

EVOLUCIÓN DE LOS DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ

EN LA TRANSICIÓN

Autora: Alba Castilla Chacón
Directores: Antonio Bañón y Rafael Quirosa-Cheyrouze
Máster de Comunicación Social
Módulo Profesional
Septiembre de 2011
Universidad de Almería

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
PARTE I: CONTEXTO HISTÓRICO	5
1. EL INTENTO DE INSTAURAR LA DEMOCRACIA	5
1.1. <i>Los primeros años tras la muerte de Franco</i>	5
2. LOS PRIMEROS PASOS DE LA DEMOCRACIA	7
2.1. <i>Ruptura con el antiguo régimen totalitario</i>	7
2.2. <i>Los avances propuestos por Suárez</i>	8
2.2.1. <i>La ley de Reforma Política</i>	8
2.2.2. <i>Los opositores contra las variaciones del sistema</i>	10
3. LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA.....	11
3.1. <i>Primeras elecciones democráticas tras el franquismo</i>	12
3.2. <i>Los Pactos de la Moncloa</i>	12
3.3. <i>La Constitución española</i>	13
3.4. <i>Intento de establecer la división autonómica</i>	16
4. EL DECLIVE DE SUÁREZ	18
4.1. <i>El desgaste político</i>	18
4.2. <i>La evolución de UCD</i>	19
4.3. <i>La caída de Suárez</i>	21
PARTE II: COMUNICACIÓN POLÍTICA	23
5. INTRODUCCIÓN.....	23
6. Discurso político.....	24
7. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	26
8. CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DEL POLÍTICO Y DEL PARTIDO.....	28
9. LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN ÉPOCA DE CAMPAÑA ELECTORAL.....	30
10. PERSUASIÓN Y RETÓRICA	32
PARTE III: ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ.....	34
11. DISCURSO DE PRESENTACIÓN EN RTVE COMO NUEVO PRESIDENTE DEL GOBIERNO (7 DE JULIO DE 1976)	34
12. DISCURSO DE PROMOCIÓN EN RTVE DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA (10 DE SEPTIEMBRE DE 1976).....	38
13. DISCURSO EN RTVE TRAS LOS ATENTADOS DE LA SEMANA TRÁGICA (29 DE ENERO DE 1977).....	44
14. DISCURSO PROPAGANDÍSTICO EMITIDO EN RTVE (13 DE JUNIO DE 1977	49
15. DISCURSO PARA SOLICITAR EL VOTO DE CONFIANZA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (30 DE MARZO 1979)	52
16. DISCURSO TRAS LA MOCIÓN DE CENSURA PRESENTADA POR EL PSOE (21 DE MAYO DE 1980).....	58
17. DISCURSO DE DIMISIÓN (29 ENERO 1981).....	62
PARTE IV: CONCLUSIONES.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	68

ANEXO 1: DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ

- 1.1. *Discurso de presentación en RTVE de Adolfo Suárez como nuevo presidente del Gobierno (RTVE, 7 julio 1976)*
- 1.2. *Discurso de promoción de la Ley para la Reforma Política (RTVE, 10 septiembre 1976)*
- 1.3. *Discurso tras la Semana Trágica (RTVE, 29 de enero de 1977)*
- 1.4. *Discurso propagandístico (RTVE, 13 de junio de 1977)*
- 1.5. *Discurso para solicitar el voto de Confianza en el Congreso de los Diputados (30 de marzo de 1979)*
- 1.6. *Discurso tras la Moción de Censura presentada por el PSOE (21 de mayo 1980)*
- 1.7. *Discurso de dimisión (RTVE, 29 de enero 1981)*

ANEXO 2: CRONOLOGÍA

ANEXO 3: BIOGRAFÍA DE ADOLFO SUÁREZ

ANEXO 4: LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, que se presenta como proyecto final del máster de Comunicación Social de la Universidad de Almería, pretende estudiar la evolución de las aptitudes comunicativas de un personaje político español tan carismático como fue Adolfo Suárez en el periodo más difícil de la democracia española: la consolidación del régimen parlamentario durante la Transición. Para ello se abordará un estudio de análisis crítico de sus principales discursos, enmarcados en los casi cinco años que permaneció en el Gobierno.

La novedad, que este trabajo pretende aportar, radica en definir un marco de estudio multidisciplinar, en el que confluyen la historia y la comunicación, a la hora de analizar y contextualizar los discursos políticos pronunciados por Adolfo Suárez. No sólo se basa en el análisis crítico del discurso, sino también, a través del contexto histórico del momento en el que se pronuncia y su relación con las teorías de la comunicación política, se pueden esclarecer más elementos para examinar de los que se aprecian inicialmente.

El compromiso de Adolfo Suárez, como presidente del Gobierno, se basó en intentar establecer el rumbo democrático en el panorama político español, tras los 40 años de dictadura del general Francisco Franco. Al ser un momento tan complicado, necesitó todo el apoyo de los políticos y de los ciudadanos para completar este proceso y asentar la Monarquía en el país, ya que fue el Rey quien le otorgó el cargo tras la destitución de Carlos Arias Navarro y, como Jefe de Estado, era el responsable directo de las actuaciones de Suárez.

El principal motivo por el cual escogí este tema es por mi interés en profundizar en los mensajes que divulgan los políticos mediante sus discursos. En la actualidad lo que conocemos de la vida política nos llega a través de los medios de comunicación, que transmiten estos mensajes. Su importancia no sólo se basa en la información que pretenden dar a conocer a la sociedad, sino que la forma de expresión utilizada vislumbra un trasfondo en el que los argumentos utilizados, o excluidos, en el texto y la relación de los temas expuestos apoyan la imagen que intentan ofrecer tanto de ellos mismos, como de sus partidos.

Por ello, qué mejor que escoger un momento histórico tan clave como fue la Transición española, época en la que el discurso estaba enfocado a un fin estratégico concreto y poseía un grado de persuasión elevado. Por tanto, todo lo que comunicaba Adolfo Suárez estaba orientado a provocar una reacción en las masas y conseguir así los cambios que esperaba lograr con su Presidencia. Una de las descripciones más fieles que se ofrecen sobre la Transición española es la expresada por Pita (2003:458), quien resume en pocas palabras el carácter reformista del Gobierno de Suárez, que pudo ser posible gracias a los agentes políticos y a la sociedad:

La Transición española fue exactamente eso: un formidable ejercicio social de madurez colectiva para modificar de forma drástica el rumbo de la historia sin dejar de continuarla. Y los agentes políticos, llamados a pintar la maniobra, supieron responder con sabiduría y generosidad a las abrumadoras indicaciones del país

La justificación de la elección del personaje es porque Adolfo Suárez, además de ser uno de los presidentes españoles más carismáticos de nuestra reciente historia democrática, tuvo que realizar un completo viraje ideológico para convencer a la opinión pública a respaldar sus actuaciones, haciéndole ver que la mejor opción para el país era la evolución hacia la democracia y que sus proyectos eran los más adecuados para la consolidación de este proceso.

Por otra parte, Adolfo Suárez tuvo que mantener una postura moderada y comedida para no defraudar a todas las fuerzas políticas, legalizadas o no, y persuadir a los herederos del franquismo de que la continuidad del régimen era imposible, siendo la democracia la mejor opción. Sin embargo, otro de los aspectos más curiosos de la vida política de Suárez ha sido, como expone Prego (2002), que durante sus primeros años de Gobierno supo controlar las complicadas situaciones a las que se enfrentaba, mientras que con el paso del tiempo, especialmente cuando ya estaba instaurada la democracia en el país, se encontró ante mayores dificultades para poner en marcha sus propuestas.

Asimismo, otro de los motivos que me condujo a la elección de Adolfo Suárez fue que a comienzos de este año, el pasado día 29 de enero, se cumplió el vigésimo aniversario de su discurso de dimisión como presidente del Gobierno, emitido por RTVE. Por lo que consideraba conveniente comprobar la evolución de sus discursos durante sus casi cinco años en la Presidencia.

Los conocimientos que aportan la historia y la comunicación política, sumadas al análisis del discurso, amplían las posibilidades para comprender el trasfondo del mensaje, tanto político como social, enmarcado en el contexto en el que se está produciendo, a lo que se le añade mi visión personal a la hora de interpretarlos. Saber el contexto del discurso es crucial, a mi entender, para poder desentrañar lo que pretende decir Adolfo Suárez, puesto que “todo discurso establece una relación indiscutible con la situación en que se emite”, como expone Broker (2010: 117).

Dentro de este tipo de investigación destaca van Dijk (1996:39), quien entiende el análisis como “una explicación de las relaciones entre discurso y sociedad”, confeccionando un sistema de análisis mediante la conexión entre la sociedad, el contexto y lo cognitivo. Siguiendo esta línea y para poder analizar cualquier texto, especialmente si es político, no debemos olvidarnos del contexto en el que se produce, ya que no se puede extraer de él su esencia, así es como lo entiende Otaola (<http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Epos-A5A13C65-BB0B-AD3B-0EDD-B730C88C7A17&dsID=PDF>) al manifestar que:

El significado de las palabras empleadas en un discurso dependerá del contexto en que se emita, pues incluso las mismas palabras pueden ser utilizadas con distintos sentidos según las clases sociales. En suma las palabras empleadas y el significado de las palabras empleadas varían de un discurso a otro

No obstante, tenemos que mencionar otros trabajos multidisciplinares dedicados al análisis del discurso durante la Transición, como los estudios elaborados por Pantoja, quien también se ha centrado en revelar los discursos de Adolfo Suárez en esta época¹.

¹ Pantoja (2009)

Para acotar el estudio, el periodo a analizar comprende desde el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, el 6 de julio de 1976, hasta el 29 de enero de 1981, fecha en la que pronuncia su discurso de dimisión de la Presidencia. En estos casi cinco años tienen lugar diversos momentos claves para el asentamiento de la democracia en España, la continuidad en el Gobierno de Adolfo Suárez y el respaldo social al Rey, acontecimientos en los cuales profundizaremos.

El corpus del trabajo se basa en el análisis de siete discursos que destacan por su importancia en este período:

- Discurso de presentación de Adolfo Suárez en RTVE como nuevo presidente del Gobierno, en julio de 1976;
- Discurso de presentación en RTVE de la ley para la Reforma Política, en septiembre de 1976;
- Discurso en RTVE tras los atentados de la Semana Trágica, de enero de 1977;
- Discurso propagandístico, emitido en RTVE el 13 de junio de 1977;
- Discurso para solicitar el voto de Confianza de los diputados en el Congreso, tras las elecciones de marzo de 1979;
- Discurso tras la moción de censura presentado por el PSOE, en mayo de 1980;
- Discurso de dimisión transmitido por RTVE, en enero de 1981.

El principal aspecto a estudiar es el contenido de sus discursos políticos, enmarcándolos en el lugar y en el momento histórico, valorando si su manera de comunicar varía dependiendo del contenido del mensaje y qué temas son los que tratan en cada momento. En este punto también nos detendremos a observar la posición del emisor y quienes conforman el auditorio real del mensaje. Otro de los aspectos a tener en cuenta es el objetivo que se persigue desde el Gobierno con estas declaraciones, ya que el presidente del Gobierno nunca hablará en público, ante los medios de comunicación o en el Congreso de los Diputados, sin tener en cuenta las posibles consecuencias que suscitarán sus palabras. Por ello también revisaremos la estructura gramatical que compone sus enunciados y los elementos más característicos de su alocución. Para finalizar, estudiaremos la imagen que ofrece Suárez de sí mismo a través de sus palabras.

Así podemos enumerar los principales objetivos que se persiguen con este estudio:

- Analizar la evolución de los discursos de Adolfo Suárez dependiendo del momento histórico en el que se emiten.
- Constatar si los mensajes escogidos, y la información ofrecida desde el Gobierno, concuerdan con el momento político que se vive.
- Descubrir cuáles eran los argumentos más utilizados por el presidente del Gobierno para persuadir al auditorio de que se estaba siguiendo el camino correcto en la Transición.
- Demostrar si es cierto que Adolfo Suárez intentaba siempre salvaguardar su imagen y la de su partido, al igual que la de la Monarquía, puesto que desde el comienzo de la Transición se jugaba el asentamiento de ambas.
- Confirmar así la posible tensión de este decisivo momento histórico.

Para confirmar si se cumplen los siguientes objetivos en los discursos de Adolfo Suárez, utilizaremos como metodología el análisis crítico del discurso. Para ello nos centraremos primero en la superestructura del discurso que examina el momento en el que se produce la alocución, el medio en el que se trasmite, el auditorio al que se dirige y la intención que tiene el autor al retransmitir este mensaje. Después, en la macroestructura del texto, basándonos en los temas que aborda y los argumentos en los que se apoya para comunicar el mensaje, y, por último, en la microestructura, centrándonos en el análisis lingüístico del discurso. Este enfoque ayudará a comprobar cuál es la imagen que trasmite Suárez, tanto de sí mismo, como de su partido, y si utiliza la mejor estrategia discursiva. Esta visión coincide con la ofrecida por Cepeda y Mujica (2000: 21) quienes informan que:

Quando se emite o recibe un mensaje, no sólo es importante el significado de lo que se dice, sino que también la intención, explícita o implícita de identificación, de decir yo soy quien hablo y yo soy tal persona; y así quiero que me perciban

De esta forma, el trabajo se estructura en cuatro partes diferenciadas:

- La primera está dedicada al contexto histórico donde se realiza un pequeño recorrido por toda la Transición española, desde la muerte del general Franco hasta la dimisión de Adolfo Suárez de su cargo, en enero de 1981,
- La segunda recoge las principales teorías de comunicación política aunando las opiniones de autores que han trabajado sobre este tema. Dentro de este apartado se hablará sobre el discurso político, la comunicación institucional, la construcción de la imagen de los políticos y de sus partidos, la comunicación política en época electoral y, para finalizar, se tratará la persuasión y la retórica,
- El tercer bloque pretende unir los dos puntos anteriores mediante el análisis crítico del corpus a estudiar,
- Y, por último, a modo de conclusiones, el cuarto punto explica los aspectos más relevantes obtenidos mediante el estudio, cotejándose si los objetivos del estudio son verificados o no.

PARTE I: CONTEXTO HISTÓRICO

1. EL INTENTO DE INSTAURAR LA DEMOCRACIA

Tras la victoria del “bando nacional” en la Guerra Civil española, el general Francisco Franco gobernó el país de manera autoritaria desde 1936 hasta su muerte, aunque en los últimos años ya se vislumbraba la fragilidad del régimen con los problemas económicos derivados de la crisis energética internacional o los vibrantes movimientos antifranquistas que se palpaban en la sociedad.

El advenimiento de la democracia no hizo muchas veces sino dar carta de naturaleza un estado de cosas previo en el que manifestaciones contraculturales, modos de vida ajenos al sistema y formas de contestación al mismo convivían calladamente con la dictadura. Puede decirse, grosso modo, que la diferencia esencial de la España democrática respecto a la de Franco, desde este punto de vista, es el acceso a los núcleos de decisión y poder de una generación que no vivió la guerra civil y sobre la que las consecuencias de la posguerra se reflejaron sólo en su primera infancia [Cebrián (1985:55)]

Del Águila y Montoro (1984:29) consideran que la política española durante el régimen franquista se caracterizaba por “la utilización claramente ideológica de los resortes del poder dirigidos a configurar una política adecuada a los intereses de determinadas capas de la población”.

Con la muerte del general, el 20 de noviembre de 1975, en la clínica La Paz de Madrid, se dio paso a un nuevo camino de apertura política siguiendo las pretensiones del Rey, don Juan Carlos de Borbón, en quien Franco depositó su legado, y Adolfo Suárez, que fue nombrado Presidente del Gobierno por el Rey, limitando así los poderes que le sobrevenían al ocupar su cargo. Al respecto, Victoria Prego (2002:19) reflexiona que “Don Juan Carlos no está en condiciones políticas de sustituir al mismo tiempo al presidente del Gobierno y al presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, como hubiera sido su deseo”, así “decide apostar por el cambio que en esos momentos resulta más necesario para la ejecución de sus planes”.

1.1. Los primeros años tras la muerte de Franco

Dos días después de la muerte del dictador, y antes de ser enterrado, don Juan Carlos de Borbón ascendió al poder instaurando la Monarquía en el Palacio de las Cortes. En su intervención se vislumbraba su intento de dejar atrás el legado de Franco y comenzar una etapa nueva, por ello evitó mencionarlo en la medida de lo posible.

En junio de 1976, en el primer viaje oficial que realiza el Rey a los EE.UU., proclamó un discurso aperturista y democratizador en el Parlamento de este país, en el cual demostró a Arias Navarro que sus horas en el poder estaban acabando, después de haber mantenido varios enfrentamientos con el propio monarca y con la prensa². A su vuelta, el Rey consciente del momento en el que se encuentra España, se aventuró a promover los cambios que tanto añoraba el pueblo español. Así el 1 de julio de 1976, Carlos Arias Navarro fue cesado de la Presidencia del Gobierno, cargo que ocupaba desde diciembre de 1973, cuando fue elegido por Franco, y que, por ley, hubiera podido

² Arnaud de Borchgrave, periodista norteamericano del semanario *Newsweek*, publicó el 26 de abril de 1976 una conversación mantenida con don Juan Carlos I en el que comentaba sus planes de cambio y la destitución de Arias Navarro por su mala gestión en el Gobierno. Desde este momento, Arias Navarro intentó comenzar un proceso de férrea censura, sobre la prensa española, que no consiguió perpetrar.

mantener hasta enero de 1979. Posteriormente, los 16 miembros del Consejo del Reino elaboraron una terna con el nombre del posible Presidente del Gobierno, en la que se barajaron algunos nombres de posibles ministros dispuestos a producir el cambio. Entre ellos se encontraban José María de Areilza, Antonio Garrigues, Alfonso Osorio, Leopoldo Calvo-Sotelo, Rodolfo Martín Villa, Manuel Fraga y Adolfo Suárez³.

El sábado 3 de julio de 1976, Adolfo Suárez recibió la llamada telefónica que ansiaba. Apoyado por Torcuato Fernández-Miranda, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, el Rey proclamó presidente del Gobierno a Suárez, aunque supuso una gran decepción para quienes proponían una ruptura política total, por su vinculación al antiguo régimen. Muestra de ello fue la repercusión, tanto nacional como internacional, que tuvo esta noticia en los diarios. Su nombramiento fue un hecho inesperado, tanto es así que Prego (2002) describe que mientras los medios de comunicación aguardaban frente a la casa de los dos candidatos de mayor peso, Fraga y Areilza, Suárez recibía la noticia solo en su casa.

Mientras estos dos políticos se veían rodeados de periodistas a la espera de la confirmación del nombramiento, nadie, literalmente nadie, había sospechado siquiera que el nombre de un ministro como Suárez estuviera presente en la terna. Y, cuando se supo que estaba, nadie, absolutamente nadie, pensó que él fuera otra cosa que un menos que discreto acompañante de las otras dos figuras políticas que se proponían al Rey para hacerse cargo del Gobierno de España [Prego (2002:28)]

Por su parte, el Rey le concedió total libertad para formar un nuevo Gobierno, aunque le aconsejó que colaborase con algunos de los candidatos a la Presidencia, como Fraga, Areilza y Garrigues, además de evitar enemistarse con el estamento militar. Teniendo en cuenta que los colaboradores de Suárez eran demasiado jóvenes e inadecuados para ocupar altos puestos del Gobierno, como menciona Powell (2004), y que cinco ministros de Arias (José María de Areilza, Manuel Fraga, Carlos Robles Piquer, Antonio Garrigues y Adolfo Martín Gómero) no querían colaborar con él, tuvo que escoger otros nombres como Martín Vila, Pita da Veiga, Carriles, Álvarez Arenas, Lladó, Landelino Lavilla, Marcelino Oreja, Abril Martorell, Calvo-Sotelo, el general De Santiago, Alfonso Osorio, Franco Iribarnegaray, Oñate y De la Mata Gorostizaga, para formar el nuevo gabinete⁴.

³ Joaquín Bardavío escribe en el *Diario 16* (1984:270) un artículo sobre los candidatos al Gobierno: “Manuel Fraga, al parecer, estaba muy seguro de acceder a la cúspide del Ejecutivo por sus propios méritos, por su personalidad que muchos calificaban de indiscutible. Quizá por ello se trabajaba muy poco el cargo y no conspiraba. Areilza se movía mucho más. Tenía buenos contactos con la oposición, en especial con el PSOE, y confiaba que ello le valdría mucho en la hora decisiva. Por otra parte, había cuidado muchísimo su imagen internacional, lo que interpretaba como suma definitiva para avalar con éxito su candidatura. Visitaba frecuentemente a Fernández-Miranda, quien con extraño lenguaje parecía darle esperanzas. Sin embargo, Torcuato para entonces tenía clarísimo que el próximo presidente no sería Fraga ni tampoco Areilza. Se había fijado en Osorio para decantarse posteriormente por Suárez”.

⁴ “Las carteras de contenido político (Justicia, Asuntos Exteriores, Presidencia, Información y Turismo) quedaron en manos del sector democristiano, con la excepción de Gobernación y de la Secretaría General del Movimiento (en manos de dos azules del SEU), así como de la primera vicepresidencia, para el teniente general De Santiago. En los departamentos económicos, se mantuvieron algunos ministros del gobierno anterior (Carlos Pérez Bricio, Leopoldo Calvo-Sotelo), a los que se sumó un hombre de confianza de Suárez (Fernando Abril) y un miembro de la UDE (Eduardo Carriles). Se trató de incorporar a un destacado economista (Enrique Fuentes Quintana) para la cartera de Comercio, pero su negativa acabó abriendo las puertas a un alto funcionario del ministerio. En el área de ministerios de contenido sociolaboral, se mantuvo al ministro de Vivienda de Arias, se incorporó a dos democristianos para

Un día después de haber jurado el cargo, Adolfo Suárez decidió presentarse ante los ciudadanos de una manera cercana y directa, a través de un mensaje emitido por RTVE, grabado en su propia casa, en el que presentaba las reformas que deseaba poner en marcha e instaba a los españoles a ser partícipes en el cambio⁵.

2. LOS PRIMEROS PASOS DE LA DEMOCRACIA

Una vez que la Transición se hizo palpable, todas las fuerzas políticas se aunaros en su deseo por producir ese esperado cambio, que a pie de calle tanto se pedía. Pretensión en la cual también participaron sectores que pertenecieron al régimen anterior, aunque esto significase no volver la vista al pasado para poder conseguir el cambio y el consenso entre todas las fuerzas, como menciona Sánchez-Prieto (1994: 175):

La Transición se quiere y se presenta como un “presente histórico sin memoria histórica”. Olvidar el pasado, [...] liberarse del pasado como preocupación era la mejor garantía para la reconciliación de los españoles y para la construcción de un horizonte de futuro

Una de las características de la Transición española es que el cambio se originó dentro de los propios organismos franquistas, siguiendo las leyes del régimen anterior, puesto que “tanto él (Suárez) como el propio Rey habían jurado las Leyes Fundamentales” franquistas, recuerda Powell (2004). Cebrían (1985:97) recuerda un comentario de uno de los miembros del Gabinete de Suárez, quien declaró que “Se hará todo lo que se quiera hacer, pero desde la legalidad. Aun para ser desmontado, el franquismo debe usar métodos franquistas”. Motivo que también destacan del Águila y Montoro (1984:39):

En aquellos momentos la reforma quería pensarse así misma como *no ruptura*. Tal legitimación se necesitaba, es cierto, para romper de alguna manera con el franquismo que se reformaba; pero eso no elimina sino que estimula la sutileza del mecanismo que la reforma utilizó para presentarse como la única opción pacífica y ordenada de una situación que ya no era sostenible una vez muerto el dictador

2.1. Ruptura con el antiguo régimen totalitario

Una vez formado su Gobierno, Suárez no dudó en ponerse en contacto con el resto de formaciones políticas, ya fuesen legales o ilegales, para que contribuyeran en este momento histórico, manteniendo en el mes de julio encuentros con Gil Robles, Luis Gómez Llorente y Felipe González (pertenecientes al PSOE); Tierno Galván y Morodo (PSP); y Joan Reventós y Josep Pallach (socialistas catalanes) y Jordi Pujol

Educación y Ciencia (Aurelio Menéndez) y Relaciones Sindicales (Enrique De la Mata), mientras que para Trabajo se nombrara a un alto cargo experto en la materia (Álvaro Rengifo). Sin embargo, el mantenimiento más destacable dentro del gabinete correspondió a los cuatro ministerios militares, que conservaron a sus titulares con el objetivo de dirigir al estamento militar un mensaje tranquilizador de estabilidad y de continuidad” expone Rodríguez Teruel (2005: 213, 214).

⁵ Priego (2002: 32, 33) manifiesta que en estos momento “Suárez necesita que los españoles sepan cuanto antes cuáles son sus intenciones políticas. Por eso empieza por explicar a la opinión pública quién es él y hasta qué punto comparte las mismas preocupaciones que la mayoría de los españoles. [...] Suárez aprovecha los apenas seis minutos que dura su discurso ante las cámaras para hacer una clara profesión de fe democrática y para comprometerse a gestionar el cambio político en España sin inclinaciones partidistas ni nostálgicas del pasado. Hace una invitación colectiva a participar en la tarea que va a permitir recorrer a todos el camino del futuro y se despide aclarando que el propósito del gobierno es que su iniciativa sea el reflejo puntual y auténtico de la voluntad popular”.

(nacionalista catalán). A excepción del líder del PCE, Santiago Carrillo. Esto se debió a que el franquismo había considerado a este partido como el peor enemigo de la nación, por ello Suárez todavía no se arriesga a tratar con ellos debido a las posibles represalias a las que se podía enfrentar. Lo que no impidió que más tarde, concretamente en agosto de 1976, un representante suyo se entrevistara con Carrillo en Francia, tras la exhibición de los comunistas españoles en el teatro de Roma, junto a su Comité Central.

Estos primeros encuentros se pudieron llegar a cabo tras la aprobación de la reforma del Código Penal, en el mes de junio, lo que abría la posibilidad de una legalización de los partidos políticos. Este procedimiento fue denominado como la “ventanilla”, ya que “el ministerio de la Gobernación decretaría la licitud de las organizaciones políticas que le presentasen la documentación”, como señala Powell (2004).

Una de las primeras decisiones que asumió Suárez en el Gobierno fue la de proclamar la amnistía a los presidiarios políticos, medida que se encontraba recogida en la declaración programática, para aquellos que habían sido juzgados por delitos de intencionalidad política y de opinión, delitos de sedición y rebelión militar, además de los tipificados en el Código de Justicia Militar. No obstante, no fueron concedidos para los condenados por delitos relacionados con el terrorismo, aunque finalmente también se les concedió.

2.2. Los avances propuestos por Suárez

En estos momentos, las pretensiones de avance de Suárez se encontraron con diferentes posiciones, desde los movimientos de izquierdas que proponen el cambio rompiendo por completo con el sistema anterior (la izquierda, en su mayoría ilegalizada), los que solicitaban una continuación con escasas reformas o los que se oponían férreamente a cualquier cambio (apoyado por los militares y la ultraderecha, conocidos como el “bunker”).

2.2.1. La ley de Reforma Política

El 23 de agosto, Fernández-Miranda ofreció a Suárez un breve documento, redactado por él mismo en colaboración con un selecto grupo (al que pertenecía Landelino Lavilla ministro de justicia en aquel entonces), que serían el borrador para la ley de Reforma Política. Al día siguiente, Suárez lo presentó ante el Consejo de Ministros, quienes modificaron algunos aspectos e incorporaron un preámbulo⁶ en el que se especifica que es una medida tomada siguiendo la voluntad del pueblo, acordando presentarla como Ley Fundamental. Se trataba de un texto breve y sencillo compuesto por cinco artículos, tres disposiciones transitorias y una disposición final (vid. Anexo 4).

Debido a la importancia de este momento, Suárez decidió hablar a los españoles, a través de RTVE, para informarles de los cambios que planeaba poner en marcha el Gobierno. Al mes siguiente, el Consejo Nacional del Movimiento, organismo que a pesar de defender los intereses franquistas y rechazar todo intento reformista, aprobó el proyecto en una sesión plenaria. Esta medida salió victoriosa por una amplia mayoría,

⁶ Prego (2002) recoge este texto en el que rezaba literalmente que “la ley es la expresión de la voluntad mayoritaria del pueblo”, añadiendo la autora que esta voluntad “se afirma como soberana y en la que se añade que la ley es simplemente instrumento para que sea la voluntad soberana del pueblo la que decida qué clase de reforma sea”.

aunque el preámbulo tuvo que ser eliminado frente a la oposición que encontró por parte de esta institución perteneciente al Movimiento Nacional.

El Gobierno se apoyó en el lema de “De la ley a la ley”, filosofía de la que era precursor Fernández-Miranda, que consistía en hacer las reformas pertinentes para dar el giro democrático desde la legalidad de las instituciones vigente. Aguilar y Montoro (1984:49) recuerdan estos primeros momentos de la Transición como uno de los procesos más importantes de nuestra historia gracias al consenso que hubo entre ambos bandos:

El proceso que condujera hacia un régimen democrático y de libertades habría de ser un proceso entre libres e iguales, y para ello los reformistas necesitaban desesperadamente a su contrario, a los partidarios de la ruptura: la reforma desde el poder sólo contaría con credibilidad democrática en la medida en que se apoyara en o bien englobara a todos aquellos que, fuera del régimen autocrático anterior, no eran en absoluto sospechosos de colaborar con la dictadura

Tras varios meses de acuerdos, el proyecto de ley sale adelante siendo aprobado por las Cortes, el 18 de noviembre de 1976 (fecha conocida como el “harakiri de las Cortes”), con 425 votos a favor de los 497 procuradores que se encontraban en el plebiscito, 59 en contra y 13 abstenciones, hecho que supuso el fin de una época dictatorial sin tener que romper tajantemente con el bagaje de aquellos años⁷. Lo que votaron en realidad las Cortes fue la destrucción de las instituciones franquistas para sustituirlas por estructuras acordes al sistema democrático. Pero aún quedaba la prueba definitiva, consultar al pueblo para obtener el respaldo total que necesitaba esta medida. El Gobierno salió a la calle a pedirle, a los ciudadanos, el voto⁸ a favor al igual que el resto de partidos, a excepción el centro y la izquierda (ilegalizada) partidarios de la abstención, y los franquistas que defienden el “No”. A finales de año (el 15 de diciembre), esta decisión es revalidada por el pueblo mediante referéndum, con el 94,2% votos a favor contra el 2,6% de los votos en contra, consulta popular que logró una participación masiva, superior al 77 por ciento. Esta votación también representó el respaldo y el apoyo que los españoles daban al Gobierno y al Rey.

Teniendo en cuenta estos factores, Raúl Morodo (*Diario 16*: 354) engloba en cuatro puntos las razones por las que salió a flote este proyecto formalmente reformista, y no rupturista:

⁷ “Desde 1800 los españoles hemos tenido procedimientos para modificar las leyes a las que nunca se atuvieron los grupos políticos, mientras que ahora nos encontramos ante la posibilidad de crear un supuesto político radicalmente distinto, partiendo de las propias leyes Fundamentales que se reforman” manifestaba Fernández-Miranda días antes de la votación, como recoge el *Diario 16* (1984: 346).

⁸ García Ramos (2009: 125-126) recuerda que “la campaña electoral se desarrolló en un palpable clima de tensión política, con el miedo latente a la involución y el golpismo, y el auge del terrorismo [...] Los involucionistas basaban su campaña en contra señalando que el proyecto reformista traicionaba el legado del anterior Jefe del Estado. Su claro mensaje era que “Franco hubiera votado no” [...] la oposición defendía la “abstención activa”, argumentando la escasa legitimidad democrática y la ausencia de libertad política para expresar las distintas posiciones [...] la postura abstencionista se expresó a través de pintadas, manifestaciones y mítines [...] El gobierno dirige una fuerte campaña institucional destinada a lograr la mayor adhesión posible a su proyecto de reforma. Los mensajes publicitarios inundan vallas y buzones, y se difunde incluso una canción (“Habla, pueblo, habla”) interpretada por el grupo Vino Tinto [...] En la propaganda oficial se utilizan por primera vez, además del castellano, el resto de idiomas del Estado”.

- El poder moderador del Rey, quien finalmente fue considerado como el “motor del cambio” ya que su actitud positiva de apoyo fue fundamental, tanto en relación con los “poderes fácticos” (Fuerzas Armadas), como a otros grupos de presión tradicionales.
- La presión ejercida por la opinión pública mediante los medios de comunicación (“El País”, Grupo Cambio 16...), los partidos, grupos políticos y los sindicatos democráticos (UGT, Comisiones Obreras, USO), convirtiéndose la democracia una demanda urgente.
- La clase política franquista se ha concienciado del fin de su rol político-social. Las instituciones tradicionales que existieron durante el franquismo asumen su caída ante la democracia.
- El cambio político que se producen, como la legalización del PCE, para adaptarse a los intereses internacionales de occidente.

2.2.2. Los opositores contra las variaciones del sistema

Esta aparente calma en el camino hacia el progreso se vio seriamente amenazada por los actos de las bandas terroristas ETA (Euskadi Ta Askatasuna) y GRAPO (Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre), a lo que se le sumó la oposición de los grupos franquistas. La primera crisis entre los militares y el Gobierno tuvo lugar en septiembre al dimitir el teniente general Fernando de Santiago, a causa del intento de legalización de las centrales sindicales por parte del Gobierno. Uno de los momentos más tensos con la ultraderecha se vivió cuando ETA asesina al presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa y miembro del Consejo del Reino, Juan María de Araluce, y cuando los GRAPO secuestra a uno de los miembros del Consejo del Reino, Antonio María de Oriol, hombre importante en la vida política, financiera y militar española.

Pero, el suceso más negro que escribió el terrorismo durante la época de la Transición fue la “Semana Trágica”, que tuvo lugar en enero de 1977. El día 23, durante la manifestación pacífica en la que se solicitaba la amnistía de un preso, fue asesinado en plena calle un joven de 19 años, Arturo Ruiz, a causa de los disparos que le asestó un miembro del grupo ultraderechista Fuerza Nueva y perteneciente a los Guerrilleros de Cristo Rey. Al día siguiente, María Luz Nájera, una estudiante que se manifestaba contra el atentado perpetrado el día anterior, murió debido al impacto de un bote de humo que lanzó un Policía. A esta situación se le une el secuestro del teniente general Emilio Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a manos de los GRAPO que finalmente será liberado, junto Oriol, en febrero. El ambiente social siguió caldeándose con el atentado efectuado por simpatizantes de la ultraderecha a un despacho de abogados de Madrid, miembros del PCE y de CCOO, en el que murieron cinco personas y cuatro resultan heridas. Ante estas circunstancias, el presidente del Gobierno compareció nuevamente ante las cámaras de RTVE para anunciar que sus reformas seguirían hacia delante y no se verían diezmadas ante las amenazas.

A finales de ese año comenzó a ganar peso la Coordinación Democrática, también denominada Platajunta, organización creada por fuerzas opositoras de izquierdas contra el Gobierno, entre los que se encontraban partidos políticos y sindicatos como PCE, PSOE o CCOO. Este grupo consideraba insuficientes las reformas propuestas por Suárez y entre sus principales reivindicaciones exigían la amnistía de los presos políticos, la libertad de asociación política y la convocatoria de elecciones democráticas. A través de la Plataforma de Organismos Democráticos (POD) designan la Comisión de

los Nueve para presentar a Suárez las propuestas necesarias para la reforma política. Algunas de estas iniciativas fueron aprobadas por decreto-ley entre las que se encontraba la reforma de la ley de Asociaciones, el derecho a huelga, la regulación del cierre patronal y el despido, la elaboración de una ley sindical, la legalización de centrales obreras, la prohibición de las actividades políticas de los miembros de las Fuerzas Armadas, la destrucción del Movimiento Nacional y del partido único franquista y la creación de nuevas normas electorales.

Para darle a este proceso de democratización el respaldo internacional que necesitaba, el 9 de abril de 1977 (Sábado Santo) el Gobierno decide legalizar el Partido Comunista de España, operación puesta en marcha por el propio presidente Adolfo Suárez, con Santiago Carrillo como líder indiscutible de este partido, tras varios encuentros secretos entre ambos⁹. Esta noticia provocó un gran revuelo en el estamento militar, especialmente en la Marina, al considerar que Suárez había faltado a su palabra de “no legalizar el PCE”. Por esta razón, el Almirante Gabriel Pita da Veiga dimitió de su cargo ministerial, puesto que el presidente pretendía dejar vacante hasta que el Almirante Pascual Pery Junquera se ofreció a ocuparlo. Esta crisis militar se logró superar al mediar el Rey entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas, al mismo tiempo que Santiago Carrillo reivindicaba a su Comité Central que sean aceptados los símbolos nacionales que el Ejército veía peligrar (la bandera bicolor, la Monarquía y la unidad de España)

3. LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Los cambios producidos en estos años por Adolfo Suárez se realizaron siguiendo los dictados del anterior régimen, lo que apaciguó que se provocaran “excesivos traumas” ante las reformas, como mencionan del Águila y Montoro (1984: 42):

Se iba a intentar alumbrar expresamente un régimen democrático a través de unas leyes autocráticas sin que ello hiciera saltar en ruptura el proceso, sino acomodándolo a exigencias de ley y orden. Por eso, antes de nada, la reforma necesitaba el visto bueno de las instituciones que se trataban de reformar

Díez de Rivera recordó en *Diario 16* los pasos que el Gobierno tuvo que dar para lograr instaurar la democracia en el país:

Suárez era bien consciente de que la recuperación de las libertades públicas pasaba ineludiblemente por varias etapas: amnistía política para los llamados delitos de opinión; supresión de los Tribunales cuya función había sido la de impedir el nacimiento o desarrollo de esas libertades; legalización de los partidos políticos, incluido el Partido Comunista; legalización de las diferentes centrales sindicales, por citar sólo algunos de los pasos que era necesario dar para que las primeras elecciones democráticas en este país, tras la dictadura, no fuesen una copia espúrea de los regímenes democráticos occidentales sino un juego limpio que introdujese verazmente la voluntad de cambio [*Diario 16* (1984: 436)]

⁹ “Nadie podría hoy negar que la difícil decisión de Adolfo Suárez de situar dentro de la ley al Partido Comunista de España contribuyó de manera determinante a la normalización política del país y aseguró definitivamente la credibilidad democrática de las elecciones generales”, subraya Prego (2002:82)

3.1. *Primeras elecciones democráticas tras el franquismo*

El 15 de junio de 1977 fue un día señalado para los españoles, ya que fue la fecha escogida para celebrarse las primeras elecciones generales, democráticas y libres, acto que no se convocaba desde 1936. Este gran momento no quisieron perderselo ninguna formación política, he ahí la causa de que se presentaran unos seiscientos partidos, lo que fue denominado como “sopa de letras”, como revela Prego (2002). Unión de Centro Democrática, encabezado por Adolfo Suárez, fue el partido más votado de estos comicios, aunque finalmente no obtuvieron la mayoría absoluta, sino que tuvieron que gobernar con mayoría relativa al conseguir 165 escaños¹⁰. El resto de votos estuvo repartido entre el Partido Socialista Obrero Español (118 escaños), Partido Comunista de España-PSUC (20), Federación de Alianza Popular (16), Unidad Socialista: PSP-FPS (6), Pacte Democràtic per Catalunya (11), Partido Nacionalista Vasco (8), Unió del Centre i la DC de Catalunya (2), Ezquerra de Catalunya (1), Euskadiko Ezkerra (1), Candidatura Aragonesa Independiente Centro (1) y Candidatura Independiente de Centro de Castellón (1). Estas elecciones sirvieron para asentar las bases electorales y dibujar el mapa político español.

Al no obtener la mayoría absoluta, UCD se ve obligado a gobernar en minoría y a pactar con los grupos parlamentarios, salvo PSOE y AP, para sacar adelante sus propuestas, como señala Tusell (2005:88):

UCD carecía de fuerza suficiente para ejercer el Gobierno con holgura, dado el número de escaños que le correspondía. Por otro lado no podía aliarse con el PSOE porque entre los electorados de ambas formaciones existía una diferencia bastante sustancial, ni con Alianza Popular porque ello le daría un tinte demasiado derechista en el momento de elaboración de la Constitución. El sistema de partidos imponía, en definitiva, un Gobierno monocolor minoritario y, por lo tanto, débil, abocado a una necesaria concurrencia de criterios con otras fuerzas políticas

En cuanto a los resultados de las votaciones para el Senado, UCD alcanzó la mayoría absoluta con 106 escaños de los 207 con los que cuenta la Cámara. El resto de designaciones correspondió al PSOE (35 senadores), Senadores para la Democracia (28) PSC-PSOE (12), EdC (15), Candidatos Independientes (12), Agrupación Electoral Frente Autonómico (7), Unidad Socialista-PSP (2), AP (2), EE (1), Candidatura Aragonesa Independiente Centro (1), Asamblea Majorera (1). Los partidos de izquierdas y de la oposición democrática unieron sus candidaturas en el bloque “Senadores para la Democracia”

3.2. *Los Pactos de la Moncloa*

Debido a la mala situación económica que vivía el país, tras la crisis de 1973, la recaída de 1977 y los cambios políticos que se estaban produciendo, tanto la sociedad como los políticos querían asegurarse de que la Transición tomaba el rumbo esperado y no derivara en otra revolución. Este miedo fue lo que originó que los partidos se reunieron con el Gobierno a principios de octubre, en el palacio de la Moncloa, para

¹⁰ “Suárez dio continuidad a los ministros del anterior gabinete (Gutiérrez Mellado, Abril Martorell, Martín Villa, Oreja, Lavilla), a los que se sumaron Fuentes Quintana, al frente del equipo económico, y Otero Novas, coordinando los asuntos de Moncloa desde la Presidencia. En el ámbito económico, además del vicepresidente segundo, Suárez designó a otros ministros independientes, como Oliart, Martínez Genique, Lladó Fernández y Jiménez de Parga, así como representantes de la familia socialdemócrata (Fernández Ordóñez y García Díez) y liberal (Garrigues Walker). El resto de carteras fueron distribuidas entre líderes de la UCD de diversas tendencias” expone Rodríguez Teruel (2005: 222).

establecer medidas que solventasen esta situación. Así nacieron los “Pactos de la Moncloa”, un acuerdo político y económico centrado en resolver los problemas de la inflación, el paro y el déficit, apoyado por la mayoría de los partidos y promovido especialmente por Fuentes Quintana, vicepresidente del Gobierno, quien se encargó de mediar con el resto de formaciones.

Los principales motivos que seguía el acuerdo fueron, según Fuentes Quintana:

El primero, la gravedad de la crisis, inabordable para cualquier partido político, aun contando con suficiente mayoría parlamentaria que UCD no tenía. [...] En segundo lugar, estaba la profundidad de las reformas requeridas y el carácter compensador de estas reformas que, por afectar a intereses muy vivos y contrarios de los distintos partidos políticos, reclamaban un espíritu de transacción sin el cual poco puede hacerse frente a la crisis actual. En tercer lugar, un país sin Constitución, como la España de 1977, tenía que lograr un consenso que permitiera aplazar la urgencia de los problemas económicos para disponer así de tiempo y redactar los preceptos constitucionales. En cuarto lugar, los acuerdos de la Moncloa eran bastante más que un pacto social empresarios-sindicatos: incorporaban reformas políticas que desbordaban a ese núcleo de actores [*Diario 16* (1984:493)]

Así, el 27 de octubre de 1977 fue aprobada en el Congreso por todas las agrupaciones políticas, a excepción de Alianza Popular, el acuerdo económico y la propuesta política¹¹, la cual se basaba en un saneamiento económico, el equilibrio de la inflación y mejora de las políticas salariales. Estas medidas ayudaron a mejorar la situación económica del país, aunque no pudo luchar contra el desempleo.

Pita (2003: 459) recuerda el gran avance que supuso este acuerdo radica en que fue una “política de concertación” que simplificó el cambio político “frente a la crisis económica e intentos involucionistas, proceso que resulta incomprensible sin tener en cuenta el destacado papel jugado por el movimiento sindical”. El fin de los sindicatos verticales franquistas tuvo lugar el 2 de junio de 1977, dos meses después de la legalización de UGT, CC.OO., USO, STV y SOC.

3.3. *La Constitución española*

El 27 de julio, el Congreso aprobó la formación de una Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, cuyos siete miembros serían los encargados de configurar el borrador de la nueva Constitución. La elaboración de esta Carta Magna rompe finalmente con los lazos que unían al nuevo Gobierno con el anterior. Del Águila y Montoro (1984:48) recogen las impresiones de aquel momento afirmando que la sociedad entendía que “la reforma iba a dar lugar a una Transición ordenada y pacífica

¹¹ “El Gobierno pretendía reducir la inflación mediante una política de rentas, a cambio de la cual prometía acometer una reforma fiscal largamente aplazada, que permitiese dotar al Estado de una verdadera política tributaria. Al mismo tiempo, y a fin de mitigar el impacto social del paro, se comprometía a aumentar el subsidio por desempleo, así como el gasto en empleo público y la inversión en las zonas más deprimidas. Ello comportaría un aumento del gasto público que no podría ser financiado con el aumento de la recaudación derivado de la reforma fiscal, iniciándose así una escalada del déficit público que sería una constante de la época. El plan económico del Gobierno [...] fue recibido sin entusiasmo por los sindicatos, recién legalizados, y los principales partidos de la oposición, suscitando asimismo el rechazo de la patronal, a quien disgustó el gravamen sobre el patrimonio contemplado en el mismo [...] eso fue lo que obligó a Suárez a sacrificar la estrategia del pacto social en aras de un pacto político” comenta Powell (2004:142, 143).

que desembocaría, a través de la concordia, en la reconciliación de todos los españoles¹²”, lo que finalmente fue así.

La Comisión, presidida en su inauguración por Emilio Attard, fue conformada a principios del mes de agosto y contaba con la presencia de Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca, Gregorio Peces-Barba, Jordi Solé Tura, Miquel Roca Junyent y Manuel Fraga. Las principales funciones que les fueron encomendadas eran asentar la Monarquía en España y redactar el esbozo de la futura Carta Magna.

Esta labor se dilatará dieciséis meses, hasta que finales de octubre (el día 31) es aprobado el borrador por ambas Cámaras. Pero este logro, en un ficticio consenso, produce un encontronazo entre el Gobierno y algunos partidos políticos¹³, debido a algunos aspectos más espinosos como la estructura territorial del país, la forma del Estado, la cuestión religiosa y la confesionalidad del Estado, la abolición de la pena de muerte o el papel de las Fuerzas Armadas. Pero el peor enemigo al que se enfrentaban era la banda ETA, cuyos miembros asesinaron en Madrid, el 21 de julio de 1978, al general Juan Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo y al teniente coronel José Antonio Rodríguez, el mismo día que los diputados votaban la redacción definitiva de la Constitución. En estas circunstancias, y antes de votar los últimos artículos, todos los grupos parlamentarios junto con el presidente realizaron una manifestación pública de rechazo contra el atentado.

Tras ser aceptada la Constitución¹⁴ por el parlamento, será sometida a votación popular para que el pueblo muestre si también está a favor o en contra. Adolfo Suárez, no titubea a la hora de presentar el proyecto en televisión para que los españoles den el “sí”, en este momento histórico, en el Referéndum que se celebrará el día 6 de diciembre. Definitivamente, la sociedad da su apoyo con un 87,87% de los votos y, el día 27, el Rey promulga la Constitución en una sesión conjunta de las Cortes.

El texto se encuentra constituido por 169 artículos divididos en diez Títulos, un Título preliminar, cuatro disposiciones adicionales, nueve disposiciones transitorias, una disposición derogativa y una disposición final. Pita (2003:461) considera que al

¹² “Quizás por ello el interés primordial de muchos sectores políticos de nuestro país estaba en esos momentos en hacer calar esa Constitución indicadora de la ruptura pactada en todos los aparatos del Estado e impregnar de democracia su pasado autocrático” opinan Aguilar y Montoro (1984:62).

¹³ Prego (2002: 94-96): El PSOE amenaza entonces con abandonar los trabajos constitucionales si la Constitución no llega a serlo de todos, si no se admite la transacción y no se llega a un auténtico consenso. Esta amenaza hace recular inmediatamente al gobierno, que se presta a pactar con el PSOE en negociaciones extraparlamentarias una buena parte del artículo constitucional. El PSOE acabará renunciando su tradición posición republicana y aceptará plenamente la derrota de su opción y a continuación prestará su total colaboración a la hora de perfeccionar el título II de la Constitución relativo a la Corona. Por lo que se refiere al Partido Comunista, su disposición es desde el primer momento mucho más favorable al pacto que la de los socialistas, de tal manera que renuncia a sus posiciones anticlericales, republicanas y antimilitaristas. Eso le permite a Adolfo Suárez explicar ante el Congreso en el mes de abril de 1978, esa necesidad compartida de consenso constitucional.

¹⁴ Pita (2003: 465) revela que “una constitución, la nuestra también, es ante todo un instrumento político. Pero el instrumento para integrar la unidad existencial del Estado tiene forma jurídica. La constitución es una norma, y este carácter y la enérgica pretensión de validez en él implícito es lo que la diferencia de la mera retórica de la constitución nominal o de la mera facticidad de la constitución semántica. El resultado ha sido una Constitución consensuada, lo que los juristas denominarían un pacto”.

reconocerse el carácter laico del Estado, en el artículo 16.3¹⁵, “la Iglesia renuncia por primera vez a aparecer en la Constitución como maestra garante del destino trascendente del hombre. Se apeaba, pues, de un monopolio jurídico”.

El texto también ampara la Organización Territorial del Estado con las Comunidades Autónomas bajo “la unidad de la Nación española, indivisible e indisoluble”, si bien Sánchez Hernández (1993) opina que se trata de un autogobierno con “potestad legislativa y de autoorganización limitada por el Estado”, que “regula de forma flexible e implícita la estructura territorial del Estado”, considerándolo como “un *tentium genus* entre el Estado Federal y el Regional”. De la misma manera, Sánchez-Prieto (1994: 185, 186) destaca la ambigüedad de la Constitución para autorizar la división autonómica:

El artículo 2¹⁶ de la Constitución fue la auténtica piedra de toque del consenso democrático. Su ambigüedad es el reflejo sincero de la voluntad de conjugar una multidiversidad de matices, aunque no constituye un ejemplo de definición ideal la que termina dándose de la nación española. [...] España se funde para servir de base al Estado de las Autonomías, completando con mayor o menor acierto en el Título VIII¹⁷

La Carta también recogió el bicameralismo¹⁸, en el Título III. Las Cortes Generales “representarán al pueblo español” y estarán integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso lo formarán entre 300 y 400 diputados¹⁹, elegidos cada cuatro años por sufragio universal. Por su parte, el Senado es la Cámara de representación territorial elegida por sufragio universal cada cuatro años. Cada provincia española elegirá a cuatro senadores, a excepción de Ceuta y Melilla, que elegirán uno cada una, y las provincias insulares, que constituirán una circunscripción salvo las islas mayores que designarán tres. En 1985 se aprobará la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que establecía las bases para la designación de los diputados y senadores en las cámaras e instauraba las disposiciones comunes para las elecciones.

Una vez publicada la norma en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), Suárez disolvió las Cortes y proclamó para el 1 de marzo las elecciones generales, y para el día 3 de abril las municipales, anunciándolo a los españoles a través de RTVE. Iniciándose así el período de campaña electoral en el que todos los partidos se lanzaron a pedir el

¹⁵ Artículo 16.3: Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

¹⁶ Artículo 2: La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

¹⁷ El Título VIII se denomina de la Organización Territorial del Estado y recoge tres capítulos sobre los Principios generales, de la Administración local y de las Comunidades autónomas.

¹⁸ “Las Cortes ejercerían la función legislativa y tendrían capacidad para emprender la reforma constitucional por mediación del Congreso de los Diputados. Presuponía también el funcionamiento en Pleno y Comisiones. Añadía a éstas la Comisión Mixta y desdoblaba la de Competencia Legislativa, a la vez que cambiaba su composición, en lógica correspondencia con los cambios en la composición de las Cortes. Facultaba a ambas Cámaras para elegir a sus respectivos Presidentes y dotarse de sus propios reglamentos, y al Rey para nombrar al de las Cortes” expone Baonza (2010: 376).

¹⁹ Artículo 68.2: La circunscripción electoral es la provincia. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La Ley distribuirá el número total de Diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción de la población.

voto de los españoles. UCD volvió a ganar las elecciones con 168 escaños, el PSOE obtuvo 121, el PCE 23 y CD 9, frente a los partidos nacionalistas y minoritarios que lograron CIU 8, PNV 7, PSA 5, HB 3, ERC 1, EE 1, PAR 1, UPN 1, UPC 1 y UN 1.

Una mala decisión, que le pasó cuentas a Suárez más tarde, fue la de evitar un debate parlamentario anterior a la sesión de investidura²⁰, lo que criticaron el resto de partidos políticos, puesto que nunca se estableció una fecha fija para este encuentro. Tusell (2005) señala que el hecho de efectuar una votación sin debate “suponía en realidad un profundo desconocimiento práctico de los mecanismos del parlamentarismo democrático”, acto que ponía en relieve los “temores a la actuación ante el Congreso” que padecía Suárez, “actitud no sólo deterioró su imagen sino que inevitablemente supuso conflictos con el presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, que ejerció su cargo con responsabilidad e imparcialidad”. Al respecto, Fuentes (2011:282) señala a Suárez y a sus colaboradores de ser quienes preferían prescindir del debate parlamentario, por considerarlo “un trámite innecesario lleno de riesgos para la imagen pública del presidente”.

Durante la investidura de Suárez en su cuarto Gobierno, que tuvo lugar el 5 de abril, proclamó un largo discurso en el que comentaba las principales aspiraciones para su nueva legislatura, como la división autonómica o la pertenencia de España a la Alianza Atlántica, aunque ya se vislumbraba la escisión que existía dentro de la UCD.

3.4. Intento de establecer la división autonómica

Uno de los aspectos más espinosos de las políticas puestas en marcha por Suárez, que le acompañó durante su etapa presidencial, fue la proclamación de las autonomías²¹. En 1977 se comenzó a pactar los estatutos de autonomía tanto del País Vasco como de Cataluña, regiones que demandaban un autogobierno alegando razones históricas. Más tarde, se extendió la división autonómica a otros territorios, proceso conocido como “café para todos”, donde destacaron las reivindicaciones gallegas y andaluzas, lo que no gustó a los militares, ni a los vascos ni a los catalanes.

El sentimiento andalucista se basaba en una “lucha contra el subdesarrollo y la explotación que había ejercido históricamente el centralismo español” recuerda Quirosa-Cheyrouze (2008). Solicitando así la celebración de un referéndum que respaldase socialmente esta autonomía.

Frente a esta generalización, el Gobierno echó marcha atrás en esta medida y confeccionó diversas vías constitucionales para su consecución, aunque Cataluña y País

²⁰ “Es muy significativo el hecho de que pretendiera una votación sin debate propiamente dicho, lo que suponía en realidad un profundo desconocimiento práctico de los mecanismos del parlamentarismo democrático, si no fuera también un testimonio de sus temores a la actuación ante el Congreso. [...] Esta actitud no sólo deterioró su imagen sino que inevitablemente supuso conflictos con el presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, que ejerció su cargo con responsabilidad e imparcialidad” manifiesta Tusell (2005: 126).

²¹ Baonza (2010: 408, 409) señala que “al comienzo del proceso de transición pensaban que se podía integrar el regionalismo a través de la estructura técnica y jurídica apoyada en la Ley Orgánica del Estado. Uno de esos mecanismos era la Mancomunidad, que, en definitiva, se concretaría en un posterior Decreto 3046/77, de 6 de octubre, que utilizaba la Ley de Base del Estatuto de Régimen Local (41/1975). Se esperaba solucionar los problemas regionales con tales instrumentos jurídicos [...] El resultado final ha llevado a una distribución territorial del poder que es descentralizada y que no se corresponde en términos de variables con el dominio del ejecutivo, ni con el sistema electoral del Senado y su subordinación casi absoluta al Congreso, o lo que se conoce como bicameralismo asimétrico”.

Vasco lo realizarían a través de un decreto-ley que les facilitaría la tramitación, aprobando sus estatutos en Referéndum en octubre de 1979. Esto provocó que el resto de comunidades se formasen a través de la vía constitucional, mediante el artículo 143²² y 151²³.

Andalucía y Galicia se ponen en pie ante esta negativa encubierta, lo que provocó una reducción de votos de UCD en las elecciones municipales de marzo, ganando apoyo social el PSOE. Así pues, el Gobierno se negó en varias ocasiones a convocar un Referéndum para votar el Estatuto andaluz, elaborado por la Junta de Andalucía. Quirosa-Cheyrouze (2008) achaca este retraso a que el Gobierno no quería celebrar ninguna consulta popular “hasta que se aprobara en las Cortes la Ley Orgánica de Regulación de las Modalidades de Referéndum”.

Finalmente, Suárez se vio obligado a efectuar un Referéndum en Andalucía el 28 de febrero de 1980, que a pesar de que UCD sugirió la abstención, los ciudadanos decidieron secundarlo, a excepción de Almería.

²² Artículo 143 de la Constitución: 1. En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en el Título y en los respectivos Estatutos. 2. La iniciativa del proceso Autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones locales interesadas. 3. La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

²³ Artículo 151 de la Constitución: 1. No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años a que se refiere el apartado 2 del artículo 148 cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143.2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los Municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, en los términos que establezca una Ley Orgánica. 2. En el supuesto previsto en el apartado anterior, el procedimiento para la elaboración del Estatuto será el siguiente: A) El Gobierno convocará a todos los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones comprendidas en el ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno, para que se constituyan en Asamblea, a los solos efectos de elaborar el correspondiente proyecto de Estatuto de autonomía, mediante el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros. B) Aprobado el proyecto de Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios, se remitirá a la Comisión Constitucional del Congreso, la cual, dentro del plazo de dos meses, lo examinará con el concurso y asistencia de una delegación de la Asamblea proponente para determinar de común acuerdo su formulación definitiva. C) Si se alcanzare dicho acuerdo, el texto resultante será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto. D) Si el proyecto de Estatuto es aprobado en cada provincia por la mayoría de los votos válidamente emitidos, será elevado a las Cortes Generales. Los Plenos de ambas Cámaras decidirán sobre el texto mediante un voto de ratificación. Aprobado el Estatuto, el Rey lo sancionará y lo promulgará como Ley. E) De no alcanzarse el acuerdo a que se refiere el apartado 2 de este número, el proyecto de Estatuto será tramitado como proyecto de Ley ante las Cortes Generales. El texto aprobado por éstas será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto. En caso de ser aprobado por la mayoría de los votos válidamente emitidos en cada provincia, procederá su promulgación en los términos del párrafo anterior. 3. En los casos de los párrafos 4 y 5 del apartado anterior, la no aprobación del proyecto de Estatuto por una o varias provincias no impedirá la Constitución entre las restantes de la Comunidad Autónoma proyectada, en la forma que establezca la Ley Orgánica prevista en el apartado 1 de este artículo.

4. EL DECLIVE DE SUÁREZ

Tras la celebración de las elecciones municipales comenzó a vislumbrarse la profunda crisis por la que atravesaba UCD, cuyos votos caen estrepitosamente. Además, en 1979 y 1980, Suárez se vio obligado a remodelar su Gabinete en varias ocasiones. Las últimas alteraciones se produjeron el 21 de mayo y el 8 de septiembre de 1980, momento en el que constituyó su quinto y último Gobierno, que no logró durar cinco meses.

El liderazgo político de Suárez sufrió un rápido descenso “por motivos que él mismo nunca acabó de entender”, puntualiza Fuentes (2011), “si acaso, tuvo la impresión de que los llamados “barones” del partido intentaban eclipsar su imagen pública ante la ciudadanía con el propósito de arrebatarle el poder”.

4.1. *El desgaste político*

Tras la dimisión de Enrique Fuente Quintana, como ministro del Área Económica, Suárez confecciona su cuarto Gobierno en el mes de mayo de 1980. El día 20 de ese mismo mes, el presidente mostró ante los diputados su nuevo programa de Gobierno y lo sometió a debate, abordando en su discurso temas como el paro, la situación económica, el terrorismo o las autonomías. Comprometiéndose, asimismo, a que el proceso de formalización de las autonomías españolas quedase finalizado antes de junio de 1983, con la ejecución del andaluz antes de iniciarse 1981.

Debido a la situación que afrontaba el país y la imposibilidad de Suárez para retomar el liderazgo de su partido, el PSOE presentó una moción de censura. Aunque saben del gran apoyo con el que cuenta UCD en la Cámara, el PSOE se arriesgó para minar aún más la confianza de Suárez y su imagen social, presentando a Felipe González como nuevo aspirante a la Presidencia. Estas circunstancias inducirán la caída del presidente del Gobierno como señala Prego (2002:133):

Se producen algunos hechos que permiten precisar hasta qué punto el hombre que pilotó con extraordinaria habilidad, audacia y pulso político el proceso de transición en su primer tramo, naufraga ahora sin remedio en las más sosegadas aguas de la gestión de la normalidad política

Pero, a pesar de haber ganado esta moción de censura, a Suárez le siguieron lloviendo los enemigos, especialmente dentro de su propio partido. Del 7 al 9 de julio de 1980, los “barones” de UCD se reunieron sin la presencia de Adolfo Suárez en lo que se nombró como “la casa de la pradera” para considerar el liderazgo del presidente. Finalmente consideraron la idea de que permaneciera al frente del partido, pero dejarían de apoyarlo en el momento en el que volviese a dejarles de lado. Viéndose forzado, el 8 de septiembre, Suárez volvió a anunciar cambios en su gabinete²⁴, con la salida de

²⁴ “El área de ministerios políticos fue la más afectada, incorporando a Fernández Ordóñez, Martín Villa y Cabanillas. En el área económica hubo pocos cambios pero muy significativos. Abril Martorell abandonó el Gobierno [...] y su vicepresidencia económica pasó a Calvo-Sotelo. Sin embargo, el peso de la dirección de la política económica recayó en el nuevo ministro de Economía y Comercio, García Díez. Sánchez Terán cedió su puesto a Pérez Miyares. En el área de Bienestar hubo una nueva entrada, Oliart, y dos reubicaciones, Cavero y Díaz-Ambrona. Con estos cambios, Suárez perdió influencia en el interior del gabinete, tras la marcha de Abril, Gámir y Sánchez Terán. En cambio, recuperaron poder los hombres de Martín Villa y de Fernández Ordóñez, aunque no sucedió lo mismo con los liberales” expone Rodríguez Teruel (2005: 232, 233)

Fernando Abril Martorell del Gobierno y la entrada de todos los “barones” salvo Joaquín Garrigues.

El presidente del Gobierno era consciente del escaso apoyo, real, que le mostraba el resto de miembros del Congreso de los Diputados. Por esta razón, el día 16 de ese mismo mes, planteó una cuestión de confianza sobre la superación de la crisis económica y el paro, las autonomías, el terrorismo y la integración europea junto con la presencia española en el mundo árabe y occidental. A pesar de ganar esta consulta, su propio partido continuó poniéndose en su contra proclamando como nuevo portavoz parlamentario del grupo a Miguel Herrero de Miñón, uno de los principales enemigos dentro de la coalición de Adolfo Suárez.

4.2. La evolución de UCD

Desde el primero momento en el que Suárez llega al poder sabe de la necesidad de crear un partido político en el que plasmar su imagen política y sus ambiciones de reforma de cara a las primeras elecciones libres desde la II República. Así, el 3 de mayo 1977 se conformó la coalición de Unión de Centro Democrática (UCD), liderada por Adolfo Suárez y conformada por los líderes de quince “familias” políticas (como las llamaban) de menor tamaño, diez de carácter nacional y cinco regional: Partido Democrático Cristiano (PDC), el Partido Popular (PP), Partido Socialdemócrata Independiente (PSI), Partido Social Liberal Andaluz (PSLA), Partido Socialdemócrata de España, Partido Progresista Liberal (PPL), Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL), Partido Liberal, Federación Social Demócrata (FSD), Partido Gallego Independiente (PGI), Unión Canaria (UC), Unión Social Demócrata Española (USDE), Unión Demócrata de Murcia (UDM), Acción Regional Extremeña (AREX), Partido Demócrata Popular (PDP) y Partido Social Demócrata Foral.

Fue un partido singular y heterogéneo, puesto que en él convivía una gran diversidad ideológica, compuesta por liberales, demócratacristianos, socialdemócratas, populistas y ex franquistas reformistas. Un 46% de los candidatos se agrupaban bajo la denominación de independientes, que encubría en buena parte a colaboradores moderados del franquismo, el resto 17% procedían del PP y un 12% demócratas cristianos.

UCD celebró su primer congreso en Madrid, entre el 19 y el 21 de octubre de 1978, en el que concedieron amplios poderes de mando a Adolfo Suárez, aunque éste delega las funciones de cohesión del partido a Fernando Abril Martorell y Rafael Arias Salgado, siendo el reparto de cargos motivo de las primeras disputas entre sus miembros. Con la celebración de este congreso UCD pasa a constituirse como un partido político que pretende “dar respuesta a las necesidades políticas y futuras de la democracia española”, cuyas bases se asentaban en el personalismo, la democracia, la libertad, el humanismo y la igualdad. Se esperaba con impaciencia la aparición de Suárez para despejar algunas incertidumbres políticas, así lo recuerda Fuentes (2011:254) quien afirma:

Se esperaba con impaciencia el congreso de UCD, y en particular el discurso de Suárez, para despejar algunas incógnitas sobre los derroteros que tomaría la política nacional en los próximos meses, como el posible adelanto de las elecciones tras el referéndum constitucional. [...] Se equivocaban quienes interpretaron así sus palabras, ciertamente ambiguas, porque desde le mes de agosto Suárez tenía decidido, con el consejo o la aquiescencia de unas pocas

personas de su confianza –incluido el Rey-, convocar elecciones en cuanto se aprobara la Constitución

En los estatutos de UCD, texto que no fue aprobado por unanimidad pues tuvo veintiséis abstenciones, se definían como “un partido político democrático, interclasista, reformista y progresista de ámbito nacional y con organización regional, provincial, local y, en su caso, insular y comarcal”, cuyos fines eran:

1. La defensa de la persona, de su dignidad y de su libertad;
2. La defensa de la democracia y del Estado social y democrático de Derecho definido en el orden constitucional vigente;
3. La plena consecución, a través de la acción política, parlamentaria y de Gobierno, de su concepción pluralista de la vida, de la sociedad y de la cultura, en el marco de los valores irrenunciables de justicia, libertad, igualdad, solidaridad y seguridad.

En 1979 ya comenzó a notarse la falta de liderazgo de Suárez dentro de su propio partido, lo que sirvió de argumento a la oposición para demostrar su fragilidad. Asimismo, los esfuerzos de éste por retomar las riendas del partido sólo provocaron irritaciones sobre los “barones”, quienes a sabiendas del respaldo social que obtiene el partido en las urnas, pretendió conseguir el poder ejecutivo y mayor representación en el Gobierno. Entre las principales políticas que causaron la escisión en la coalición fueron la reforma fiscal, la libertad de enseñanza, el aborto, el divorcio o la cuestión autonómica.

Para muchos estudiosos los principales problemas de UCD residían en sus diferencias ideológicas, causa que respalda Hopkin (2007:273) al exponer que este partido “estaba destinado a crear problemas una vez que las cuestiones más generales de la reforma política, sobre las que las facciones se encontraban sustancialmente de acuerdo, se hubieran resuelto”. No obstante, en diversos momentos, consiguieron sobrepasar las crisis internas anteriores, aunque los hechos que ocurrieron entre 1979 y 1980 dieron lugar a enfrentamientos irreconciliables, principalmente por tres razones:

1. La UCD se creó con el objetivo expreso de escribir una Constitución democrática, objetivo compartido, con diferencias poco importantes en el énfasis, por todos los grupos que formaban el partido. Había menos consenso en las políticas más partidistas que UCD debía seguir una vez logrado este objetivo general. A medida que las prioridades del Gobierno cambiaron de establecer un régimen democrático a gobernar en un régimen democrático, aumentaron las posibilidades de conflicto por cuestiones concretas de política económica y social.
2. El equilibrio de poder dentro del partido cambió después de las elecciones de 1979. Las divisiones dentro del partido surgieron incluso en temas constitucionales, pero la posición dominante de Suárez le había permitido imponer la voluntad del Gobierno sobre las corrientes minoritarias. Después de marzo de 1979 una serie de factores menoscabaron el dominio de Suárez y proporcionaron mayor autonomía a los dirigentes de las corrientes de UCD para desafiar sus decisiones.
3. Las diferencias ideológicas se utilizaban para presionar a la dirección para que diera marcha atrás en el proceso de “presidencialización” –la institucionalización de UCD como partido unitario centralizado– [Hopkin (2007:277)]

UCD podría haber tenido otro final si hubiera salvado sus diferencias y hubiese conseguido consolidarse ideológicamente como partido político, lo que desencadenó que no pudiese avanzar en sus pretensiones político-organizativo por las diferencias en los intereses políticos que perseguían, como manifiesta Molina (2011), a lo que se le

suma “el conflicto permanente entre sus barones, entre su cúpula dirigente o algunos de sus miembros y los dirigentes y la organización territorial del partido” sustenta Heneeus²⁵. Tusell (2005) lo achaca a la inexistencia de una ideología clara en UCD señalando como culpables a “sus dirigentes, pero también las limitaciones del propio presidente del Gobierno” como líder del partido.

Tras las graves crisis por la que pasó la UCD²⁶ y el gran batacazo que sufrieron en las elecciones de 1982, seis años después de su formación, se disolvieron en diferentes siglas políticas. Algunas de las principales causas de esta ruptura política fueron, como ha señalado Molina (2011: 260), “las discrepancias en el funcionamiento, en las leyes, el cuestionamiento del poder y el liderazgo de Adolfo Suárez (una variable en sí misma), los adversos resultados electorales, son sólo algunos de los sucesos más relevantes”.

Algunos autores, como Hopkin (1993:209), consideran que esta agrupación, a pesar de encontrarse en el poder, carecía de una fuerte conexión interna²⁷ entre los propios miembros del partido:

El poder gubernamental, legitimado en el referéndum de diciembre de 1976 y encarnado en la persona de Adolfo Suárez, “patrocinó”, la creación de una federación de fuerzas políticas que serviría de soporte al poder, sin participar directamente en él. Como consecuencia de este papel dominante del Gobierno, UCD no llegó a constituir una organización autónoma. Más bien esta federación estaba legitimada por el poder gubernamental, y su existencia como conjunto sólo tenía sentido en función de su apoyo al poder

Sánchez-Prieto (1994: 179) considera que la mala imagen que ofrecían los “barones” por sus ambiciones de poder propició su propia destrucción:

Las imágenes últimas de los barones y escuderos ucederos devorándose unos a otros, los hombres como los peces, desaparecían nubladas bajo la lluvia de rosas, socialistas, que iban cayendo en el centro sociopolítico que conferían el poder. Como en una tragedia de Shakespeare. El PSOE se inclinaría a recoger en el 82 el testigo caído del pragmatismo

4.3. La caída de Suárez

Desde finales de año de 1980 la prensa ya recogía la posibilidad de una renuncia por parte de Adolfo Suárez, pero no fue hasta el 26 de enero del año siguiente, cuando se lo comunicó a las personas más cercanas a él, tras haber sopesado esta idea. Un día después, se reunió con Sabino Fernández Campo, secretario general de la Casa del Rey, y con el propio Rey para comunicarles su decisión, después de comprobar que había perdido el respaldo y la confianza de quien le buscó para hacer realidad la Transición.

²⁵ Cita recogida en Molina (2011)

²⁶ “La discordia acabó con la Unión de Centro Democrático. Poco tiempo antes de dimitir como presidente del Gobierno, pronunció una expresiva frase al salir de una reunión de su partido: - ¿Por qué no nos queremos más?” recoge Carandell (2004: 283).

²⁷ “Unión de Centro Democrático surgió en pocos meses y desapareció estrepitosamente también en poco tiempo. Fue todo un prodigio de improvisación. Triunfó cuando no tenía apenas programa y afiliación. Desapareció cuando estaba al frente del Gobierno de la nación y había llegado a trenzar una no desdeñable red de organización política en todos los pueblos y ciudades de España. UCD fue una juvenil esperanza que no llegó a madurar”. Así define Ignacio Camuñas a UCD en *Diario 16* (1984:503)

El jueves 29 de enero de 1981, Adolfo Suárez dimitió al frente del Gobierno a través de un comunicado que él mismo anunció a los españoles en RTVE. De esta manera, “tiraba la toalla” tras varios años luchando contra el “acoso y derribo” que sufría por parte de la oposición, especialmente del PSOE, y de los “barones” de su propio partido.

Más allá de las razones que el propio Suárez divulgó en su aparición en televisión, no ha querido ofrecer una versión distinta. Detrás de alguna de las posibles hipótesis²⁸ se encuentra el intento de golpe de Estado por parte de generales de Madrid, conjetura que él mismo ha denegado.

Suárez antepuso los intereses de España a sus propios intereses (haría lo mismo meses después dentro de UCD). No se aferraba al cargo. Su dimisión como presidente del Gobierno era un acto de lealtad hacia España, cuya vida libre ha de ser el fundamento irrenunciable para superar una historia repleta de traumas y de frustraciones [Sánchez-Prieto (1994: 181)]

²⁸ “No fue empujado por el monarca, que carecía en estos momentos de los poderes que había tenido en la época de Carlos Arias. Sobre el Rey se ejercieron presiones, pero no existe el menor indicio de que encontrarán receptividad. El propio Suárez anunció a sus colaboradores su dimisión antes de acudir al Rey, como para demostrar que éste no tenía nada que ver con lo sucedido. Otra interpretación afirma que el presidente estaba enfrentado con los poderes económicos y con el ejército. Era cierto, pero ni unos ni otros exigían su defenestración de forma colectiva. Por otro lado, las características personales de Suárez le hubieran empujado a la confrontación y no a la dimisión, si ese caso se hubiera dado. Sencillamente lo que sucedió a Suárez fue que se derrumbó psicológicamente después de una estancia en el poder de cinco años superando unas circunstancias gravísimas. Al cabo de ese período se le habían hecho patente de manera súbita sus propias limitaciones. La imagen tópica que de él se tenía contrasta con esta manifestación de su fragilidad” expone Tusell (2005:132).

PARTE II: COMUNICACIÓN POLÍTICA

5. INTRODUCCIÓN

Antes de adentrarnos en la “comunicación política” y destacar los principales aspectos en los que se centra, resulta conveniente delimitar el concepto de “política”. La RAE la define como la “actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos” o “actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo”. Por tanto, la comunicación política se centra en “todos los procesos sociales de relación que afectan a la construcción de la realidad política en cualquier plano”.

Autores como Botero (2006) la definen como “aquello que corresponde al ciudadano y al colectivo; es el espacio para el debate sobre los asuntos de interés general”. Paniagua (2003: 180) indica que “es un tipo de comunicación que destaca por su globalidad, puesto que implica a toda la sociedad y sus consecuencias afectan a toda la comunidad”. Además, señala que al ser un proceso de comunicación centrado en la política, todas las organizaciones políticas intentan “ejercer cierto control” sobre ella. En cambio, Solano (2000) considera que es “un espacio donde convergen el pensamiento del poder político y el pensamiento de la sociedad civil, en temas referidos a los modos de convivencia”, esto se debe a que las instituciones políticas “informan de su labor, y la sociedad informa de su acontecer”.

Teniendo en cuenta las múltiples definiciones que ofrecen los estudiosos, Botero (2006: 9) vislumbra una similitud que aparece en todas ellas y es que existe una estrecha relación entre la política y la comunicación, ya que “dicho vínculo se plantea en términos de influencia y de impacto que genera en la sociedad y en la conducta humana” y cuyos efectos repercuten “sobre la sociedad y sobre el funcionamiento de las entidades del Estado”.

La Transición española supuso la “aparición de una serie de necesidades comunicativas” en la que deseaban involucrarse los políticos de la época, señala Sánchez Medero (2006), lo que provocó que adoptaran “por imitación, adaptación o por pura casualidad, los métodos y modos del modelo de comunicación política imperante en las sociedades de su entono, esto es el modelo estadounidense”. En la actualidad, la situación de la comunicación política española ha sido descrita por Sánchez Medero (2009: 16), quien cita los rasgos establecidos por Dador:

1. Utilización de los medios de comunicación por parte de los políticos como principal plataforma para exponer sus críticas, manifestaciones y denuncias, así como para hacer llegar sus mensajes tanto al resto de la clase política como a los ciudadanos.
2. La utilización de los medios para obtener popularidad y prestigio.
3. Reconfiguración de las campañas electorales y espectacularización (teatralidad) de la información política en cualquiera de sus formas (electoral o institucional).
4. El parecido entre los espacios gratuitos de presentaciones electorales a la publicidad política norteamericana, empleando las mismas técnicas.
5. La cobertura que dan los medios de comunicación a las campañas políticas y el uso de los sondeos, que sustituyen la relación directa entre los gobernantes y los gobernados.

6. La pasión que ponen tanto partidos, como ciudadanos y periodistas en torno a los debates electorales.
7. “Campana permanente”, en la que se ven inmersos los políticos y partidos.
8. La implantación de partidos “atrápalo todo”, denominados también “match all parties”, partidos pluralistas con bases ideológicas débiles o flexibles, cuya meta es el consenso en el momento de la elección.

6. DISCURSO POLÍTICO

Pero dentro de la comunicación política ¿qué es un discurso? En los apuntes aristotélicos, en todo discurso se relaciona el emisor con el receptor y el tema sobre el que habla, dividiendo los tipos de discursos en deliberativos, demostrativos o judiciales, según el objetivo que se pretenda conseguir sobre el oyente. Ésa es la razón por la que Pujante (2003)²⁹ establece que la finalidad de esta habilidad es la demostración, por parte del emisor, de sus dotes ante el auditorio para persuadirles de algo.

Fernández Lagunilla (1999, a) expone el lenguaje o el discurso político como “los enunciados verbales (orales o escritos), producidos por los políticos, que tratan de cuestiones de interés para los ciudadanos como integrantes de una sociedad organizada institucionalmente”. Asimismo, plantea que no supone, verdaderamente, un lenguaje especializado sino “un uso especial de la lengua común”, puesto que los términos que utilizan no pertenecen exclusivamente a este colectivo determinado, ni existe un léxico diferenciado y, además, en multitud de ocasiones utilizan las jergas de otros campos como puede ser el de la economía, la medicina, la arquitectura o el deporte.

En contraposición, nos encontramos con la visión de Núñez Cabezas (2000), quien manifiesta que “al lenguaje político se le puede denominar indistintamente de jerga o argot”, ya que se trata, primeramente, de un lenguaje profesional y, en segundo lugar, de un lenguaje con ciertos rasgos esotéricos –o, al menos, un lenguaje inclinado a la ambigüedad-. Así crea su propia definición:

El lenguaje político es básicamente un lenguaje especial (en el sentido de lenguaje distintivo de grupo, que se deja de utilizar cuando no se habla en contexto profesional) utilizado por los políticos en el cumplimiento de sus funciones. En este lenguaje especial destaca la función apelativa, y, según el momento y el destinatario del mensaje, adopta las características de las jergas o argots (es decir, cuando se recurre a lo críptico y especialmente a lo ambiguo) o las características de los lenguajes científico-técnicos (cuando se tratan aspectos puramente profesionales, propios del amplio espectro que abarca la política)

Yarza (2008: 15, 16) recoge las características propuestas por Gilberto Giménez sobre el discurso político, fundamentadas en que:

- Su fin no es convencer al adversario político, sino reconocer, distinguir y confirmar a los partidarios de nuestra ideología y atraer a aquellos que se encuentran indecisos.

²⁹ Pujante (2003) expone que discurso se basa en “la habilidad que despliega un conferenciante para admirar a su público a la hora de exponer las excelencias de cualquier tema, literario, cultural en general o incluso nimio”.

- Todo discurso persigue una estrategia, puesto que tiene unos propósitos marcados. Para su difusión se utilizan unos medios y existen unas personas antagonistas a nuestro pensamiento que se pondrán en nuestra contra.
- El acto de pronunciar un discurso no se limita a ese hecho, sino que supone asumir un compromiso con el auditorio al que se dirige y asume esa posición.
- Los enunciados tienen un trasfondo polémico, puesto que siempre va dirigido a atacar o defenderse ante las acusaciones de un adversario.
- El texto se basa en argumentos y pruebas a través de los cuales se crea ante el público la imagen del político.

Los discursos se pueden categorizar en tres perspectivas diferentes como recoge Karam (2005):

- **Formalista (intra-discursiva):** El discurso es la propia fuente, independientemente de su estructura (frases, enunciados, relatos o macroestructuras). Para entender su significado hay que valorarlo mediante el análisis interpretativo de su composición sintáctica, concibiendo las unidades lingüísticas como un mensaje global.
- **Enunciativa:** El discurso pertenece a un modelo comunicativo. El sujeto utiliza el discurso para comunicarse con un público, en un momento y lugar concreto, estructurando su lenguaje de una manera determinada para perseguir un fin. Se trata de comprender la relación que mantiene el emisor con el lenguaje y como se vincula dentro del discurso.
- **Materialista:** El discurso es un acto social inscrito en un marco de producción institucional, ideológico, cultural e histórico-coyuntural. La importancia no radica en el propio significado del discurso, sino en la ideología que se encuentra inmersa en las palabras del emisor.

Todos los discursos poseen unas peculiaridades lingüísticas descriptibles mediante las cuales el interlocutor se introduce en el propio mensaje que está transmitiendo, estos son los términos déicticos, indicadores textuales que se presentan mediante la utilización “de los pronombres personales yo/tú, los adverbios de lugar y de tiempo, el paradigma temporal, algunos verbos, etc.”, como señalan Hernández y López (2002), con el objetivo de “transferir seguridad, confianza y credibilidad para someterlos (a los electores), así, a la autenticidad de sus promesas”. De esta manera, el emisor puede hablar desde su punto de vista personal o como portavoz del grupo al que pertenece. Otra marca lingüística característica destacada por Hernández y López (2002) es la repetida utilización del “nosotros” por parte del interlocutor, especialmente en ocasiones en las que el propio emisor se encuentra excluido de la colectividad, con el fin de “emitir una mayor implicación del sujeto en su propio discurso”. Por otra parte, otro rasgo que tampoco pasa inadvertido en los discursos es la utilización de los posesivos de primera persona del singular y, especialmente, los de primera persona del plural, puesto que:

Al político le interesa compartir sus intereses: mis ideales, mi región, mi país, mi tierra, etc. son suyos [...] más importancia y mayor recurrencia adquiere [...] ‘nuestro’ en donde se refleja, por un lado, esa unión de lo mío y de lo tuyo y, por otro, el eco simbólico de la colectividad y solidaridad [Hernández y López (2002: 164)]

En definitiva, a la hora de transmitir un mensaje los políticos lo que están manifestando es su propia ideología, o la del partido, puesto que aplauden o rechazan medidas que están a favor de sus ideales, como destaca van Dijk (2003:17): “la mayor parte de nuestros discursos, especialmente cuando hablamos como miembros de un grupo, expresamos opiniones con un fundamento ideológico”, así el objetivo final del mensaje será reforzar la adscripción de aquellos miembros del grupo o captar a los que también piensen igual. Aunque estas no siempre pueden ser reconocidas³⁰.

Las principales características que posee un discurso político han sido detalladas por Núñez Cabezas (2000) en su tesis doctoral:

1. La repetición. Aparece constantemente en los discursos políticos aunque con distinciones:
 - a) Enumeración ascendente innecesaria para tratar de lo particular a lo general, en vez de utilizar un término que los englobe a todos.
 - b) Repetición de conceptos por sinonimia. Se trata de redundar o utilizar sinónimos.
 - c) Adjetivación sinonímica.
2. Alargamiento de las expresiones, muchas veces causado por la derivación de sustantivos o adjetivos.
3. Uso de un lenguaje autorreferencial en los discursos políticos debido a que estos se emiten enfocados a su posterior aparición en los medios de comunicación.
4. Deshumanización parcial del discurso, puesto que ya no se habla desde el punto de vista personal, sino que se habla en un tono impersonal, conformándose como un todo el partido.
5. Lenguaje connotativo que apela constantemente a los sentimientos más que a la razón.
6. Relación directa entre los grandes temas políticos y la producción de léxico. Esto significa que los problemas importantes del mundo político originan su propio vocabulario.
7. Homogeneidad del lenguaje político actual con independencia de la ideología.

7. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Debemos tener muy presente que los enunciados que emanan del mundo de la política están orientados a ser reproducidos en los medios de comunicación, con el fin de provocar una reacción en éstos o que sean trasladados al resto de la sociedad, lo que provoca que exista una relación estrecha entre ambos. Así, desde la aparición de los medios de comunicación los políticos lo han utilizado como arma propagandística, especialmente la radio, gracias a la rapidez con la que retransmitía las informaciones, y la televisión por su “especialización”³¹. Así lo recoge Paniagua (2003:105) en su tesis doctoral, en la que expone que los agentes políticos vieron un importante acceso a los

³⁰ “Cuando las ideologías se expresan explícitamente es fácil detectarlas, pero también aparecen de manera indirecta, implícita, escondida o en estructuras del discurso menos obvias, como la entonación, la duda o un pronombre” (van Dijk 2003: 55).

³¹ Bañón (2010) señala la televisión como el medio de comunicación con más “poder” para retransmitir los discursos políticos por ser “uno de los espacios mediados en donde el discurso político se aproxima mucho más a la espectacularización e incluso a la transmisión de mensajes próximos al discurso publicitario”.

votantes a través de los medios de comunicación, al centrarse éstos en retransmitir comunicación política, descubriendo así “un recurso aceptado por la ciudadanía y que sería un canal idóneo para la difusión de sus mensajes”.

Éste es el principal motivo por el cual todos los partidos políticos cuentan con Gabinetes de Comunicación y expertos en marketing, para facilitarles esta tarea y asesorarles a la hora de hablar en público, con el fin de que sus discursos sean efectivos. Como señala del Rey (1989:139):

Los candidatos y los partidos políticos, son, entre otras cosas, emisores privilegiados de mensajes, desde los cuales el discurso de la política conquista visibilidad, y el sistema consigue no defraudar la relación gobernantes-gobernados, y la relación gobierno-opinión pública. Las dos relaciones tienen lugar a través de los medios de comunicación social, y es distinta en cada sociedad, y en cada momento de la sociedad

La comunicación de cualquier institución política debe centrarse en decir claramente quiénes son y qué hacen, además de hacer llegar estos mensajes al público, puesto que no comunicar u ocultar información puede ser perjudicial para toda organización. Desde los Gabinetes lo que se persigue con la utilización de estas técnicas es modificar la conducta de los electores para que sean afines al partido³². Los gabinetes de los presidentes del Gobierno se encargan de dotar a esta institución de los “instrumentos de apoyo y asesoramiento que les son precisos”, advierte Olías de Lima (1994), cuyo trabajo, especialmente en los años de la Transición, se basa en “una labor ininterrumpida de negociaciones, arbitrajes y transformaciones paulatinas” para poner en marcha las políticas que desean instaurar.

Siguiendo esta línea, Canel (1999: 75,76) considera que las principales técnicas que diferencian la comunicación institucional con el resto de comunicaciones políticas son las siguientes:

- Sus sujetos son personas o instituciones que ostentan poder.
- Su finalidad consiste en: a) *ejercer el poder*, lo que apunta la necesidad de la comunicación para que las decisiones de poder sean asumidas por aquellos a quienes afectan, b) *distribuir el poder*, lo que implica que la negociación que se da entre aquellos que forman parte de la institución necesita de la comunicación y c) realiza *el bien público*, lo que apunta una relación entre el conocimiento público de la política y la aceptación de la misma.
- Su aplicación no es de carácter puntual, como lo son las técnicas de comunicación electoral, [...] tienen un período de aplicación más largo, que puede extenderse durante todo el mandato de una institución.

Estas características son las que han provocado que la política haya pasado de ser una expresión de la democracia a un mero acto del marketing, en el que la actividad política entiende la democracia representativa como resultado de un “liderazgo

³² “El conjunto de reglas (principios) y procedimientos (aplicaciones específicas) de la comunicación de intención persuasiva que, con recursos psicológicos e informativos, llevan a cabo las instituciones para influir en los destinatarios con el fin de conseguir en éstos una adhesión permanente para ejercer y distribuir poder, y realizar el bien público” Canel, 1999:75,76)

plebiscitario”, afirma Weber³³, pues se trata de un sistema de elección de un candidato donde “se decide la popularidad y credibilidad de un líder, o de unas elites políticas”. Pero no solamente se utiliza el marketing para conseguir votos, sino para mejorar la imagen de los líderes políticos y/o aminorar la percepción que tiene la sociedad de los candidatos oponentes. Benito lo explica de la siguiente forma:

El marketing político es el uso programado de las diversas técnicas de comunicación, publicidad y relaciones públicas, dirigido a conseguir adhesiones para personas y programas políticos, sirviendo para el mantenimiento de la imagen de quien está, o quiere estar, en el poder, y también para destruir la imagen del adversario ante la opinión pública [del Rey (1989:77)]

Para concluir, Kuschick (2009) puntualiza sobre la introducción del marketing en el ámbito de la comunicación política, estrategia que, al igual que en el comercio, intenta mostrar a la opinión pública las virtudes de los dirigentes políticos³⁴. El Marketing político se encarga de obtener votantes en una sociedad que cada vez es más heterogénea mediante la promoción de los candidatos. Esto demuestra que tanto en la venta de productos como de candidatos el Marketing puede compartir las mismas estrategia, que, siguiendo las bases establecidas por Newman, se basan en las cuatro P's: Product, Price, Place, Promotion (producto, precio, emplazamiento y promoción).

8. CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DEL POLÍTICO Y DEL PARTIDO

En la actualidad, los partidos políticos ya no tienen ese fuerte peso ideológico sino que se dejan influenciar por los intereses electoralistas. Igualmente, la mayoría de los votantes suelen elegir a sus representantes no sólo porque sean afines a una ideología u otra (aunque si existen personas fieles a un partido), sino más bien tentados por el carisma o la imagen que ofrece un determinado candidato. De este modo, Canel (1999:105) expone que la imagen política “es la representación física o mental que de la realidad hace el intelecto con su inteligencia, imaginación, experiencia, capacidad de percepción y memoria (Ferrater Mora, 1992)”. Aunque, también es cierto que a la imagen que cada cual se crea del Presidente y los representantes del Gobierno, se le suma la imagen que ofrecen de ellos los medios de comunicación.

Los conceptos básicos sobre los que los votantes construyen su valoración de los políticos se basan, según Bañón (2010), en: la adscripción a un grupo político determinado; la responsabilidad que se tiene; la capacidad de acomodación a los interlocutores; la coordinación entre el decir y el hacer, el decir y el hacer o el hacer y el hacer; la experiencia que se tiene como profesional de la política; la representatividad que se ha conseguido; y la formación profesional (sí se tiene) al margen de la actividad política.

Los presidentes del Gobierno han de tener muy claro el papel social que representan como “máximo líder político del país”, como matizan Álvarez y Pascual (2002), para ganarse el afecto y el apoyo de los votantes, debido a que algunas de sus principales funciones, como dirigentes del aparato político, son las de “creación y cese del Gobierno, de mando en las deliberaciones del ejecutivo, de disolución de las

³³ Álvarez y Pascual (2002: 269)

³⁴ Para Kuschick los políticos en la actualidad se preocupan solamente de “comunicar” constantemente, distrayendo así la atención de la opinión pública. “Poco importa lo que haga un gobierno, lo más importante es lo que dice que hace y en qué medio lo comunica” (Kuschick, 2009: 32)

cámaras”, figura que además debe “acaparar la atención de los medios de comunicación” para ser visible en todo momento. Por ello, del Rey (1989:109) considera que:

El candidato tiene que saber qué actuación espera su electorado potencial, para decir lo que se espera que diga, hacer lo que se espera que haga, o, cuando menos, no incurrir en el error de defraudar, con comportamientos que podrían restarle apoyos. [...] Una pérdida de prestigio supone una paralela disminución de poder [...] Confianza y credibilidad son los valores que la opinión pública deposita en aquellas personas a las que, periódicamente, otorga su voto

Los representantes políticos tienen que hacer latente, en todo momento, su capacidad para permanecer en el cargo y su liderazgo³⁵, ante su partido y ante la opinión pública, táctica que pondrán en práctica gracias a sus capacidades oratorias y persuasorias, además de contar con la ayuda, o la animadversión, de los medios de comunicación. Delgado (2004: 16) aporta que la existencia de los líderes “reside en la capacidad de estimular la acción, de impeler a la actuación de los seguidores y de los ciudadanos hacia el logro de esos objetivos”, pero su mérito reside sobre todo porque “aparecen en los medios de comunicación”³⁶.

Las principales características comunes a los líderes son:

En primer lugar, en todo liderazgo político son identificables unas habilidades para el mismo, siempre difíciles de fijar. En segundo lugar, el liderazgo político implica una superioridad en el ejercicio de la influencia en el seno de la relación existente entre dos partes tal cual son el propio líder y quienes sustentan su liderazgo. En tercer y último lugar, tan sólo existe liderazgo cuando alguien es capaz de focalizar las expectativas del grupo o, de fijar unas metas hasta ese momento poco definidas [Delgado (2004: 14)]

Pero, una vez llegado al poder no termina el trabajo de cuidar la imagen del político, porque “el Presidente es el líder de la nación” como recuerda Canel (1999), y “su liderazgo depende de la relación particular que tiene con sus seguidores”. Pero no sólo hay que cuidar la imagen de éste, sino también la del partido el cual se encuentra conformado por una multitud, entre los que se encuentran los políticos, los militantes y hasta los ciudadanos que los apoyan.

A las destrezas comunicativas³⁷ de los líderes políticos se le suman otros factores, como la:

³⁵ El liderazgo podemos definirlo como “un rasgo o cualidad atribuible a una persona, [...] como un atributo posicional o situacional y, en un último término, en calidad de comportamiento” como recoge Delgado (2004: 9).

³⁶ Como señala Delgado (2004: 17): “la comunicación del líder favorece la creación de una imagen pública necesaria para construir grupos y para vertebrar los apoyos. Los líderes refuerzan diariamente su papel de referentes políticos mediante su capacidad de hacerse ver o, lo que es igual, llamando la atención de los profesionales de la comunicación”

³⁷ Canel (1999:107) expone que el líder presidencial se conforma con la suma de distintos elementos como la biografía personal (edad, educación, clase social,...), las características personales (apariencia física impulsividad, sinceridad), la preparación profesional (currículum, experiencia, conocimiento de la situación política), la ideología (filosofía, partido al que pertenezca) y las habilidades comunicativas (telegenia, oratoria, agilidad argumentativa, claridad).

Honradez, competencia profesional y cohesión e integridad. Por medio de la *personificación de la institución* se trata de hacer asequible la Presidencia al ciudadano, encarnado en una persona concreta todo lo que es abstracto, lejano y demasiado técnico. La estrategia de construcción de la imagen presidencial mediante la personificación consiste en revelar la persona auténtica y genuina que está detrás de un despacho oficial (Denton y Holloway, 1996:24). En la medida en que el Presidente se revela como una persona auténtica y genuina, se acerca al público como un ciudadano/a más, con las mismas aspiraciones y preocupaciones. Así le parece al votante que está como tocando el intrínquis del núcleo de poder, donde se están tomando decisiones que afectan a toda la nación [Canel (1999:107-110)]

Pero no siempre dan resultados estos métodos. Desde hace una década, Uriarte (2001) nos viene avisando de la caída del mito democrático para los ciudadanos españoles, aunque se ha generalizado este sentimiento. Las principales causas de este desencanto, tanto de los políticos como de los propios partidos, se deben a la caída de su credibilidad, la desconfianza y al alejamiento entre los intereses sociales y los políticos, provocados por los medios de comunicación y la imagen que ofrecen³⁸.

9. LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN ÉPOCA DE CAMPAÑA ELECTORAL

Uno de los momentos más importantes de toda democracia es en el período electoral, en el que a través de las elecciones los ciudadanos eligen qué representante llevará los asuntos políticos de esa sociedad. Para ello los partidos políticos se preparan, no sólo durante el período de campaña³⁹, sino durante los años de Gobierno (u oposición), para hacer llegar su mensaje al pueblo y que éste les vuelva a legitimar o les vote como alternativa para romper con el Gobierno que estuvo en el poder. Siguiendo esta línea, nos encontramos con la definición que ofrece Berrocal, quien expone que “es el momento en el que los partidos políticos compiten por el poder para así poner en prácticas sus ideas y ejercer su influencia” (Paniagua, 2003: 188).

Los discursos que emiten las agrupaciones políticas, como apunta Anglada, se dirigen a todo el electorado mediante la persuasión y la polémica, con tres intenciones “hacer que el otro vote, hacer que vote por x o hacer que vote por y”, y para ello recurren constantemente a la prescripción y al consejo⁴⁰.

En cuanto a las estrategias que utilizan los partidos durante las campañas electorales suelen ser muy específicas, puesto que van destinadas a un electorado

³⁸ “La imagen predominante transmitida de la política asocia a ésta con los intereses partidistas o grupales, no sociales, con la corrupción, con el mal uso de los fondos públicos, con la ineficacia. La imagen predominante de los políticos, por su parte, los presenta como seres ambiciosos, dispuestos a cualquier acción con tal de conservar el poder, centrados en sus propios intereses y en los de sus partidos y no en los intereses de los ciudadanos” (Uriarte, 2001:50).

³⁹ “Las campañas actúan como microcosmos que reflejan y dan forma la vida social, económica, cultural y política de un país. Funcionan como instancias de reforzamiento de las predisposiciones de los ciudadanos, gracias al papel cada vez más significativo de los medios de comunicación sobre ellas, generando su interacción, cambios y definiciones en la agenda pública” apunta Freidenberg (2008:169)

⁴⁰ Anglada afirma que “con el discurso electoral nos hallamos ante un discurso estratégico por cuanto cada familia política, en un aparente esfuerzo de cristalización semántica, intenta convencer al elector e influirle lo suficiente para que se decida en la dirección deseada por el locutor; por tal motivo, éste se ve obligado a mostrar, implícita o explícitamente, sus cualidades o “atributos”, construyendo su texto en torno a un locutor que proyecta una imagen expresiva y contundente de locutor-candidato “recubierta” de valores éticos supuestamente fuera de toda duda”.

determinado⁴¹. Así “las campañas proponen a los candidatos y a los partidos con características con las cuales los electores puedan identificarse” para tener una mayor adhesión a ese partido y con ese candidato, como estima Kuschick (2009: 34). Este autor⁴² considera que las principales tácticas utilizadas por los partidos políticos son:

- Enfocar la votación básica del partido, más un porcentaje de otros votantes (independientes, electores de otros partidos)
- Crear una clara diferencia entre los oponentes y su candidato, una estrategia basada principalmente en las percepciones de los electores, que establezca una diferencia concreta por parte de los votantes con respecto a los candidatos.
- Dividir a los electores en líneas ideológicas, derecha/centro/izquierda.
- Convertirse en el campeón de una causa sencilla o problema, “estrategia de ser el candidato de la causa”.
- Aglutinar diversas coaliciones de electores en un solo bloque.
- Crear una imagen positiva, probando que su candidato es una buena persona; esto frecuentemente es un elemento necesario de la estrategia.
- Probar que los oponentes son malas personas, basándose en la creación de una imagen negativa de los mismos.
- Crear una organización capaz de ganar una cantidad significativa de votos.
- Aplastar al oponente con actividades de campaña.

Las campañas electorales suelen estar, cada vez más, orientadas a ser emitidas por los medios de comunicación para que sus mensajes sean reproducidos en multitud de ocasiones y lleguen a más ciudadanos, y es que “la elección de un candidato es una de las labores más complejas de la ejecutiva de cualquier partido, un fracaso en la elección del mismo puede suponer la ineficiencia de toda la campaña y el desprestigio del partido” señala Barranco Saiz⁴³. Así, uno de los acontecimientos electorales más seguidos por los medios de comunicación son los mítines políticos, en el cual los candidatos interpretan “para un auditorio, con un guión, una agenda de temas”, con el propósito de mostrarse como la mejor opción para gobernar, como manifiesta del Rey (1989:172). El principal motivo por el que se realiza este acto es, según Moragas⁴⁴, porque “refuerza las posiciones de adhesión al partido entre los asistentes, en su mayoría militantes y simpatizantes y, por otra parte, atemoriza a los partidos y candidatos adversarios”, además de poder salir en los medios de comunicación ofreciendo multitud de noticias. Otro de los actos políticos más esperados, especialmente por los votantes y los medios de comunicación, son los debates electorales⁴⁵.

⁴¹ Kuschick (2009: 37) matiza que “una estrategia de campaña se dirige a cierto tipo de electores, con cierto tipo de ofertas. Se pueden establecer algunos patrones estratégicos dependiendo de las condiciones del partido, del candidato y de sus condiciones, que pueden variar si el partido o el candidato son más o menos conocidos”.

⁴² Kuschick (2009: 38).

⁴³ Sánchez Medero (2009:13)

⁴⁴ Cita recogida por del Rey (1989: 174)

⁴⁵ Bañón (2010) apunta que el discurso político es “el debate sobre los políticos y los propios participantes acaban cayendo en esta trampa” en la que tienen que poner de manifiesto cuál de los dos candidatos es el mejor para ocupar ese puesto. Así, “cuando los debates se transmiten a través de los medios de comunicación y [...] se aproximan a fórmulas discursivas más propias de la publicidad, esta circunstancia (la de que se habla de políticos y no tanto de política) se manifiesta aún con mayor claridad”.

Los políticos una vez que llegan al poder han de mantener esa imagen que han conseguido transmitir a la población, durante el período de campaña, para que se mantenga latente el respaldo social en el Gobierno. Es lo que muchos han denominado “campaña permanente”, de ahí que constantemente aparezcan en los medios de comunicación para revelar a los ciudadanos los planes que se van a poner en marcha, para dar explicaciones sobre hechos que han ocurrido, destacar lo importante de las reuniones de Gobierno, o rechazar las declaraciones de los partidos opositores. La verdadera intención de esta medida es estar en contacto con los votantes en todo momento, para que ellos se sientan partícipes de los cambios que producen. Esta “campaña permanente” consiste en “hacer que el Presidente (o líder gubernamental) sea alguien muy visible, público, que ocupe espacio en los medios de comunicación, de forma que sea claramente reconocible e identificable para los votantes”, como recoge Canel (1999:103).

El estilo utilizado por los partidos políticos españoles, durante las campañas electorales, es una mezcla de los modelos europeos y estadounidenses centrados en adaptar los mensajes a su posterior emisión en los medios de comunicación⁴⁶. Las principales características que poseen las campañas electorales de nuestro país, que compartimos con otros países, según Paniagua (2003: 106- 122) son:

- Utilización de los medios de comunicación por parte de los políticos como principal plataforma para exponer sus críticas, manifestaciones y denuncias, así como para hacer llegar sus mensajes tanto al resto de la clase política como a los ciudadanos.
- Los medios dan popularidad y prestigio a los políticos.
- Reconfiguración de las campañas electorales o espectacularización de las mismas.
- El parecido entre los espacios gratuitos de presentaciones electorales a la publicidad política norteamericana.
- La cobertura que dan los medios de comunicación a las campañas electorales y uso y abuso de los sondeos.
- La pasión que ponen tanto partidos, como ciudadanos y periodistas, en torno a los debates electorales.
- El constante reclamo de la necesidad de llevar a cabo una reforma de la financiación de partidos.
- La implantación de la ‘ciberdemocracia’ mediante la utilización electoral de las nuevas tecnologías.
- Campaña permanente por parte de los partidos políticos.
- La no distinción entre la comunicación institucional y la comunicación electoral.

10. PERSUASIÓN Y RETÓRICA

No es de extrañar que, a pesar de los años, la retórica y la persuasión sigan teniendo una conexión con el mundo de la política desde que se comenzó a utilizar esta actividad social, a pesar de los cambios que han existido en las ciudades y en los sistemas políticos.

⁴⁶ Paniagua (2003: 105): “El estilo de campaña electoral español no es de creación propia, sino que más bien es un estilo moderno, que está orientado y centrado en los medios, y cuyos orígenes están en adaptaciones e imitaciones de otros modelos existentes ya en Europa y sobre todo en Estados Unidos”.

En su tesis doctoral, Capdevila (2002:7) cita a Roiz⁴⁷ para identificar la persuasión como “un tipo especial de comunicación que se caracteriza por la intención manifiesta de la fuente orientada a producir algo en el receptor y a modificar su conducta en algún sentido”. Lo más destacado de esta idea es la “intención” del emisor de transformar el comportamiento del auditorio a través del razonamiento del discurso que le hace llegar.

Brown (1978) establece las principales reglas específicas de persuasión:

1. Empleo de estereotipos y manipulación de los valores, juicios y prejuicios asociados a ellos
2. Sustitución de nombres comunes y adjetivos
3. Selección de datos. Utilización de los datos, aspectos o hechos favorables y olvido premeditado de los desfavorables
4. Utilización deliberada de la mentira
5. Repetición de palabras-clave y frases hechas (incluso refranes)
6. Énfasis en las afirmaciones rotundas
7. Apelación a la amenaza externa
8. Recurso a alguna autoridad técnica, profesional o moral
9. Individualización o personalización del adversario

Por su parte, la retórica es “el arte del bien decir, de embellecer la expresión de los conceptos, persuadir o conmover⁴⁸”. Históricamente se ha entendido como “el conjunto de reglas y recetas cuya aplicación permite convencer al oyente del discurso (incluso si aquello de lo que hay que persuadirlo es falso)” recuerda Tobelem. Tampoco debemos olvidar los apuntes que Aristóteles hacía al respecto, quien manifestó que “es el arte de extraer de todo tema el grado de persuasión que encierra”, teniendo en cuenta que puede convencer y emocionar. Así Cazorla lo define como “una forma de expresarse singular, característica: un arte de hablar fundado en la elocuencia, expresividad, sugestión, convencimiento y conmoción”⁴⁹.

Todo discurso retórico cuenta con un exordio (introducción), narratio (exposición o narración), argumentación y peroración (epílogo o conclusión). Los pasos que hay que dar para llegar a construir un discurso son:

- Intellectio: Comprensión de la materia,
- Inventio (Euresis): Definir lo que se quiere decir,
- Dispositio (Taxis): Ordenar de lo que se va a hablar,
- Elocutio (Lexis): Los recursos utilizados para embellecerlo,
- Actio o Pronuntiatio (Hipocrisis): Representar como actor,
- Memoria (Mnemé): Hacer recordar el mensaje que se pretende transmitir.

⁴⁷ ROIZ, M. (1994): *Técnicas modernas de persuasión*. Madrid. Eudema.

⁴⁸ Definición obtenida de la RAE.

⁴⁹ Guitart (2005: 29)

PARTE III: ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ

11. DISCURSO DE PRESENTACIÓN EN RTVE COMO NUEVO PRESIDENTE DEL GOBIERNO (7 DE JULIO 1976)

El 7 de julio de 1976, al día siguiente de haber jurado el cargo de presidente del Gobierno, Adolfo Suárez aparece ante los españoles a través de RTVE. Sabe que es un hombre atractivo y carismático, y que, además, conoce a la perfección la utilización de los medios de comunicación, especialmente de la televisión donde trabajó como director de Programas de Televisión Española y Director de TVE1, por lo que no duda en acceder a ellos para ponerse en contacto con los ciudadanos para explicarles su misión⁵⁰. Igualmente, tanto su imagen física como su alocución distan mucho de la que ofrecía su antecesor, Carlos Arias Navarro, por lo que su mensaje transfiere una mayor persuasión ante el público.

Su nombramiento ha levantado ampollas entre la sociedad, por eso decide presentarse de una manera cercana, mostrándose transparente desde la intimidad de su casa, para revelar que no va a tener nada que ocultar, manifestándose de una manera más distendida y con un lenguaje claro y directo. En este momento es crucial que con su aparición se ganara el afecto de los ciudadanos y tranquilizara a todos, ya que de él dependía que los cambios que se pretendían producir en el Gobierno se hicieran realidad (“tenemos que elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal”).

A lo que se añadía que también estaba en juego el asentamiento de la Monarquía⁵¹, ya que Suárez obtuvo el cargo por designación, no por ser elegido por el pueblo de forma democrática. Para ello tuvo que jurar la legislación franquista del momento y, mediante los recovecos de ésta y sus instituciones, va a dirigir el sistema hacia la democracia. Razón por la que espera que se haga la voluntad de la ciudadanía para dejar a un lado el franquismo y que los gobiernos posteriores jueguen siguiendo las normas que se han establecido:

La meta última es muy concreta: que los Gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles para ello, solicito la colaboración de todas las fuerzas sociales. [...] que todo Gobierno que aspire a ser útil al servicio de la paz civil, tiene que respetar las leyes y esforzarse porque en ellas se reconozca la realidad del país

Es un discurso personal y breve, de apenas unos seis minutos, en el que ofrece una declaración de intenciones manifestando lo que pretende hacer desde su posición en el Gobierno (“estoy aquí para trabajar con todos y por todos los españoles [...] sólo decir que las preocupaciones de la nación son mis preocupaciones”). En este momento su labor va a estar centrada en las pretensiones de los ciudadanos, poniendo su trabajo al servicio de los españoles, asegurando que se tomarán las medidas necesarias para solventar la crisis que azota el país, la cual ha provocado el aumento de la inflación y el

⁵⁰ “El servicio a estos propósitos (alcanzar una democracia en paz en la que todos se beneficien) constituye mi más firme decisión” obtenida a través de “dialogar y escuchar, aceptar propuestas y conseguir [...] que ninguna causa justa deje de ser oída”.

⁵¹ Suárez expone que su trabajo consistirá en hacer la voluntad de la sociedad, como le ha mandado el Rey, manifestando que él es el precursor del cambio (“de acuerdo con el mensaje de la Corona”).

paro. Suárez quiere así demostrar que su trabajo se dirige a solucionar las inquietudes de los ciudadanos, por ello manifiesta que:

Si a los españoles les preocupa encontrar un trabajo adecuado o que aumente el paro, a mí también. Si les preocupa, a pesar de todas las explicaciones estadísticas, la subida de los precios, por ejemplo, a mí también. Si les preocupa no encontrar en algunas zonas un puesto escolar adecuado para la educación de sus hijos, a mí también. Si la sociedad española aspira a una normalización democrática, vamos a tratar de conseguirla

Sabe que su cargo es transitorio, con el objetivo de establecer las reglas de la democracia⁵², de este modo espera que “la iniciativa del Gobierno sea el reflejo puntual y auténtico de la voluntad popular”. Desea que se le devuelva al pueblo el derecho de escoger a sus propios dirigentes, por eso en su discurso anuncia la intención de otorgarles esta voluntad a los ciudadanos, que les fue arrebatada desde la II República. Sin embargo, espera que su trabajo concluya con la “posibilidad de que el pueblo español sea dueño de su propio destino”, una vez que se confeccionen las bases apropiadas para ello. Además, expresa su deseo de “gobernar con el consentimiento de los gobernados” y que ellos le concedan la posibilidad de continuar trabajando en los cambios que él pretende conseguir.

Suárez también quiere tranquilizar a los aperturistas, especialmente dirigiéndose a los jóvenes, quienes solicitan una ruptura o modificación del régimen anterior para establecer las bases democráticas, diciéndoles que España no va a volver al autoritarismo, que el cambio ya se está produciendo y se mantendrá hasta conseguir la “normalización democrática” que se pide a pie de calle (“si se ha iniciado como tarea urgente la reforma política, vamos a acelerarla con el realismo que nuestro tiempo exige. Y si nos encontramos con graves problemas en nuestra vida diaria, vamos a esforzarnos por encontrar soluciones”). Igualmente, el primer paso que da Suárez al respecto es la ley de la Reforma Política, con la que se pondrá fin a las instituciones franquistas, iniciativa prioritaria en este momento, aunque avisa que las cosas deben hacerse siguiendo el proceso establecido⁵³.

En todo momento, pretende salvaguardar la imagen de la Monarquía recién instaurada sin consulta popular, exponiendo que es gracias a ella por la que el país ha empezado un proceso de transición, siguiendo el anhelo de los ciudadanos. Si Suárez ha llegado a ese puesto es porque el Rey⁵⁴ ha confiado en él para hacer realidad ese proyecto. Asimismo, se percibe el mensaje que envía a los herederos del franquismo, al igual que los vencidos en la Guerra Civil, solicitándoles que olviden sus diferencias para centrarse en esta nueva etapa que se les presenta, olvidando los viejos rencores para conseguir, a través del consenso, los cambios que se quieren poner en marcha.

⁵² “El Gobierno que voy a presidir no representa opciones de partido, sino que se constituirá en gesto legítimo para establecer un juego político abierto a todo”.

⁵³ Para que la legislación se pusiera en marcha tuvo que ser aprobada por los órganos legislativos que se encontraban vigentes en aquel momento, el Consejo de Ministros, el Consejo Nacional del Movimiento y en las Cortes, para después ser consultada a los ciudadanos en Referéndum.

⁵⁴ “La Corona tiene una voluntad expresa de alcanzar una democracia moderna para España, una democracia en la que la libertad, la justicia, la participación, la cultura y la paz sean fruto del esfuerzo de todos y el resultado del que todos se beneficien”

Por otra parte, también concede unas palabras a los grupos terroristas que ponen en peligro la estabilidad de la democracia, al mencionar que:

El afán de cambio sólo se puede encauzar satisfactoriamente si se parte de la evidencia de que España es una tarea común; de que la buena voluntad no es patrimonio exclusivo de determinados grupos; de que el diálogo a rostro descubierto es el único instrumento de convivencia

De la misma manera, nombra a su antecesor, Carlos Arias Navarro, e intenta limpiar su imagen presentándolo como un “ejemplo vivo de caballerosidad, honradez, entrega política y sacrificio” por todo su trabajo realizado en el Gobierno.

En aquella época todavía no se había constituido la UCD, por lo que Suárez no se dirige a los ciudadanos con la intención de pedirles el voto, pero sí deja latente sus bases ideológicas (“pertenezco, por convicción y talante, a una mayoría de ciudadanos, que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación”), que coincidirán con las de su partido, una coalición integrada por diferentes grupos con diversas corrientes ideológicas, que se unen para buscar un fin común.

Para finalizar, intenta dar un ejemplo modestia, asumiendo las críticas que han suscitado su nombramiento. Así intenta que todos los ciudadanos hagan lo mismo y participen por igual en el cambio, respetando la opinión de los demás y respaldando el trabajo que realiza el Gobierno⁵⁵. Además, solicita a los ciudadanos a que participen en este cambio, recalcando que “vamos a intentarlo juntos”.

En cuanto al análisis del interlocutor, en todo momento manifiesta que, si ocupa ese cargo, es para hacer realidad lo que solicita la mayoría de los ciudadanos, por lo que pone su trabajo al servicio de los españoles, ya que el fin de su Gobierno es asentar las bases del cambio. En cuanto al receptor, en el discurso no especifica quiénes son, sino que habla de ellos de manera general al referirse al conjunto de ciudadanos y de formaciones políticas, a quienes señala de forma directa. No obstante, también observamos algunos párrafos en los que se dirige a un auditorio concreto, como es el caso de las palabras que dirige al Rey, a Carlos Arias Navarro y a los miembros de grupos armados.

Suárez se vincula personalmente con su mensaje con la utilización de términos deícticos en el que resalta su posición, al utilizar los verbos en primera persona del singular para referirse a él mismo⁵⁶, aunque en algunos momentos se identifica con el auditorio y con la labor que va a realizar el Gobierno utilizando la primera persona del

⁵⁵ “Esas posibilidades [...] serán mayores si nos esforzamos en escuchar todas las voces, porque todas pueden enriquecer la convivencia. Así ocurrirá si tenemos capacidad para aceptar la crítica, para respetar al adversario y ofrecerle posibilidades de colaboración y, en fin, para incorporar los estímulos de la opinión pública”

⁵⁶ “Hoy comienza mi trabajo con serena responsabilidad”, “no pretendo anunciar un programa”, “sólo decir que las preocupaciones de la nación son mis preocupaciones”, “me impongo como primer deber”, “solicito la colaboración de todas las fuerzas sociales”, “en las Cortes, afirmé y repito”, “deseo que el orden y la libertad convivan”, “les invito hoy a iniciar juntos un camino de futuro”, “la confianza que me animó a aceptar esta grave responsabilidad”, “creo que podría reducirla a una fórmula ya clásica”, “quiero, [...] agradecer los testimonios de todo tipo con que mi nombramiento fue recibido”, “soy llamado a suceder”, “soy consciente de las dificultades”,

plural⁵⁷. En cambio, para referirse a los ciudadanos utiliza la tercera persona del plural⁵⁸.

Con relación al análisis de la microestructura, es de resaltar que en el primer párrafo repite la estructura de oración condicional (“si a los españoles les preocupa [...] a mí también, si les preocupa [...] a mí también”), con la intención de equiparar las inquietudes que sienten los ciudadanos con los objetivos que tiene el Gobierno. Asimismo, destaca la utilización de la enumeración de los principales objetivos que va a perseguir su gabinete para mejorar el país (Primero, que el Gobierno que voy a presidir [...] segunda, que todo el Gobierno [...] y tercera, que el afán de cambio [...]). Para que todos los ciudadanos se sientan partidarios de este cambio (tanto ciudadanos como fuerzas políticas) y, demostrar así que el Gobierno realiza los cambios que todos los ciudadanos le piden, reitera la idea de unión a través de la utilización de la palabra “todos”. Por último, los términos que más utiliza Adolfo Suárez son “Gobierno”, “españoles” y “Corona”.

- El concepto “Gobierno⁵⁹” lo utiliza para denominar a un sistema político democrático y legítimo que sigue los deseos de los ciudadanos. Con su trabajo intenta establecer las bases de la democracia para que los votantes puedan escoger a sus dirigentes y consigan las libertades civiles que habían perdido. Asimismo, éstos deben trabajar por y para los ciudadanos respetando las leyes que creen para controlar sus actuaciones.
- El término “españoles⁶⁰” lo utiliza para designar a la comunidad, al grupo de ciudadanos. Pero siempre con un matiz claro, el de homogeneizar a aquellas personas que buscan lo mismo y quieren que se dé un giro al sistema político, que además han sabido vivir sin resentimiento y que lo que desean es que a través del consenso y la paz se consiga el cambio.
- Cuando Suárez habla de la “Corona⁶¹”, lo que pretende es legitimar la nueva forma de Gobierno que se ha establecido en España. Quiere hacer ver a todos los ciudadanos que es el propio monarca el que ha diseñado el cambio de régimen y Suárez sigue los dictados que le propone el Rey.

⁵⁷ “Vamos a acelerarla con el realismo que nuestro tiempo exige [...] vamos a esforzarnos por encontrar soluciones”, “tenemos que elevar a la categoría política de normal”, “sabemos apreciar, o creemos saber apreciar, el esfuerzo por las libertades cívicas”, “si somos capaces de canalizar la revitalización nacional”, “serán mayores si nos esforzamos en escuchar todas las voces”, “si tenemos capacidad para aceptar la crítica”, “tengamos confianza en nosotros mismos”, “creo que los españoles hemos superado juntos muchas y graves dificultades y somos un gran pueblo”, “tengamos confianza en nosotros mismos”, “vamos a intentarlo juntos”.

⁵⁸ “Si a los españoles les preocupa encontrar un trabajo”, “una generación de españoles que sólo han vivido la paz”.

⁵⁹ “Esta es una tarea que corresponde al Gobierno”, “que el Gobierno que voy a presidir no representa opciones de partido”, “que los gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría”, “que todo Gobierno que aspire a ser útil al servicio de la paz civil”, “las posibilidades de un Gobierno son limitadas”.

⁶⁰ “Estoy aquí para trabajar con todos y por todos los españoles”, “si la sociedad española espira a una normalización democrática”, “sean el resultado de la voluntad libre de la mayoría de los españoles”, “una generación de españoles que sólo ha vivido la paz”, “a esa mayoría de españoles nos apremia la urgencia de la justicia social”, “los españoles hemos superado juntos muchas y graves dificultades”.

⁶¹ “De acuerdo con el mensaje de la Corona, que ninguna causa justa deje de ser oída”, “la Corona tiene una voluntad expresa de alcanzar una democracia moderna”.

El principal objetivo que perseguía Adolfo Suárez con esta intervención era darse a conocer a todos los españoles, ya que no contaba con demasiados adeptos a su nombramiento, mostrándose como un hombre con talante conciliador dispuesto a escuchar todas las corrientes políticas e ideológicas que existen en el país, para conseguir una Transición democrática real y en paz, motivo por el cual subraya constantemente el cargo que ocupa y la función que va a desempeñar. Su trabajo cuenta con el apoyo de la Corona, como lo hace saber en diversas ocasiones, e intenta no hurgar en viejas heridas, como la Guerra Civil, ni enfrentarse con los partidarios a continuar con el régimen franquista, por ello evita hablar abiertamente de Franco y de los cuarenta años de dictadura que estableció en España. Tras esta intervención, Adolfo Suárez fue ganándose el cariño y la adhesión del pueblo español.

12. DISCURSO DE PROMOCIÓN EN RTVE DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA (10 DE SEPTIEMBRE 1976)

El 10 de septiembre de 1976, a las 22.00 horas, Adolfo Suárez vuelve a confiar en RTVE como medio más adecuado para hablar directamente con el pueblo⁶². En esta ocasión lo que está en juego es que los españoles manifiesten, a través del Referéndum, si están a favor o en contra de la ley de la Reforma Política, puesto que la democracia, como la entiende Suárez, “debe ser obra de todos los ciudadanos y nunca obsequio, concesión o imposición, cualquiera que sea el origen de ésta”. No obstante, lo que verdaderamente se está consultando a la población es si apoyan los deseos del Gobierno de concluir con el régimen franquista y derribar sus órganos de Gobierno, abriéndose un “gran debate nacional sobre nuestro futuro”, como lo define el presidente del Gobierno, acuerdo en el que podrán participar todos los ciudadanos.

Nos encontramos en un momento delicado políticamente, aunque cada vez es más palpable la realidad de que el cambio político se está produciendo. De este modo, Adolfo Suárez comienza su intervención presentando a los españoles el proyecto de ley para la Reforma Política y les anuncia cómo el Gobierno quiere que sea el futuro del país, dándole al pueblo la oportunidad de que dirija el rumbo que ha de tomar el país. Aunque para ello, primero han de transformarse la organización política suprimiendo los órganos franquistas. Así, con un discurso más explicativo y profundo, Suárez inicia su aparición “para decirles, sencillamente, cómo propone el Gobierno que sea nuestro futuro y para convocar a todo el pueblo español a una tarea de protagonismo y solidaridad”.

Se trata de una ley escueta compuesta por cinco artículos, tres disposiciones transitorias⁶³ y una disposición final, como anuncia el propio presidente del Gobierno, aunque en sus inicios el texto contó con un preámbulo que finalmente tuvo que ser eliminado, pues no contó con el consentimiento del Consejo Nacional del Movimiento.

Este discurso es un mensaje enviado directamente al pueblo español⁶⁴, siendo éste el auditorio real y directo del mensaje, puesto que se dirige a todos aquellos que

⁶² “Nos parece que cualquier otro planteamiento implicaría el debilitamiento del papel del pueblo, cuando no su marginación. La libre voluntad de los españoles correría el grave riesgo de ser sustituida por acuerdos a nivel de presuntas representaciones que sólo pueden ser verificadas a través de las urnas”.

⁶³ “Las disposiciones transitorias ensamblan las modificaciones constitucionales que se introducen en esta ley –y que hacen referencia a la composición de las Cortes– con el resto de la legalidad vigente”.

⁶⁴ “Quiero dirigirme a todas las mujeres y hombres de España. Quiero, en nombre del Gobierno, invitarles a todos a un acuerdo básico”.

solicitan una ruptura con el régimen anterior, los que apuestan por continuar con el franquismo y los que pretenden que a través del consenso se llegue a un sistema democrático partiendo de las leyes vigentes. Por su parte, Suárez utiliza un rol de líder gubernamental para comunicar los cambios que se están propugnando⁶⁵, lo que contrasta con la posición personalista que empleó en su primer discurso como presidente el Gobierno, a pesar de ello sigue utilizando términos deícticos, especialmente para remarcar algunas promesas que él mismo ya ha formulado anteriormente⁶⁶. En esta ocasión se percibe una mayor utilización de la primera persona del plural⁶⁷ para referirse al trabajo que están realizando. No obstante, cuando menciona los retos a los que se enfrentan y la mala situación en la que se encontraba el país cuando llegó a su cargo, utiliza la tercera persona del singular⁶⁸.

Las reformas que propone la ley de Reforma política⁶⁹, legislación que presenta Adolfo Suárez, no solo son ansiadas por los ciudadanos y el Gobierno, sino también por el Rey, quien contó con Suárez para hacer este proyecto realidad y así, concediéndole unas palabras, quiere agradecerle esta oportunidad que le ha concedido

Deseo expresado por SM el Rey ante el nuevo Gobierno, de pulsar y conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español y acertar a canalizarlas por cauces de autenticidad y normalización

A mediados del mes de agosto, Torcuato Fernández-Miranda ofreció a Suárez el borrador de esta norma para que fuese entregado al Consejo de Ministros, institución que modificó algunos aspectos del texto y la aprobó como Ley Fundamental minutos antes de que Suárez anunciara este discurso. Antes de que el pueblo pueda manifestar su opinión en el Referéndum, esta ley debe continuar un proceso de consulta a “cuantas fuerzas articulen el cuerpo nacional”. Esto supone que la ley primero tiene que ser aprobada por el Consejo de Ministro, paso que ya ha dado, posteriormente el Consejo Nacional del Movimiento debe aceptarla, para después ser admitida por los miembros de las Cortes⁷⁰. El Gobierno sabía que el organismo que más resistencia podía oponer a la norma era el Consejo Nacional, pero una vez que ellos le han dado el visto bueno,

⁶⁵ Resulta llamativo la utilización del plural “hemos querido comparecer”, cuando solamente aparece él ante las cámaras. Esto demuestra que él asume el liderazgo que posee al representar a todos los miembros de su gabinete.

⁶⁶ “Me presento”, “para deciros”, “ya dije en otra ocasión”, “he dicho”, “soy consciente”, “quiero dirigirme”, “quiero, en nombre del Gobierno, invitarles”.

⁶⁷ “Sea nuestro futuro”, “creemos haber llegado a la recta final”, “estamos convencidos”, “nuestros esquemas legales”, “hemos procurado examinar”, “hemos conectado”, “queremos responder”, “hacemos realidad”, “podíamos sentir”, “hemos preferido”, “comenzamos a convertir”, “nos parece”, “nuestra vida diaria”, “nos hemos hecho cargo”, “estamos ante la circunstancia”, “nuestro turismo y en nuestro comercio exterior”, “reconozcamos todos”, “la acometemos con la ley anunciada”, “estamos en condiciones de decir”, “habremos sentado las bases”, “no queremos tapar huecos”, “pero no nos engañemos”, “podemos aspirar”, “tenemos la confianza”, “hemos querido comparecer”.

⁶⁸ “Ni el Gobierno dispone de una fórmula mágica”, “el Gobierno se encontró”, “el Gobierno ha adoptado”, “en breve el Gobierno explicará”, “las soluciones económicas ya acordadas por el Gabinete”, “el Gobierno que presido ha preparado”.

⁶⁹ La ley de Reforma política es “un proyecto sencillo y realista que trata de servir de cauce formal para que el pueblo pueda desempeñar el protagonismo que le corresponde. Trata de allanar los caminos para que sea posible, con el máximo consenso, acomodar la legalidad a las realidades nacionales”.

⁷⁰ “A partir de hoy mismo, fecha en que el Consejo de Ministros ha acordado remitir al Consejo Nacional y, en su momento, a las Cortes el proyecto de ley para la reforma política, creemos haber llegado a la recta final de este proceso iniciado hace tiempo, del modo más racional y congruente con la sinceridad democrática: dar la palabra al pueblo español”.

casi a ciencia cierta, también será aprobada por las Cortes, por ello dice que posiblemente se ha llegado “a la recta final de este proceso”.

En todo momento intenta convencer de que la democracia es la mejor salida para el nuevo estado, ya que de esta manera el pueblo puede escoger a sus dirigentes y las Cámaras se formarán con la pluralidad que existe en la sociedad. Con esta ley se ha intentado asentar las bases de la democracia para hacer realidad una petición de los ciudadanos, sin olvidarnos de que también desde el Gobierno se espera que sea un proyecto conciliador entre todos los españoles. Así justifica los encuentros que han mantenido con los líderes de otros partidos políticos, legalizados o no, para que la España que se está confeccionando sea fruto de la pluralidad ideológica que existe en nuestro país y que todo el mundo se sienta representado⁷¹.

Tras estos encuentros y la reforma del Código Penal, el Gobierno decide legalizar en el mes de junio a las formaciones políticas que anteriormente se encontraban ilegalizadas, a excepción del PCE, para que retomasen su papel de grupos “representativos del pueblo”. Con este proceso Suárez pretende devolver el poder al pueblo para que mediante su voto decida a sus gobernantes⁷², como está recogido en la declaración programática del Gobierno, cuyo pilar base es que “la soberanía nacional reside en el pueblo”. Esto demuestra que la Transición política española está en marcha y no son meras intenciones, aunque para que sea un hecho primero debe resolverse el cambio político, para que los gobernantes posteriores simplemente tengan que preocuparse de superar los nuevos retos.

Para demostrar que su fin es la celebración de unas elecciones no duda en recalcar la utilización de este término, estableciéndolo como la “clave del proyecto”. Si su idea sigue adelante, en la Constitución se establecerá el bicameralismo con el Congreso y el Senado, cuyos miembros serán elegidos “por sufragio universal, directo y secreto”, estableciendo la fecha máxima de la celebración de las elecciones “antes de junio de 1977”.

En este nuevo discurso, Suárez habla abiertamente de los deseos del Gobierno de elaborar una Constitución en la que se sientan representados todos los ciudadanos⁷³, aunque es consciente de que las cosas hay que hacerlas paso a paso, siguiendo los procesos establecidos. Por ello, lo primero que pretende hacer es asentar las bases para la democracia y posteriormente, con el consenso entre todos, redactar una Carta Magna.

El presidente del Gobierno, aunque es consciente de que su puesto es transitorio, habla con ambición sobre los cambios futuros que se han de producir en España una vez

⁷¹ “Hemos procurado examinar con toda objetividad las demandas políticas que se producen desde la ciudadanía y para ello hemos conectado con muchos de los grupos políticos más significativos que existen en España y que ofrecen alternativas estables, sean de derecha, de centro o de izquierda, para escuchar con respeto sus puntos de vista”.

⁷² “Ha llegado el momento de clarificar la situación política, y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes”

⁷³ “Evidentemente, podíamos sentir la tentación de redactar una Constitución completa y definitiva reguladora de todos los aspectos de la vida política. Hemos preferido, sin embargo, dar paso a la legitimidad real de los grupos y partidos por medio del voto”.

que se sancione definitivamente esta norma y se celebren las elecciones⁷⁴. Entre las principales dificultades a las que se enfrenta el país se encuentran los problemas cotidianos de los ciudadanos a raíz de la crisis económica, la reforma fiscal, la delimitación de las funciones de las diferentes Cámaras o la cuestión autonómica; aunque ya deja bien claro que se debatirá sobre la autodeterminación de las regiones españolas, aunque dentro de la “unidad” del país.

Otro de los temas a los que recurre es a la necesidad de hacer modificaciones no sólo en el sistema político sino también en el económico⁷⁵, puesto que España también ha sufrido los daños colaterales de la crisis energética que están viviendo los países occidentales, lo que “ha incidido muy negativamente en nuestro turismo y en nuestro comercio exterior”. España es un “país en desarrollo”, como comenta Adolfo Suárez, y por tanto, en estos momentos en los que el panorama económico es grave hay que focalizar todos los impulsos para revitalizar la economía⁷⁶.

Suárez declara que existen tres objetivos en las que trabaja el Gobierno. La primera es “facilitar la transición”, cuyo primer paso en este camino ha sido la elaboración de la ley para la Reforma Política y el anuncio de la celebración de un Referéndum. El siguiente es “solucionar los problemas económicos y sociales heredados y anular sus causas”, ya sean políticos o económicos arrastrados desde el franquismo. El Gobierno ha tomado en este asunto una serie de medidas “escalonadas” para invertir la situación en la que se encuentra el país, procurando unas bases sólidas sobre las que podrán avanzar los futuros gobiernos⁷⁷. Asimismo, menciona que en breve el Gobierno anunciará otras medidas que se adoptarán para solucionar la crisis económica (“con las adoptadas y con otras más que en breve el Gobierno explicará, habremos sentado las bases imprescindibles para acometer una programación económica de largo alcance”). Reconoce que muchas de las iniciativas adoptadas no han tenido el resultado esperado a causa de la mala situación económica que vive occidente y a la incertidumbre política que existe en el país⁷⁸. No obstante, asegura que no se verán disminuidos ni el bienestar social ni la renta salarial.

El tercer apartado lo dedica a solicitar que en el futuro no se “olviden nuestros objetivos como nación”. A partir de ahora debe existir una concienciación de que las políticas que se tomen desde el Gobierno deben estar enfocadas para conseguir un beneficio común para el país, sin que exista una rivalidad entre los sucesivos

⁷⁴ “Cuando este pueblo haga oír su voz se podrán resolver otros grandes problemas políticos con la autoridad que da la representatividad electoral. Entonces se podrán abordar con rigor otros temas como la institucionalización de las regiones, dentro de la permanente unidad de España, la definitiva reforma sindical, la reforma fiscal, la relación del Gobierno con las Cámaras legislativas y aquellos que nos afectan no sólo en la vida próxima y diaria, sino en cuanto al porvenir de nuestros hijos”.

⁷⁵ “Estamos ante la circunstancia de coincidir la necesaria transición política con la crisis económica”.

⁷⁶ “Esta situación exige una mayor austeridad en todos los niveles públicos y privados y un máximo sentido de la responsabilidad de los empresarios y de los trabajadores, cuyos intereses deben coincidir básicamente en un momento en que lo fundamental es dinamizar nuestra economía, a través del impulso de la iniciativa privada y de la colaboración entre todos aquellos que participan en el proceso productivo”.

⁷⁷ “No queremos tapar huecos, sino dejar un país viable y ordenado para quienes nos sucedan”.

⁷⁸ “Las resoluciones económicas ya acordadas por el Gabinete, que por sí mismas y en otros tiempos ya habrían generado un enérgico cambio de rumbo, no han tenido toda la virtualidad que de ellas cabrían esperar. Y ello se debe [...] a la incidencia de la vida política en la economía. Mientras no se despejen las incógnitas políticas que gravitan sobre el país, no podrá existir reactivación ni estabilidad económica”.

gobiernos⁷⁹. Estas medidas no pueden servir como proyectos populistas o “alternativas circunstanciales”, como las define Suárez, basadas en “las grandes líneas de la política exterior; el proyecto de hacer una España más humana y personalizada [...] la elevación del nivel de bienestar” entre otros asuntos, no deben quedarse en meros propósitos sino que deben lograrse con hechos.

En este apartado que dedica al “nuevo horizonte” español, Suárez deja claro que no se va a debatir sobre la instauración de una República o una Monarquía. Además, es el propio Rey quien alienta a que se asienten los cambios políticos que se están poniendo en marcha⁸⁰. Incluso, parafrasea el mensaje que el monarca le transmitió:

Ningún obstáculo se opondrá a que nuestra comunidad española siga adelante, trabajando por la creación de una sociedad cada vez más próspera, más justa y más auténticamente libre

Para concluir su intervención, Suárez vuelve a dejar el futuro del país en manos de los ciudadanos, argumentando que su política no se basará en medidas imposibles de alcanzar o históricamente “entrañables”, como la recuperación del peñón de Gibraltar, sino que se centrarán en “nuevas aspiraciones” realistas con la situación en la que vive el país y su posición internacional⁸¹. Así, intenta alentar a los ciudadanos a avanzar, ya que no hay que tener miedo a lo que ha de venir, puesto que han vivido situaciones más complicadas⁸². Asimismo, su Gobierno “ha preparado los instrumentos para que esa palabra pueda expresarse con autenticidad”, testificando que en el Referéndum que se va a celebrar se hará saber la voluntad del pueblo. Por ello han de tener confianza en lo que venga en el futuro, puesto que será lo que el pueblo haya escogido en paz, ya que son los verdaderos soberanos y “el futuro no está escrito, porque sólo el pueblo puede escribirlo”.

En definitiva, podemos decir que este texto se basa en explicar abiertamente qué es la Ley para la Reforma Política y demostrar a los ciudadanos que el cambio de régimen es ya una realidad, y gracias a medidas como ésta se está produciendo la Transición a la Democracia. No obstante, a pesar de que no habla directamente del franquismo, se intuye que se refiere al anterior régimen cuando apuesta abiertamente por establecer en España la democracia y darle al pueblo la capacidad de votar a sus dirigentes.

⁷⁹ “Se trata de la definición de una gran política de objetivos nacionales comunes, que no pueda ser rechazada con fundamento por ningún grupo, por ningún partido, por ninguna institución que participe de la esencia de esa comunidad de ideas e intereses que llamamos España [...] no es lógico que cada Gabinete que llegue al poder cambie de objetivos, cuya consecución no se obtiene tras lograr años de esfuerzos continuados”.

⁸⁰ “Bajo la Corona, se puede afrontar todos los problemas con la conciencia clara de que todos se pueden resolver”.

⁸¹ La política española debe centrarse en nuevos proyectos basados en “centrar nuestro papel en el equilibrio geopolítico del mundo; [...] crear nuevas ilusiones colectivas; [...] de una gran solidaridad nacional por un futuro de prosperidad”.

⁸² “Tenemos la confianza de que nada de lo que espere al pueblo español en el futuro puede ser más difícil de superar que lo que ya ha sido resuelto en el pasado [...] El único miedo racional que nos debe asaltar es el miedo al miedo mismo”.

En cuanto a la estructura microestructural, en el párrafo dedicado a la crisis económica, destaca la repetición de la conjunción “que” al inicio de la oración⁸³, mediante la cual justifica la preocupación que siente la sociedad ante esta crisis, por lo que anuncia su compromiso de no olvidarse del asunto económico e igualarlo con la prioridad de cambio político. Al igual que su intervención anterior, vuelve a recurrir a la enumeración para describir las acciones que tienen que ponerse en marcha en el país⁸⁴.

Así, los términos más utilizados en este discurso son “Gobierno”, “pueblo español” y “futuro”:

- La palabra “Gobierno⁸⁵” es la más utilizada en este texto por Adolfo Suárez para señalar al gabinete al que pertenece, motor del cambio político de la Transición, a quien le atribuye todo el mérito de los cambios conseguidos. No pretende mostrarse ante el público como el único merecedor de los halagos, sino que intenta que todos sean responsables de esta reforma. Por ello, en vez de hablar en primera persona siempre utiliza un término genérico.
- Cuando se refiere al “pueblo español⁸⁶” pretende englobar a toda la sociedad, para que se sientan afines a los objetivos que se persiguen desde el Gobierno. Suárez intenta que todos los españoles se sientan como uno al compartir idénticas miras de futuro. En este momento se está intentando instaurar la democracia en el país, por ello ha de existir la máxima conciliación entre todos los ciudadanos y han de sentir que todos desean lo mismo, porque son ellos quienes han de decidir la organización política que habrá en el país.
- Y por último, Suárez cuando utiliza el término “futuro⁸⁷” lo hace para referirse a lo que sobrevendrá a España a medio plazo, significado que también recibe la palabra “horizonte”. Pretende superar el régimen anterior y establecer una Monarquía parlamentaria, por ello habla de que ahora se abre la oportunidad de que los españoles puedan decidir el día de mañana lo que hacer en su país y en sus vidas.

⁸³ “Que nos hemos hecho cargo de dirigir una situación económica difícil. Que estas dificultades económicas les preocupan a ustedes muy legítimamente. Que la sufre todo el pueblo español y que son sentidas con más intensidad por quienes tienen menores niveles de ingresos. Que, con toda razón, los españoles piden remedios eficaces. Y que estamos ante la circunstancia de coincidir la necesaria transición política con la crisis económica”.

⁸⁴ “El Gobierno se encontró con tres tipos de necesidades [...] La primera [...] La segunda [...] La tercera [...]”

⁸⁵ “Como propone el Gobierno”, “un presidente del Gobierno quiere”, “la declaración programática del Gobierno”, “ante el nuevo Gobierno”, “atribuye la iniciativa de cualquier revisión al Gobierno”, “la relación del Gobierno con las Cámaras legislativas”, “ni el Gobierno dispone de una fórmula mágica”, “el Gobierno se encontró con tres tipos de necesidades”, “el Gobierno ha adoptado un conjunto escalonado de medidas”, “en breve el Gobierno explicará”, “política de Estado al margen de los cambios de Gobierno”, “quiero, en nombre del Gobierno”, “el Gobierno desea que el nuevo horizonte de España” y “el Gobierno que presido”.

⁸⁶ “Convocar a todo el pueblo español”, “dar la palabra al pueblo español”, “el pueblo español debe legitimar con su voto”, “conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español”, “que las sufre todo el pueblo español”, “el futuro del pueblo español”, “nada de lo que espere al pueblo español” y “la soberanía del pueblo español”.

⁸⁷ “Que sea nuestro futuro”, “el pueblo participa en la construcción de su propio futuro”, “un gran debate nacional sobre nuestro futuro”, “la Corona es la gran misión para el futuro”, “una gran solidaridad nacional por un futuro de prosperidad”, “en el futuro puede ser más difícil”, “querer decidir su futuro y decidirlo en paz” y “el futuro no está escrito”.

De los argumentos ofrecidos por Adolfo Suárez en su discurso, podemos observar un presidente del Gobierno muy comprometido con el cambio político y dispuesto a devolverle el poder al pueblo. Presenta una perspectiva de futuro muy ambiciosa, pero que está dispuesto a realizarla, pues es lo que los ciudadanos quieren, aunque estos avances deben hacerse siguiendo los procesos establecidos por las leyes. Se muestra como representante indiscutible del Gobierno, institución que se encuentra unificada a la hora de poner en práctica las iniciativas propuestas, dando ejemplo de cómo ha de aglutinarse la sociedad hacia la consecución de los mismos objetivos, muestra de ello es la repetida utilización de la palabra “todos”. Así, evita hablar de años pasados para revelar un futuro mejor construido entre todos los ciudadanos.

Con este discurso Suárez logra convencer a los españoles de la importancia de esta ley y las posibilidades que ofrece, muestra de ello es la elevada participación en el Referéndum y el visto bueno que le conceden los votantes, consolidando su liderazgo y carisma.

13. DISCURSO EN RTVE TRAS LOS ATENTADOS DE LA SEMANA TRÁGICA (29 DE ENERO DE 1977)

A las 22.00 horas, del 29 de enero de 1977, Adolfo Suárez pronuncia un escueto comunicado a través de RTVE, de unos diez minutos, con el que intenta trasladar a la sociedad española la calma que requiere en este momento. Se tratan de unas circunstancias especiales después de una semana de tensión y miedo que ha azotado todo el Estado, poco después de aprobarse la ley de Reforma Política. Esta incertidumbre salta tras el asesinato de dos jóvenes cuando se manifestaban pacíficamente en la calle solicitando la amnistía de los presos políticos, Antonio Ruiz murió a causa de los disparos de un grupo de ultraderecha y María Luz Nájera por las represalias, de la Policía, a la manifestación a la que asistía por la muerte del primer joven. En estas circunstancias se produjo el secuestro del teniente general Emilio Villaescusa por los GRAPO y miembros de grupos de ultraderecha atentaron en un bufete de abogados, perteneciente a miembros del PCE y CC.OO.

Con estos hechos se ponen en riesgo todos los avances que el Gobierno ha conseguido en estos meses, éste es el principal motivo por el que Suárez aparece de nuevo ante los medios de comunicación. Lo que pretende es inspirar confianza entre los ciudadanos subrayando su compromiso con España, y con los ciudadanos, que seguirá adelante con el proceso democratizador, puesto que ni él, ni el Gobierno se amedrentará ante nadie, por lo que la actitud que han tomado ante estas circunstancias es de continuar y no enmudecer ante el miedo. Y para ello, escoge el momento más idóneo para dirigirse a la sociedad española y a los terroristas.

Se trata de una de las situaciones más cruciales para el asentamiento de la democracia, debido a que esta ola de violencia perpetrada por los extremismos hacen tambalear la frágil estructura democrática. Es un discurso trascendental, tanto por el contenido del mensaje como por el momento en el que se difunde, en el que Adolfo Suárez apuesta por hablar con sinceridad al pueblo sin esconder la gravedad de lo que está sucediendo. Prefiere hablar las cosas tal y como son, en vez de ocultarlas más tiempo y que se cree una alarma social que deponga sus planes de futuro⁸⁸.

⁸⁸ “Me veo en el deber de compadecer ante ustedes para comunicarles cuál es la actitud del Gobierno ante unos actos criminales, cuya gravedad no quiero ocultar porque, en definitiva, se proponen anular la voz de nuestra sociedad”.

Durante todo este proceso transitorio, el presidente del Gobierno intuía que iba a enfrentarse a disputas, problemas y acusaciones, pero aun así decide apostar por el cambio sin amedrentarse por las críticas y menos aún por las amenazas, como expone: “jamás pensé que la tarea que se propone realizar el pueblo, y consiguientemente su Gobierno y todas las fuerzas políticas, pudiera ser fácil o exenta de peligros”. De este modo, testifica que no sucumbirán ante las amenazas, debido a que su labor es hacer realidad lo que la sociedad pide y seguirán perseverando en los avances políticos que se han obtenido desde que fue nombrado presidente, para que los terroristas no consigan “hacer inviable nuestro camino hacia una convivencia civilizada”. Aunque la solución definitiva dependerá “del espíritu con el que toda la sociedad quiera responder”.

Estos actos son cometidos por “pequeños grupos, totalmente marginados” y desarraigados socialmente de la comunidad, razón por la que no buscan un bien común para todo el país sino que atentan contra los ciudadanos en actos cobardes, muestra de acciones desesperadas⁸⁹. La sociedad debe mostrar su rechazo unánime y no dejarse intimidar por el miedo⁹⁰, al igual que el Gobierno tampoco puede descubrir señas de debilidad ni errar en buscar soluciones rápidas a esta grave cuestión⁹¹, pues así conseguirán su objetivo, crear el caos social y político, cortando el camino a la democracia:

Y ¿Cuáles son los objetivos que tratan alcanzar estos grupos profesionales del terror? Creo sinceramente que atemorizar a la población; romper la confianza en el Gobierno, cualquiera que sea ese Gobierno; atacar las estructuras del Estado; provocar a las fuerzas armadas y a las del orden público; enturbiar la convivencia ciudadana y liquidar el proceso político en el que estamos inmersos; y conseguir que las fuerzas políticas del país se enfrenten entre sí violenta y radicalmente

No obstante, no debemos olvidar que son “profesionales del crimen” y que no se trata de un hecho aislado que ocurre en España encuadrado en este contexto, sino que es un mal que asola todo el mundo y, por esta causa, los países pertenecientes al Consejo de Europa se han unido para combatirlo en un acuerdo internacional⁹². En lo que respecta a nuestro país, el Gobierno se ha concienciado del peligro que puede suponer esta amenaza notificando la necesidad de dotar a las Fuerzas Armadas de Orden Público de “nuevos medios técnicos y materiales idóneos para la más eficaz prevención y eliminación de este peligro”. Declarando que no sólo se va a erradicarla sino que también intentarán impedir que vuelvan a actuar, e incluso los implicados en los actos perpetrados no se quedarán impunes, pues “se está trabajando intensamente y con dureza en la prevención e investigación de los atentados”.

⁸⁹ “Se trata de una prueba de debilidad, de un desesperado recurso a la violencia”.

⁹⁰ “Si ustedes se atemorizan, si se dejan manejar consciente o inconscientemente en beneficio de las intenciones extremistas. Si consiguen hacerles creer que se han equivocado al aprobar la reforma política. Si ustedes llegan a pensar que estos problemas se pueden evitar con rapidez y facilidad por la simple utilización de medios represivos”

⁹¹ “Si consiguen que nosotros, el Gobierno, perdamos los nervios en la búsqueda de soluciones más espectaculares que eficaces, o adoptando medidas encaminadas a obtener un fácil e inmediato aplauso”.

⁹² “Hemos de reconocer, en primer lugar, que este fenómeno no es de aquí ni de ahora. Lo demuestra el esfuerzo de todos los Gobiernos para erradicar el terrorismo en los últimos tiempos, que culminó con la Convención antiterrorista europea, firmada en Estrasburgo anteayer por los países que integran el Consejo de Europa.

Fiel a la imagen realista y sincera que pretende ofrecer, Suárez no duda en hablar con claridad de la inexistencia de soluciones inmediatas y eficaces contra los terroristas, que no se basarán en métodos represivos o autoritarios que busquen la heroicidad del Estado, sino que se centrarán en actuaciones sensatas y factibles, a sabiendas de que pueden fracasar en el intento porque no pueden asegurar que el terrorismo llegue al fin

En nombre del Gobierno, quiero decirles que no existen medidas milagrosas que resultan inmediatamente estos problemas. Es duro y difícil decirlo, pero, a pesar de todo, repito, no hay medidas infalibles que puedan garantizar que estos hechos no se produzcan. No podemos afirmar que tenemos la solución inmediata, sencillamente porque no existe, pero también porque no queremos ni podemos engañar al pueblo español. Y esa misma sinceridad nos hace reconocer que no estamos ante un problema de autoridad, porque allí donde hay un criminal dispuesto a matar existe la posibilidad de que se cometa un crimen

El Gobierno reitera su convencimiento de que no va a posponer sus planes de futuro ni modificarlos ante las amenazas⁹³, aunque sí abren la puerta al diálogo para tratar temas como la división autonómica, la legalización de partidos políticos (en aquel momento todavía se encontraba ilegalizado el PCE) o celebrar elecciones para que los grupos políticos representen la voluntad de la sociedad⁹⁴. Así ha de actuar también la sociedad, dispuesta a continuar respaldando el futuro mejor que intenta construir el Gobierno, con la celebración de “unas elecciones para que el futuro ya inmediato de nuestro país sea gobernado por sus auténticos representantes”. Este deber sigue en pie y Suárez es el responsable directo de todas las decisiones que se tomen, enfocadas en los intereses generales de los españoles

Acepto, como es lógico y con orgullo, la plena responsabilidad por las decisiones que adopto, no buscamos otro objetivo que servir a la totalidad del pueblo, conjugando autoridad y libertades políticas; ni ahora ni nunca hemos tratado de actuar en función de intereses personales, sino, exclusivamente, al servicio de los más altos intereses de la nación y de la Monarquía en una democracia plena

Para concluir su discurso, Suárez vuelve a hacer palpable que no se obviarán los propósitos que los ciudadanos desean, ya que son las mismas que el Gobierno quiere alcanzar: “estén absolutamente seguros de que, pese a todas las dificultades y con su apoyo, vamos a seguir por el camino que ustedes mismos nos han marcado, y que es, en definitiva, el camino de toda España”.

El interlocutor aparece ocupando el puesto de líder gubernamental para persuadir a los ciudadanos para que continúen apoyando al Gobierno en estos delicados momentos y no se dejen vencer por el miedo infundado por los extremistas. Para ello habla directamente al auditorio, a todo el pueblo español (“señoras y señores”) a quienes intenta transmitir confianza y tranquilidad. Asimismo también dedica unas palabras a los partidos políticos españoles, conscientes de que el principal afectado de estos ataques es

⁹³ “Deseo, sin embargo, que quede una cosa muy clara; de entreguismos a la subversión, nada; de actitudes tibias hacia las provocaciones, nada; de despreocuparnos ante los grandes temas que puedan rozar la unidad, independencia, o la seguridad de la Patria, nada”.

⁹⁴ “Pero, en cambio, sí decimos, y muy fuerte, que de actitud y predisposición al diálogo pacífico, todo; de abrir el juego político para normalizar la vida ciudadana, todo; del reconocimiento a la peculiaridad y personalidad de las regiones, todo; de hacer posible que las diversas opciones políticas puedan desarrollar sus legítimas aspiraciones al poder, absolutamente, todo”.

el propio Estado, para que intercedan en sus filas para que no se cometan más actos violentos; a los medios de comunicación, quienes deben apoyar, ahora más que nunca, esta imagen de cautela que intenta transmitir el Gobierno; y a las Fuerzas de Orden Público, institución encargada de la defensa de la ciudadanía. Por otra parte, también podemos observar cómo Suárez también se dirige directamente a los terroristas para dejar bien claro que no se doblegarán (“deseo, sin embargo, que quede una cosa muy clara, de entreguismos a la subversión, nada”).

Como en anteriores ocasiones, también se percibe la utilización de términos deícticos con el uso de verbos en primera persona del singular para incluir sus impresiones y su punto de vista sobre el asunto⁹⁵, al igual que recurre a la primera persona del plural para hablar del Gobierno, con el objetivo de hacer visible los planes que comparten con los ciudadanos y que todos, por igual, estamos siendo víctimas de estos ataques⁹⁶. Resulta llamativo que en determinadas ocasiones habla del Gobierno en tercera persona del singular, para hablar de las medidas al respecto tomadas por todo su Gabinete⁹⁷. Por otro lado, cuando menciona a los españoles utiliza la tercera persona del plural o habla de manera general del conjunto de la sociedad⁹⁸.

En este texto, Suárez recurre en varias ocasiones a la enumeración para definir estos actos vandálicos, para clasificar los objetivos a conseguir por los terroristas o los sujetos a quienes atacan con sus actos (“en primer lugar, que este fenómeno”, “en primer lugar, sí consiguen que nosotros”). También apela a la utilización de preguntas retóricas, dirigidas a los ciudadanos, para abrirles los ojos ante los actos que se están produciendo (“¿Creen ustedes que estos criminales atentados se hubieran realizado sí quienes los ejecutan contasen con un mínimo consenso de los españoles?”, “¿Cuáles son los objetivos que tratan alcanzar estos grupos profesionales del terror?”, “¿Cómo podrían conseguir más fácilmente estos objetivos?”), cuestiones que él mismo responde con argumentos rotundos y contundentes que refuerzan la posición que expone (“Evidentemente, no”, “creo sinceramente que atemorizar a la población”, “en primer lugar, sí consiguen que nosotros, el Gobierno, perdamos los nervios”). Así, utiliza palabras redundantes o frases que reiteran ideas que ya ha expuesto a lo largo de su discurso o ha presentado en circunstancias anteriores (“repito”, “como he dicho”), con las que dejar bien claro que es inamovible su compromiso social.

⁹⁵ “Jamás pensé”, “me veo en el deber de compadecer ante ustedes para comunicarles”, “cuya gravedad no quiero ocultar”, “en nombre del Gobierno, quiero decirles”, “deseo, sin embargo”, “sé que todos ustedes”, “acepto, como es lógico”, “las decisiones que adopto”,

⁹⁶ “somos conscientes de la importancia”, “nuestro camino hacia una convivencia civilizada”, “hemos de reconocer”, “consiguen que nosotros, el Gobierno, perdamos los nervios”, “no podemos afirmar que tenemos la solución”, “no queremos ni podemos engañar al pueblo español”, “nos hace reconocer que no estamos ante un problema de autoridad”, “esta es nuestra actitud y éstos son nuestros compromisos”, “debemos presentarnos, colectivamente”, “siempre hemos tenido los españoles”, “nos hallamos ante un ataque a la totalidad del pueblo”, “nunca hemos tratado de actuar en función de intereses personales”, “nos encontramos frente a dificultades”, “no lo negamos”, “no nos asuntos ni nos harán torcer nuestro rumbo, porque sentimos la confianza”, “porque sabemos”, “nos estimula el patriotismo”, “vamos a seguir por el camino”.

⁹⁷ “últimas medidas tomadas por el Gobierno”, “romper la confianza en el Gobierno”, “no existen más acciones que las aplicadas por el Gobierno y las que realizan las Fuerzas del Orden Público”. “el Gobierno llevará adelante su programa”

⁹⁸ “Hayan decidido con su voto”, “la sociedad quiere responder”, “si ustedes se atemorizan”, “si se dejan manejar”, “si consiguen hacerles creer”, “si ustedes llegan a pensar”, “si ustedes están dispuestos”, “siguen queriendo”, “son conscientes de todo esto”, “estén absolutamente seguros”, “ustedes mismos nos han marcado”.

Destaca en este discurso la repetida utilización del condicional “si” (“si consiguen [...] si ustedes [...] si se dejan [...] si los partidos políticos [...] si los medios de comunicación”) para mostrar en qué casos los extremistas han ganado al difundir su miedo en la sociedad. De la misma manera, para hablar de lo que está y no está dispuesto a hacer el Gobierno no duda en usar, de manera tajante, las palabras “nada” y “todo”⁹⁹. Los términos más destacados en este discurso son:

- “Pueblo español¹⁰⁰”, término que Adolfo Suárez utiliza para referirse a todos los ciudadanos de España, con el fin de englobar a la comunidad para que nos sintamos todos afectados por el mismo mal que hay que combatir, que son las acciones terroristas que están realizando los extremismos, puesto que además los objetivos que atacan son los beneficios comunes que ha conseguido la sociedad, que además son los avances que todos los españoles demandan.
- Cuando utiliza la palabra “Gobierno¹⁰¹” muestra esta institución como el máximo órgano de decisión política que debe aportar soluciones al respecto para erradicar este problema del país. Asimismo, este fin se conseguirá con el apoyo de las “fuerzas políticas¹⁰²”.
- Es la primera vez que Suárez, en la Presidencia del Gobierno, utiliza el término “terrorismo¹⁰³” para hablar de los ataques extremistas al Estado, un enemigo común y difícil de erradicar.
- Las “medidas¹⁰⁴” que presenta Suárez son aquellas soluciones adoptadas por su Gabinete para intentar que no se vuelvan a cometer estos atentados. En el discurso se mencionan algunos de los remedios que se van a adoptar y qué es lo que no va a hacer el Gobierno, como poner en marcha intervenciones espectaculares de escasos resultados.

La imagen que Suárez exhibe a la sociedad es la de un líder comprometido, responsable, valiente, sincero y dialogante ante los objetivos que reportan un beneficio al cambio de España. Resulta un discurso muy convincente con la reiteración de que no van a sucumbir ante los objetivos de los enemigos intenta hacer evidente, de una manera incisiva, que su posición es de no dejarse chantajear, que tiene las ideas muy claras y actuará con firmeza, pues es un ataque al Estado y a todos los españoles. Asimismo, reniega de cualquier sospecha de falta de autoridad en el país.

⁹⁹ “De entreguismos a la subversión, nada; de actitudes tibias hacia las provocaciones, nada; de despreocupaciones ante los grandes temas [...], nada; Pero, en cambio, si decimos [...] todo; de abrir el juego político [...] todo; del reconocimiento [...], todo; de hacer posible que las diversas opciones [...] todo”

¹⁰⁰ “La tarea que se propone realizar el pueblo”, “no queremos ni podemos engañar al pueblo español”, “si ustedes, pueblo de España”, “nos hallamos ante un ataque a la totalidad del pueblo español”, “no buscamos otro objetivo que servir a la totalidad del pueblo español”

¹⁰¹ “La tarea que se propone realizar el pueblo, y consiguientemente su Gobierno y todas las fuerzas políticas”, “comunicarles cuál es la actitud del Gobierno ante unos actos criminales”, “lo demuestra el esfuerzo de todos los Gobiernos”, “a ese espíritu responden las últimas medidas acordadas por el Gobierno”, “romper la confianza en el Gobierno, cualquiera que sea ese Gobierno”, “si consiguen que nosotros, el Gobierno, perdamos los nervios”, “en nombre del Gobierno, quiero decirles”, “no existen más acciones que las aplicadas por el Gobierno”, “el Gobierno llevará adelante su programa”.

¹⁰² “Conseguir que las fuerzas políticas del país se enfrenten entre si violentamente”.

¹⁰³ “Lo demuestra el esfuerzo de todos los Gobiernos para erradicar el terrorismo”, “yo les aseguro que el terrorismo será desplazado”.

¹⁰⁴ “A ese espíritu responden las últimas medidas”, “adoptando medidas encaminadas a obtener un fácil e inmediato aplauso”, “quiero decirles que no existen medidas milagrosas”, “no hay medidas infalibles”.

14. DISCURSO PROPAGANDÍSTICO EMITIDO EN RTVE PARA SOLICITAR EL VOTO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE JUNIO DE 1977

El 15 de junio de 1977 es la fecha establecida para celebrarse las primeras elecciones democráticas españolas tras el franquismo. Se trata de un momento importante en el que el pueblo va a confeccionar las Cortes y a escoger a sus dirigentes, quienes tienen el duro trabajo de continuar con las reformas iniciadas en España. Este motivo es el que induce a los partidos políticos a solicitar el voto de los ciudadanos a través de todas las vías posibles. Así, un día antes, a las 21.40 horas, RTVE retransmite el mensaje que Adolfo Suárez graba con motivo de la campaña electoral, al igual que el resto de representantes políticos, para pedir a los españoles que le sigan respaldando en su camino iniciado hacia la democracia. Es uno de los discursos más recordados del presidente por su carisma y sus fieles promesas de avance.

Suárez tiene el respaldo de la mayoría del electorado centrista y los ciudadanos han visto el compromiso que este candidato tiene con España, como lo demuestran sus promesas, pues no parará hasta que el país obtenga la “normalidad” que existe en la calle. Así, inicia su discurso pidiendo abiertamente el voto para UCD, partido formado “por un equipo de hombres con experiencia política y de Gobierno” con el que Suárez pretende conseguir un futuro mejor dirigiendo “los intereses de la nación” hacia la consecución de la democracia. También habla de su actitud honesta durante estos meses en la Presidencia, señalando que sus cuentas están claras (“como pueden ustedes comprobar en la declaración de bienes que en 1965 [...] hice ante notario”) y que no proviene de “ningún sector privilegiado”, por lo que no dejará que los intereses comunes se vean atacados por la codicia de unos cuantos: “que el logro de una España para todos no se pondrá en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos”.

Antes de caer en la demagogia, táctica que finalmente suele salir cara por la falta de técnicas a la hora de gobernar (“quienes alcanzan el poder con demagogia terminan haciéndolo pagar al país un precio muy caro”), prefiere hablar claramente si ser “una incógnita”. Sus principales argumentos para solicitar el voto se basan en los logros que su partido ha conseguido desde el poder, y mediante la concordia con el resto de agrupaciones políticas, como la legalización de los partidos políticos¹⁰⁵, ley de la Reforma Política y la celebración de estas elecciones¹⁰⁶. Además, presenta aquellos proyectos que podrán conseguir en su próximo mandato¹⁰⁷, como:

Una reforma fiscal que garantice, de una vez para todas, que pague más quien más tiene. Puedo prometer, y prometo, un marco legal para institucionalizar cada región según sus propias características. Puedo prometer, y prometo, que

¹⁰⁵ “Escuché a todos e intenté hacer posible que todos los grupos, cualquiera que fuese su ideología, pudieran trabajar por España desde la legalidad”.

¹⁰⁶ “Prometimos devolver la soberanía al pueblo español, y pasado mañana la ejerce. Prometimos normalizar nuestra vida política, gestionar la transición, en paz, construir la democracia desde la legalidad, y creemos que, con las lógicas deficiencias, lo hemos conseguido. Prometimos que todas las familias políticas pudieran tener un lugar en las Cortes, y el miércoles pueden lograrlo”.

¹⁰⁷ “Si ustedes nos dan su voto, puedo prometer, y prometo, que nuestros actos de gobierno constituirán un conjunto escalonado de medidas racionales y objetivas para la progresiva solución de nuestros problemas. Puedo prometer, y prometo, intentar elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualquiera que sea su número de escaños. Puedo prometer, y prometo, porque después de las elecciones ya existirán los instrumentos necesarios, dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años”.

trabajaremos con honestidad, con limpieza y de tal forma, que todos ustedes puedan controlar las acciones de Gobierno.

Aspira a volver a conseguir, esta vez legítimamente, la Presidencia del Gobierno, puesto al que aspira por su “vocación política” y “la satisfacción de trabajar por y para todos los ciudadanos”. Por Suárez no quiere olvidarse del resto de problemas que existen en España, así pues una vez asentados todos los cambios políticos necesarios será la hora de comenzar a crear políticas enfocadas “en lo social, en lo económico y en lo cultural”.

El mapa político español ya está confeccionado, como señala Suárez, por ello proclama a su partido como la mejor opción y la que apuesta por los cambios necesarios al compararlos con la derecha, donde se encuentran “partidos y coaliciones que propugnan reformas que nosotros consideramos absolutamente insuficientes”, y con la izquierda, partidos utópicos basados en el marxismo que “ofrecen a corto plazo unos objetivos moderados”. Con estas dos comparaciones de manera sutil intenta infundir miedo en la sociedad con una posible vuelta al franquismo o la llegada de un régimen comunista.

Esta es la ocasión perfecta para que Adolfo Suárez hable de manera cercana a los ciudadanos y se gane por completo su afecto. Para conseguir esta táctica menciona sus raíces procedentes del mundo rural, lo que le hace comprender las dificultades que viven las personas que no residen en las grandes ciudades¹⁰⁸. Recurre a la modestia al aceptar los aciertos y errores que ha podido cometer en los once meses que duró su Presidencia, pero siempre afirmando que actuó de manera racional, lo que demuestra el avance que vive el país y la posición que está tomando internacionalmente¹⁰⁹. No obstante, también es realista con la situación que vive el país y sabe que los problemas no se solucionarán inmediatamente puesto que “somos un país con recursos limitados, con deficientes estructuras, con desigualdades irritantes y con una legislación que no se acomoda a la realidad de 1977”.

Uno de los puntos fuertes de su trabajo en el Gobierno, argumento que utiliza para demostrar su compromiso social, ha sido la devolución de la soberanía al pueblo, con la convocatoria de elecciones, el consenso obtenido con el resto de formaciones políticas, la legalización de partidos políticos, la Ley de Reforma Política y la normalización de “nuestra vida política, gestionar la transición, en paz”, en definitiva “construir una democracia desde la legalidad”.

Seguidamente, comenta su programa electoral con las mejoras que propone para el país en caso de continuar con su mandato como soluciones para paliar la recaída de la crisis económica, como pueden ser nuevas políticas económicas para sanear la economía del país; la elaboración de una Constitución, texto que contará con el consenso de todas las formaciones políticas con representación parlamentaria, independientemente del número de escaños que posean; la puesta en marcha de una

¹⁰⁸ “El candidato que les habla procede del medio rural y sabe de las penalidades del hombre del campo, que sigue esperando una mano redentora. Soy una persona normal y he procurado gobernar desde la normalidad”.

¹⁰⁹ “Acerté algunas veces, me habré equivocado en otras ocasiones. Pero pueden estar seguros de que nunca hubo improvisación en la tarea de Gobierno. Como españoles creo que podemos tener el orgullo de que en estos once meses España haya empezado a contar positivamente en el mundo actual y este mundo haya comenzado a contar con España”.

reforma fiscal, mediante la cual contribuyan más al Estado aquellos que más tienen; o la confección de Estado en Comunidades Autónomas¹¹⁰.

Para concluir, Suárez vuelve a solicitar el voto de los españoles razonando que son el partido que han conseguido hacer realidad el cambio, prueba de ello ha sido la aprobación de la ley de Reforma Política, desde la moderación y el diálogo con el resto de grupos y partidos políticos. Asimismo, anuncia que su misión todavía no se ha concluido, cuyo fin es “consolidar definitiva y finalmente una monarquía democrática, capaz de dar respuestas realistas a los problemas que nos acucian”, tarea que debe conseguirse con el sacrificio de todos, esfuerzo y trabajo “para hacer una España mejor”.

Desde el punto de vista del interlocutor, Adolfo Suárez vuelve a añadir términos deícticos al habla en primera persona del singular en su discurso¹¹¹, para anunciar su candidatura al Gobierno por UCD y dar su opinión sobre el trayecto que ha recorrido España en estos meses de Transición; aunque en determinadas ocasiones usa la primera persona del plural¹¹², al hablar de la labor que ha realizado y podrá realizar en el futuro. De esta forma, podemos observar que el auditorio está compuesto por todo el electorado español, hombres y mujeres con capacidad de votar, independientemente de su orientación política, de derechas, de centro o de izquierdas, que son conscientes del rumbo que ha tomado el país y quieren que la tendencia continúe por este camino.

Destaca la utilización repetida de la expresión “puedo prometer, y prometo”, elemento característico de este discurso que utiliza para dar veracidad a sus promesas electorales, ya que puede fehacientemente decir que estos proyectos se van a llevar a cabo, como ha conseguido los avances que prometió, argumentos que utiliza en su discurso con la repetición de sus promesas cumplidas (“prometimos”).

Los términos más utilizados en este discurso por Adolfo Suárez son:

¹¹⁰ “Puedo prometer, y prometo, que nuestros actos de gobierno constituirán un conjunto escalonado de medidas racionales y objetivas para la progresiva solución de nuestros problemas. Puedo prometer, y prometo, intentar elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualesquiera que sea su número de escaños. Puedo prometer, y prometo, porque después de las elecciones ya existirán los instrumentos necesarios, dedicar todos los esfuerzos para lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años. Puedo prometer, y prometo, que los hombres de Unión de Centro Democrático promoverán una reforma fiscal que garantice, de una vez por todas, que paguen más quien más tiene. Puedo prometer, y prometo, un marco legal para institucionalizar cada región según sus propias características. Puedo prometer, y prometo, que trabajaremos con honestidad, limpieza y de tal forma, que todos ustedes puedan controlar las acciones de gobierno. Puedo, en fin, prometer y prometo, que el logro de una España para todos no se pondrá en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos.

¹¹¹ “Vengo a hablarles”, “vengo a solicitar”, “sé muy bien”, “no procedo ni estoy ligado”, “mis cuentas están claras”, “soy una persona normal y he procurado gobernar”, “escuché a todos e intenté hacer posible”, “acepté algunas veces, me habré equivocado en otras”, “creo que podemos tener el orgullo”, “les diré que aspiro a proseguir la tarea, porque tengo vocación política”, “creo modestamente”, “pedirles su voto, no traigo mis papeles en blanco ni soy una incógnita”, “pienso que ya está ordenado el mapa político”, “pero quiero insistir”, “no puedo asegurarles”, “puedo prometer, y prometo”, “los convoca a un nuevo horizonte”.

¹¹² “Formamos un equipo”, “a nuestra derecha”, “a nuestra izquierda”, “prometimos devolverle”, “prometimos normalizar”, “nuestros actos de gobierno constituirán un conjunto escalonado de medidas”, “trabajamos con honestidad, con limpieza”, “hemos sacado adelante”, “ahora debemos llevar adelante”, “vamos a soportar sacrificios”, “nuestro nuevo horizonte”.

- Con la utilización de la palabra “voto¹¹³”, Suárez, solicita a los españoles el apoyo a las reformas propuestas por Adolfo Suárez y su Gobierno, otorgándole la confianza plena y el respaldo para continuar en su mandato. Lo que pretende es legitimar su posición para continuar las reformas que el país necesita.
- El término “horizonte¹¹⁴” se refiere al futuro que se abre ante los españoles, el cual ha sido resultado de las decisiones que el pueblo ha solicitado y que el Gobierno las ha consumado. También representa la consecución de nuevos objetivos, marcados a largo plazo.
- Suárez se presenta ante los ciudadanos como “candidato¹¹⁵”, como líder de UCD y posible presidente del Gobierno, en caso de que los ciudadanos le concedan mayoritariamente el voto.

Suárez se presenta en esta intervención como candidato y líder de UCD a la Presidencia del Gobierno, pidiendo el voto no solo para él, sino también para todos los miembros de su grupo. Son un grupo de centro, pero no temen dirigirse a los ciudadanos de derechas y de izquierdas defendiendo el asentamiento de la democracia en España gracias al consenso que han conseguido con todas las formaciones políticas. La imagen que demuestra Suárez es la de una persona responsable, sensata y que cumple sus promesas. Táctica que da resultado, pues UCD resulta vencedor en estas elecciones con una mayoría relativa.

15. DISCURSO PARA SOLICITAR EL VOTO DE CONFIANZA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 30 DE MARZO DE 1979

Una vez aprobada la Constitución española, Adolfo Suárez disuelve las Cortes y convoca elecciones generales el 3 de abril de 1979, votaciones en las que obtiene una mayoría relativa. El 30 de marzo de 1979, Suárez comparece ante los miembros del Congreso de los Diputados para pronunciar su programa para la nueva legislatura, con el que pretende convencer a los representantes de las demás formaciones políticas para que les diesen su apoyo, y su voto de confianza, para ser investido como presidente del Gobierno.

La sesión se inicia a las 11.20 horas, con 20 minutos de retraso de lo habitual, con las constantes quejas de los miembros de los grupos parlamentarios por no haberse fijado en el orden del día un debate antes de la presentación del programa de Gobierno de Suárez, motivo que causará posteriores enfrentamientos con el resto de partidos políticos. La intervención de Suárez, de aproximadamente una hora y doce minutos, se basa principalmente en mostrar los problemas que existe en el país y las soluciones que proponía su gabinete para combatirlas, siendo fiel al compromiso social que conservaba al cumplir sus promesas. Es una alocución larga, cargada de razonamientos con los que intenta convencer al auditorio sobre sus proyectos a largo plazo. Los principales puntos de la nueva política de Suárez se basarán en el papel que ocupará el país en las relaciones exteriores, la defensa nacional, la seguridad nacional y la lucha antiterrorista,

¹¹³ “Vengo a solicitar su voto”, “voto para la Unión de Centro Democrático”, “no vengo con fáciles palabras a la conquista de votos”, “al pedirles su voto”, “pero si ustedes nos dan su voto”, “solicito su voto”, “y para eso les pido su voto”.

¹¹⁴ “Vengo a hablarles de un nuevo horizonte”, “al hacerlo los convoca a un nuevo horizonte”, “nuestro nuevo horizonte”.

¹¹⁵ “Vengo, como candidato”, “el candidato que les habla”, “hoy como candidato”.

la reforma económica y social, la institucionalización legal del Estado Social y Democrático de Derecho, y la división autonómica¹¹⁶.

Suárez comienza su discurso anunciando que esta intervención se debe al “estricto cumplimiento del mandato constitucional”, establecido en el artículo 99 de la reciente Constitución española, que dictaba la presentación de los principios pragmáticos del nuevo Gobierno que iba a presidir Adolfo Suárez, siempre y cuando la consulta resultase favorable. Una de las fuertes bazas con las que juega es que durante su Presidencia se ha abierto una vía hacia la democracia, la cual parece estar ya casi perfectamente asentada, por eso ahora hay que centrarse en otros aspectos iniciándose “una etapa de transformación profunda de la sociedad” siguiendo “el camino de la reforma responsable y gradual” que él ha iniciado. Por ello espera contar con el apoyo de ambos bandos políticos, la derecha y la izquierda, para que los nuevos cambios “estén perfectamente sincronizados con los valores sociales de nuestro tiempo”.

Sabe que todavía queda mucho trabajo por hacer hasta conseguir el sueño que tanto los ciudadanos como él comparte, pero alienta a los políticos para convencerles de que a través del trabajo diario se puede plantar “sólidamente las raíces del gran pueblo que todos juntos podemos ser”, pues los avances conseguidos dan buena fe de ello ya que contamos con “una de las constituciones más jóvenes y progresistas del mundo”, señala Adolfo Suárez.

Creo que la profundidad, la serenidad y el rigor con que se ha realizado en España el cambio político constituye suficiente garantía de que podemos efectuar la modernización de la sociedad española sin convulsiones ni sobresaltos

En esta nueva etapa es muy importante contar con la opinión de los ciudadanos para saber el rumbo que quieren tomar, por ello invita a “que se multipliquen los centros de decisión y las iniciativas”, pues no quieren ser un Gobierno autoritario que imponga las decisiones sino desea “establecer un cuadro institucional que garantice la libertad y la participación ciudadana y estimule la aportación de todos a la vida colectiva”, pues lo último que desea crear es un Gobierno burocrático y deshumanizante, causa para la que necesita que contribuyan las fuerzas políticas.

¹¹⁶ “Esta compleja realidad, reducida a síntesis conceptual y programática, puede insertarse en el marco de seis grandes coordenadas dentro de las cuales habrá de desenvolverse la política general del Gobierno durante los próximos cuatro años: Primera. La definición y ejecución de una política exterior que asuma los factores geopolíticos que la condicionan inexorablemente sin perjudicar por ello la independencia de nuestra acción internacional en ciertos ámbitos. Segunda. La realización de una política de defensa nacional en la que las Fuerzas Armadas constituyan por sí mismas un factor de disuasión determinante con capacidad de reacción inmediata, de respaldo de nuestra acción exterior y de defensa del ordenamiento constitucional. Tercera. La intensificación y ampliación de la acción destinada a garantizar en mayor medida la seguridad ciudadana y hacer más eficaz la lucha contra el terrorismo de toda índole. Cuarta. La búsqueda permanente de un equilibrio social dinámico y de progreso que fortalezca y vitalice el Estado de Derecho y que confiera cada vez más contenido real a los grandes valores de libertad, igualdad y solidaridad entendidos, en definitiva, como expresiones distintas de la justicia. Quinta. El desarrollo de la Constitución, es decir, la concreta institucionalización legal de todas las dimensiones sustantivas del Estado Social y Democrático de Derecho como forma de organización política de una sociedad pluralista y libre concebida para hombres libres. Sexta. La distribución territorial del poder del Estado a través del proceso autonómico para consagrar legalmente la diversidad real de la comunidad española en el marco irrenunciable de la unidad nacional de España y bajo el imperio de la soberanía única del pueblo español”.

Suárez presenta su programa de Gobierno “centrista”, siguiendo el “modelo de la sociedad occidental, la inspiración en la ética y en los valores del humanismo cristiana y la asunción del sistema de economía de mercado” con el objetivo de conseguir la entrada de España en la CEE. Así establece las bases de sus principios programáticos, “un programa de Gobierno progresista y reformista”, por lo que se dirige a aquellos que desconfían de su trabajo para asegurar que mientras esté en el poder no beneficiará a un sector determinado de la sociedad, sino que trabajará por el bien de todos los españoles¹¹⁷.

El texto constitucional ha asentado el “binomio democracia-libertad” ampliando las libertades de los ciudadanos¹¹⁸, siendo velados estos derechos fundamentales por el Defensor del Pueblo. Los logros conseguidos en estos años deben ser afianzados para que nadie pueda suprimir estas libertades conseguidas, pues no hay que “confundir el ejercicio de la autoridad con el retorno del autoritarismo”. Para ello hay que asentar unas bases legales que delimite bien las competencias de cada órgano del Estado:

Se requiere la potenciación de la capacidad auto organizativa de los entes sociales, la transferencia de funciones, la descentralización de las competencias y el ejercicio pluralista del poder y de la responsabilidad.

Pero, para asegurar que no se viola el Estado de Derecho, asegurarse de que todos los ciudadanos cumplen las leyes que han sido aprobadas por el Parlamento, creándose así instrumentos y sanciones para prevenir ataques y castigar a aquellos que pongan en riesgo a la sociedad¹¹⁹. El Tribunal constitucional será la institución encargada de proteger estos derechos y libertades¹²⁰.

Propone que es el momento de superar, “en el orden histórico y político”, lo que se conoce como las “dos Españas”, fomentando el desarrollo por igual de todo el país con medidas reales para hacer realidad este cambio (“no vamos a hacer [...] una política tímida ni a poner parches o paños calientes [...]. El Gobierno de UCD no va a hacer, desde luego, una política revolucionaria, pero realizará reformas profundas y

¹¹⁷ “A la incompreensión de quienes no entienden lo que es un partido de centro, de raíz popular, interclasista, surgido en el seno de una sociedad industrial y ajeno, por tanto, a una concentración bipolar del antagonismo social, contestamos con la coherencia de un programa de gobierno progresista y reformista que supondrá [...] un progreso social cierto. No vamos a hacer una política al servicio de un sector de la sociedad, ni tampoco en beneficio exclusivo de nuestros afiliados o votantes. El Gobierno realizará una política al servicio de todo el pueblo español, procurando que ninguna pretensión legítima deje de ser defendida ni ninguna causa desoída”.

¹¹⁸ “De acuerdo con esta inspiración, el Gobierno se adelantó en su día a remitir a las Cortes el Proyecto de Ley de protección jurisdiccional de los Derechos de la Persona [...] El ámbito de protección inicial se extendía a las libertades de expresión, reuniones y asociación, a la libertad y secreto de la correspondencia, a la inviolabilidad del domicilio, a la protección frente a las detenciones ilegales y, en general, frente a las sanciones impuestas en materia de orden público”.

¹¹⁹ “El acatamiento de sus reglas y de sus leyes, aprobadas en el Parlamento, es una obligación de todos que el nuevo Gobierno hará cumplir del modo más enérgico e inexorable. Nuestra meta ha de ser, pues, el fortalecimiento del Estado de Derecho. Pero para conseguir tal objetivo es preciso rodearle de todos los dispositivos necesarios para que nadie pueda poner en peligro su autoridad y estabilidad. El Estado de Derecho ha de ser, en efecto, capaz de prevenir y, en su caso, reprimir las agresiones que atentan contra sus fundamentos o contra la conveniencia de los ciudadanos”.

¹²⁰ “El Gobierno remitirá por ello en breve plazo a esta Cámara el proyecto de ley sobre el Tribunal constitucional para garantizar ampliamente el control de la constitucionalidad de las leyes, el amparo de los derechos y libertades fundamentales y la solución de los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí”.

rigurosas”). Para alcanzarlo hay que ser realista con la situación actual del país y reconocer los problemas existentes para solucionarlos coherentemente¹²¹.

Las políticas internacionales estarán orientadas a defender los intereses nacionales y a ayudar a mediar en los conflictos de otros países. Suárez defiende la entrada de España en la OTAN¹²² y en la CEE, además de mantener contactos con los países iberoamericanos¹²³, del Mediterráneo y norte de África¹²⁴. Además, también reconoce la “protección y defensa” de los emigrantes españoles que viven en el extranjero¹²⁵, siendo la primera vez que Adolfo Suárez habla abiertamente de este asunto. Las principales medidas que tomará el Gobierno al respecto tendrán como objetivo:

garantizar nuestra seguridad y nuestra independencia, a restablecer con la recuperación de Gibraltar nuestra integridad territorial, a asegurar el suministro de materias primas y productos energéticos, a mejorar las condiciones de vida y los niveles de bienestar de los españoles y a contribuir a la construcción de un mundo más libre, más pacífico, más seguro y más justo

Pero no debe perder de vista el programa de seguridad nacional centrada principalmente en la regulación social, con la consumación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), se fomentará “a mejorar constantemente la formación de sus hombres, tanto de los cuadros profesionales como del personal en filas”, se conseguirá “una mayor profesionalización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”, se creará “el plan de ascensos y escalas” que evitará que existan irregularidades dentro del estamento militar, se controlará el gasto y las inversiones en este sector, y se desarrollará una industria que suministre los materiales necesarios para el Ejército. Asimismo, no hay que olvidarse de otro de los males que ponen en riesgo los objetivos sociales, el terrorismo, para acabar con esta lucha Suárez propone la creación y formación de “unidades especializadas en la información y en la acción” para prevenir atentados y “erradicar esta lacra”. Para atestar la seguridad ciudadana, en “situaciones

¹²¹ “Esta exigencia de clarificar la vida pública nos lleva inexorablemente, como paso preliminar, a asumir con plenitud la realidad tal y como creemos que es, a reconocer en toda su dimensión la magnitud de los problemas existentes y a afrontar exigentemente su solución [...] nuestra realidad es hoy también una amplia puerta abierta a la esperanza, porque todos ellos, todos esos problemas y cuestiones, después de haber asentado las bases de nuestra convivencia democrática encuentran un adecuado cauce de solución”.

¹²² “Unión de Centro Democrático es partidaria de la adhesión de España a la Alianza Atlántica por coherencia con su vocación europea y occidental. Pero entiende que nuestro ingreso en la NATO debe plantearse, en su caso, teniendo en cuenta el condicionamiento que derivan de nuestras peculiaridades y de nuestras exigencias de seguridad”.

¹²³ “La inserción de España en Europa es plenamente compatible con nuestra identidad iberoamericana, que habrá de adquirir nuevas dimensiones [...] Para cumplir con esta misión y reforzar en todos los órdenes las relaciones con los países hispanoamericanos, el Gobierno, superando definitivamente posiciones retóricas, se propone impulsar el Centro Iberoamericano de Cooperación”.

¹²⁴ “Nuestra situación geopolítica, que ha marcado durante tantos años el interés español por los acontecimientos en el Mediterráneo y en el norte de África, nos exige adoptar en esta zona geográfica una posición imaginativa y abierta para contribuir al logro de una solución pacífica que tenga en cuenta todos los intereses de la región. La proyección norteafricana, sin embargo, no puede limitar nuestra acción en el resto del continente africano [...] El Gobierno, para facilitar los contactos con países árabes y africanos y con otras zonas afectadas por los problemas típicos del subdesarrollo, presentará a esta Cámara una Ley de Cooperación Técnica que pueda encauzar hacia los Estados más necesitados no sólo la ayuda financiera [...] sino la contribución de sus profesionales y de su tecnología”.

¹²⁵ “Ningún objetivo más noble puede pretender nuestra acción en el exterior que la defensa y protección de los intereses de aquellos españoles que, alejados de su tierra, tienen que desarrollar su actividad fuera del país”.

extraordinarias” matiza Suárez, se creará una Ley Orgánica “que articule los estado se alarma, de excepción y de sitio”

En cuanto a la economía, las propuestas de UCD para solucionar la crisis que azota el país, vinculada a “la crisis económica mundial”, se centran en modernizar el sistema económico español lo que revitalizará el nivel de empleo e inspirará la confianza de los Estados europeos para facilitar la entrada en la CEE, apoyando este nuevo crecimiento en “la inversión y en las exportaciones”. Las principales medidas que se tomarán al respecto serán:

Reducir la inflación a tasas compatibles con el crecimiento elevado y estable, eliminar las trabas que obstaculizan la eficacia del sistema, corregir las injusticias, contradicciones y anacronismos en el sistema económico-social, apoyar decididamente el desarrollo de las regiones en las que el paro estructural tiene mayor incidencia, reformar los sectores económicos afectados más gravemente por la crisis y potenciar otros estratégicamente necesarios; y la revitalización del ahorro y fomento de la inversión

El paro era un problema “prácticamente desconocido en España”, debido a la emigración masiva. Para frenar los altos índices de desempleo se reducirá “paulatinamente” la edad de jubilación y se apostará por la formación profesional para mejorar la cualificación de los jóvenes demandantes de empleo, además de potenciar la “inversión privada creadora de puestos de trabajo, a través de la pequeña y mediana empresa” y la “realización de programas de empleo específicamente destinados a favorecer la colocación de los trabajadores en paro y de los jóvenes”. En el ámbito laboral se trabajará para conseguir mejoras como una nueva regulación del seguro de desempleo, control y mejora de la eficacia de la Seguridad Social, creación de un proyecto que “regule el derecho a huelga y las situaciones de conflicto colectivo y el Estatuto de los Trabajadores”, además de mejorar la gestión de las empresas públicas.

Los principales sectores económicos españoles contarán con reformas sustanciales, especialmente en “aquellos que han sufrido modificaciones irreversibles en su capacidad productiva por incidencia de la crisis”. La industria vivirá una “reconversión” con el fin de aproximar “la creación de bienes y servicios a la demanda”; se presentará el Plan Energético Nacional¹²⁶ que asegure la “autonomía e independencia de nuestro país en este campo”; en la agricultura hay que “conseguir unas explotaciones rentables y una mejora en los circuitos de comercialización”, dotando al medio rural de las infraestructuras necesarias¹²⁷; e impulsar la investigación científica y técnica¹²⁸.

¹²⁶ “Ésta se encaminará a la máxima puesta en valor de nuestra potencialidad hidráulica, a una explotación adecuada de los recursos carboníferos nacionales, a un empleo racional de la energía nuclear y la consiguiente reducción de la dependencia del petróleo, para así disminuir los riesgos de eventuales crisis en el futuro”.

¹²⁷ “El Gobierno adoptará las medidas necesarias para: dotar a la población agraria de un nivel de crecimiento y de un “status” social justo, reduciendo las desigualdades entre sectores y regiones; dotar al medio rural de servicios de sanidad, educación, vías de comunicación, transportes, electrificación rural y, en general, equiparar servicios entre las comunidades rurales y las urbanas; estabilizar la población joven en el campo, facilitando el acceso a la propiedad de los jóvenes agricultores”.

¹²⁸ “Durante años hemos vivido de espaldas al progreso en la ingeniería y en la ciencia. Ello nos ha conducido a la utilización de tecnologías desarrolladas en otros países y acomodadas a otras necesidades. Sin un esfuerzo de investigación para desarrollar nuestros recursos, para encontrar y aplicar soluciones más acordes con nuestros problemas, nuestro futuro será mucho menos brillante de lo que hubiera podido ser y sin duda mucho más dependiente de tecnologías ajenas”.

En el panorama cultural, las propuestas de Suárez se centran en acercar a los ciudadanos a la educación, presentando la enseñanza como “un servicio básico a la comunidad en el que todos tienen el derecho y el deber de participar”, voluntad recogida en la Constitución, necesario para la “construcción de una sociedad de hombres realmente libres”. Paralelamente, se reconoce “el derecho al libre establecimiento de centros docentes” y el Gobierno velará por la completa formación del profesorado.

El último bloque que trata Suárez es a la división autonómica del país para “institucionalizar políticamente la diversidad real de España”, con el fin de resolver la “vieja cuestión de la estructura territorial del Estado español” creado por diversos pueblos. Proyecto que no será frenado. Los objetivos que persigue esta política de autonomías son:

A) Fortalecer la unidad profunda e irreversible de la Nación española; B) Mejorar los niveles de integración social; C) Fomentar la transparencia y el grado de eficacia de la organización política y administrativa; D) Enriquecer la capacidad creadora de un pueblo cuya diversidad cultural le otorga su mayor potencial para acometer grandes proyectos colectivos

Para concluir, Suárez quiere dedicarle una palabra al pueblo vasco con la que quiere constatar su compromiso para crear unas “fórmulas de autogobierno” en el País Vasco, dentro de este proceso autonómico.

El interlocutor muestra durante su intervención la posición de presidente del Gobierno, puesto al que pretende optar, que es capaz de proponer al resto de diputados soluciones concretas a los problemas que existen en el país. En diversos momentos el interlocutor se nombra a través del texto con la utilización de términos deícticos para dejar constancia de sus valoraciones, utilizando verbos en primera persona del singular¹²⁹. Asimismo, recurre a la utilización de la primera persona del plural para hablar del Gobierno, de su partido, UCD, y también para englobar a toda la sociedad española¹³⁰. El auditorio está compuesto por los miembros del Congreso de los Diputados, aunque en algunos puntos del discurso Suárez se dirige a los ciudadanos, como son las palabras que concede al pueblo vasco¹³¹.

Al centrarnos en el análisis de la microestructura destacamos la constante utilización de la enumeración, para exponer las propuestas que presenta el programa de Gobierno de UCD y para señalar las claves sobre las que se va a asentar el nuevo

¹²⁹ “Comparezco ante SS.SS.”, “me pongo”, “me permito invitar”, “quiero señalar”, “creo”, “pienso”, “quiero subrayar”, “querría afirmar”, “quiero destacar”, “no pretendo”; “querría, no obstante, referirme”, “tratemos de afrontar”, “permítanme”, “al comienzo de mi intervención me permití hacer”, “entiendo que”, “solicito la confianza”.

¹³⁰ “Nos proponemos”, “somos un país viejo”, “somos como somos”, “nosotros mismo”, “hemos de saber”, “tenemos voluntad”, “hemos de alcanzar”, “aparece ante nosotros”, “nuestro verdadero compromiso”, “vamos a esforzarnos”, “entendemos”, “no queremos imponer”, “nos encaminamos”, “algunos pensamos”, “hemos modernizado”, “no vamos a hacer”, “nos duele las injusticias de España y negamos”, “no haremos”, “hacia donde vamos y hasta donde queremos llegar”, “somos partidarios”, “estamos dispuestos”, “proponemos”, “tendremos que conquistarlo”, “debemos incrementarlo”, “nos ha conducido”, “queremos y esperamos”, “sepamos mirar hacia el futuro, esforzarnos por conocernos y respetarnos y trataremos”, “pretendemos avanzar”, “propiciaremos”.

¹³¹ “Permítanme, Señorías, que incluya en este punto de mi intervención un breve, pero sentido mensaje de esperanza para el pueblo vasco”.

Gobierno. También resalta la repetición de palabras durante la exposición (“clarificación para comprender [...] clarificación también para”).

Los conceptos más destacados en esta intervención son:

- El término “programa de Gobierno”¹³², lo utiliza Suárez para hablar de las propuestas sobre las que se basará las políticas que se pondrán en marcha durante esta nueva legislatura. Son los objetivos a perseguir y debatir durante los próximos cuatro años.
- Cuando habla de la “Constitución”¹³³ lo hace como la norma máxima que ha de regir la convivencia en el Estado y debe servir de base para desarrollar todo el aparato legal del nuevo sistema que se está instaurando.

En esta ocasión nos encontramos ante un Suárez convincente que intenta, por todos los medios, revelarse ante el auditorio como la mejor propuesta para ser presidente del Gobierno. Se descubre como una persona comprometida, que sabe los problemas por los que atraviesa España y es capaz de elaborar medidas acordes a los acontecimientos. Con esta intervención, Suárez obtuvo la confianza de los diputados con 183 votos, apoyados por su partido, CD (Coalición Democrática), PSA (Partido Socialista de Andalucía).

16. DISCURSO TRAS LA MOCIÓN DE CENSURA PRESENTADA POR EL PSOE (21 DE MAYO DE 1980)

Tras los malos resultados que la UCD obtuvo en las elecciones municipales, del 3 de abril de 1970, Suárez fue perdiendo liderazgo dentro y fuera de su partido, debilidad que aprovecho el PSOE para presentar ante el Congreso de los Diputados, el 21 de mayo de 1980, una moción de censura contra la Presidencia de Adolfo Suárez, ofreciéndose como nuevo candidato al líder del PSOE, Felipe González.

Esta misma mañana, Adolfo Suárez se ve obligado a intervenir ante sus compañeros de la Cámara, con un discurso breve, directo y provocador, para convencerles de que le sigan apoyando para continuar su proyecto de cambio para España. El principal argumento que presenta para desmontar esta moción de censura es el ambiguo proyecto presentado por este partido, que no muestra ninguna alternativa a las políticas que ha hecho público el Gobierno en su discurso de investidura y en el discurso que Suárez pronunció el día anterior a la presentación de la moción de censura, sino que simplemente se ciñe a descalificar las actuaciones del Gobierno y al propio

¹³² “Nos encaminamos a la realización de un programa de Gobierno”, “el programa de Gobierno que pretendemos poner en práctica”, “un programa de Gobierno progresista y reformista”.

¹³³ “Nuestra Constitución”, “la Constitución no sea únicamente una solemne declaración de derechos”, “el sistema de derechos y libertades que perfila la Constitución es el obligado punto de referencia”, “un papel exclusivo de cara al desarrollo de la Constitución”, “a través de la Constitución y mediante una firme actuación política”, “el desarrollo de la Constitución”, “una vez vigente y en fase de desarrollo la Constitución”, “definido por la Constitución”, “es cumplimiento de lo previsto en la Constitución”, “el artículo 1º de la Constitución”, “leyes orgánicas y ordinarias que la puesta en práctica de la Constitución exige”, “nuestra Constitución la recoge en toda su amplitud”, “la Constitución está provisionalmente establecida”, “la autenticidad del régimen de libertades que la Constitución establece”, “elaborar las leyes previstas en la Constitución”, “régimen de libertades y del esquema de valores que la Constitución consagra”, “órganos constitucionales y su sumisión a la constitución”, “salvo el supuesto excluido por la propia Constitución”, “principio de autonomía de la vida local que la Constitución garantiza”, “una de las leyes de desarrollo que la Constitución prevé”, “así lo hace nuestra Constitución”, “el gran reto que nuestra Constitución plantea”, “sistema autonómico previsto en la Constitución”; “en la Constitución hemos marcado el punto de partida”, “la propia viabilidad de la Constitución”.

presidente¹³⁴. Así, el presidente del Gobierno califica de demagogo a González por realizar una “intervención brillante, como a las que nos tiene acostumbrados” sin fundamentos sólidos.

Los tres puntos, sobre los que se basa la intervención de Suárez, son “en relación con el imperio de la ley, en relación con la situación económico-social española en la actualidad y en relación con el proyecto del Estado de las Autonomías”. Paralelamente, intentaba derribar las críticas del PSOE al Gobierno, las cuales estaban fundadas en las promesas electorales que pronunció Suárez al ser investido como presidente y en las actuaciones que el Gobierno lleva desarrollando desde hace tiempo, no en soluciones a problemas recientes. Además, considera Suárez una error muy grave “falta de cuantificación de los objetivos” que se presentan, sin contrastar de que sean viables económicamente, lo que podría provocar la subida de la inflación.

Al acusarle los socialistas la no profesionalización de las Fuerzas de Seguridad, Adolfo Suárez les recuerda algunas de las mejoras conseguidas al respecto, como: el proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, el Decreto-ley por el cual se regula la Ley de Medidas Antiterroristas, la Ley de Prisiones Provinciales, la Ley de Enjuiciamiento Oral de los delitos menos graves y flagrantes, la Ley General Penitenciaria, la Reforma del Código Penal y la ratificación de tres convenios internacionales. A estos logros hay que sumarle la desarticulación de la banda terrorista GRAPO, grupo que ha provocado en diversas ocasiones que se tambalearan los cimientos de la naciente democracia española, y la creación de diversas unidades especiales: el GAR, el Gabinete Central de Identificación o la ampliación de los medios técnicos de la Policía Nacional¹³⁵. Además, desde el Gobierno se ha fomentado la lucha contra el narcotráfico y los delitos económicos, cuyo resultado directo ha sido el aumento del número de presos en los últimos cinco meses, aunque todavía hay que combatir la sensación de inseguridad que existe en la sociedad.

En cuanto a la situación económica, Suárez considera que las propuestas realizadas por el PSOE son “ambiguas” y “ciertamente carecen de alternativa”, debido a que presentan contradicciones sustanciales en sus proposiciones, causadas por la propia división que existe en el partido socialista que engloba a candidatos más radicales y a otros menos, como muestran las medidas presentadas. Asimismo, Suárez señala que este proyecto alternativo que presentan los socialistas se basa en un modelo comunista y utópico que “esboza un tipo de sociedad muy distinta de la occidental”, subrayando algunos puntos en los que recoge que “el protagonista de la inversión es el Estado, que el control social corresponde a los sindicatos y que la asignación de recursos se efectúa

¹³⁴ “Se ha puesto de relieve en la intervención del líder del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso una especie de examen crítico de un balance de un año de gestión, tomando como base de referencia el discurso de investidura y el discurso pronunciado en el día de ayer. Ciertamente han olvidado que el discurso de investidura es un programa para cuatro años y que el discurso de ayer tenía su origen en una comunicación presentada al Congreso de los Diputados que hacía referencia –reitero- a la situación en que nos encontramos hoy”.

¹³⁵ “La infraestructura de nuestras Fuerzas de Seguridad se ha mejorado también notablemente en lo que va de año, desde el voto de investidura aquí, creando la unidad especial antiterrorista del GAR, los laboratorios de técnica especial, el Gabinete Central de Identificación, y ampliando las instalaciones de informática; la ampliación de las unidades de reserva general e incremento de las unidades móviles de la Policía Nacional; la ampliación de los Cuerpos de estupefacientes de las Brigadas de Policía Jurídica; la creación de nuevas Comisarías; la creación, en el segundo semestre de este año, del Centro de Proceso de Datos”

a través de la planificación”. Aspectos que se enfrentan a otras propuestas más socialdemócratas, calificadas por Suárez como “más o menos afortunadas”, aunque “sus aspiraciones sean muy modestas”.

En cuanto a la postura que España ha adoptado en sus políticas exteriores, críticas por parte del PSOE que Suárez considera “absolutamente injustas”, ya que ha mejorado su situación internacional al intensificar sus relaciones con los países europeos, árabes, africanos e iberoamericanos:

El Gobierno ha dicho en muchas ocasiones y ha definido de una manera gráfica, digamos que un poco significativa, que somos un viejo país europeo, y ahí está una prioridad de la política española; que somos un país vecino de África, y ahí está otra prioridad española, que enlaza con el Mediterráneo, con Oriente Medio y que recibimos nuestra justificación de pasado, presente y futuro Hispanoamérica. Todo esto enlazado con una profunda relación con los países árabes, que, ciertamente, en su inmersa mayoría condicionan o son hoy la llave energética del mundo y condicionan, por tanto, la propia estrategia de la política internacional

En el futuro, puntualiza Suárez, las relaciones internacionales deben estar sujetas a la consecución de defender “los intereses españoles” y “del mundo occidental”, sin olvidar en todo momento que tiene que garantizar “su seguridad, su desarrollo y su bienestar económico y social” propio. El último punto del discurso de Adolfo Suárez se basa en defender la estructura Autonómica del Estado español, lo que llevará consigo la reestructuración de la Administración del Estado con la creación de órganos periféricos como la administración de las Comunidades y Diputación.

En definitiva Suárez califica esta moción “pobre como alternativa, contradictoria en sus principios y poco estudiado”, si bien considera la moción de censura “perfectamente constitucional y perfectamente lícita”, aplaudiendo esta decisión del PSOE, pues así, la próxima vez plantearán medidas más clara¹³⁶.

El interlocutor se muestra como líder del Gobierno y motor de las mejoras que se han conseguido en España una vez que se ha asentado la democracia, desmontando los argumentos en los que se basaba la moción de censura presentada por el PSOE. El auditorio está compuesto por todos los miembros del Congreso de los Diputados, a quien Suárez intenta convencer para que mantengan su apoyo, aunque en determinadas ocasiones se dirige directamente a Felipe González y al PSOE reprochándoles las basas de su proyecto de alternativa al Gobierno.

En esta alocución se observan términos deícticos con el que Suárez quiere dejar patente su punto de vista utilizando de posesivos y verbos en primera persona del singular¹³⁷, mientras que para hablar del Gobierno utiliza la primera persona del

¹³⁶ “Creo sinceramente que es una de las pocas ocasiones en que el Partido Socialista ha sido enormemente coherente, porque estando en contra de la posición del Gobierno, tenemos la impresión de que ahora nos podrá presentar un programa alternativo con todas sus consecuencias y no un programa de contradicciones”.

¹³⁷ “La intervención que en estos momentos tenía yo prevista”, “voy a limitarme”, “me voy a limitar, repito”, “me concede”, “mi intervención”, “pienso, y me refiero”, “tenía que hacer”, “y creo”, “porque pienso”, “he de suponer”, “he hablado”, “creo que basta”, “como ya dije ayer”, “siendo consciente”, “me parece que es”, “supongo yo”, “y digo esto”, “me parece”, “reitero”.

plural¹³⁸. También es de destacar que para destacar el trabajo realizado por las instituciones dependientes del Estado utiliza del adjetivo posesivo “nuestras”¹³⁹.

Si nos detenemos en la microestructura, para hablar de las políticas exteriores prioritarias para el Gobierno, Suárez define qué es España y el papel que debe cumplir repitiendo la fórmula “que somos... y ahí está una prioridad¹⁴⁰”. Asimismo, predomina la utilización constante “me parece” al presentar su opinión y el uso de palabras tales como “repito” y “reitero” para acentuar su compromiso, algunos de los cuales ya hizo públicos. Los términos más destacados en este discurso son:

- En aquellos momentos en los que Suárez nombra al “Gobierno¹⁴¹” lo hace como máximo órgano de autoridad en España, encargado de velar por su bienestar, cuyos proyectos buscan conseguir el avance del país.
- El término “alternativa¹⁴²” representa los nuevos proyectos que plantea el PSOE, alejados de la tónica marcado por el Gobierno de UCD, que buscan alcanzar las soluciones que precisa España a través de otros canales. Propósitos que Suárez considera insustanciales.
- En diversas ocasiones Suárez subraya la necesidad de salvaguardar los “intereses¹⁴³” españoles, concepto que indica los objetivos tiene España marcados, tanto a corto, medio y largo plazo, y que tienen que lograrse en el plano nacional como internacional.

Éste es uno de los discursos de Adolfo Suárez más persuasivos, donde tiene que presentar argumentos convincentes para que los diputados sigan creyendo en el proyecto que ha puesto en marcha y no den su voto a favor de la moción de censura presentada por el PSOE. En esta ocasión nos encontramos ante un presidente que constantemente está dando su opinión personal contra las críticas, demasiado personales, que ha revelado Felipe González. Las pruebas que presenta para demostrar el trabajo que ha realizado el Gobierno son los resultados obtenidos por sus políticas

¹³⁸ “Hemos presentado esas propuestas”, “informes que dirigimos sobre la situación económica”, “se nos ha dicho esta tarde”, “hemos pensado y meditado”, “hemos seguido”

¹³⁹ “Conviene destacar las que han realizado nuestras Fuerzas de Seguridad”

¹⁴⁰ “Que somos un país viejo europeo, y ahí está una prioridad de la política española; que somos un país vecino de África, y ahí está otra prioridad española”.

¹⁴¹ “A los tres puntos que fueron tratados ayer por el Gobierno”, “se ha hecho una descalificación global al Gobierno”, “que se han puesto de manifiesto reiteradas veces en las formulaciones políticas y doctrinales de UCD y de todos los Gobiernos de UCD”, “la mayor parte de las responsabilidades recaen sobre el Gobierno”, “hacen referencia a la actividad que el Gobierno viene desarrollando”, “ha transmitido la imagen de que el Gobierno no sabía de qué iba”, “que el Gobierno no tenía la más ligera idea de que hay que profesionalizar”, “lo que el Gobierno viene haciendo desde hace mucho tiempo”, “una mayor eficacia en este campo de la acción del Gobierno”, “no ofrece ninguna alternativa serie a la política del Gobierno”, “el planteamiento que había hecho el Gobierno”, “cuáles han sido los pasos que el Gobierno español ha dado”, “El Gobierno ha dicho en muchas ocasiones”, “en política exterior el Gobierno debía defender”, “que el Gobierno español considera que España está inmersa”, “Un proyecto de Estado en que creen el Gobierno y la UCD”, y que defenderán el Gobierno y la UCD”, “estando en contra de la posición del Gobierno”.

¹⁴² “No se ha presentado absolutamente ninguna alternativa”, “no ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista alternativa a los tres puntos que hemos mencionado”, “en cuanto a la alternativa económica”, “ciertamente carece de alternativa”, “porque no ofrece ninguna alternativa seria a la política del Gobierno”, “creo que es la alternativa económica del Partido Socialista”, “es pobre como alternativa”, “podemos enterarnos de cuál es su alternativa de poder”.

¹⁴³ “Defendiendo los intereses de los españoles y defendiendo los intereses del mundo occidental”, “defendiendo los principios y los intereses de cercanías y defensa de las justas causas”, “los intereses que España tiene que defender”

centradas en el cambio económico y social, la división autonómica y la concienciación de la posición exterior que tiene el país. La imagen que ofrece Suárez es de un presidente elocuente, realista con la situación que vive España y que sabe modificar sus políticas conforme va cambiando la realidad del país y que cumple aquellas metas que se propone.

Finalmente, Suárez consiguió salir victorioso de esta moción de censura obteniendo el apoyo de la mayoría de los diputados, aunque su imagen y confianza hacían, cada vez más, estragos. Suárez era consciente de este escaso apoyo, por este motivo planteó al mes siguiente, el 16 de junio, una cuestión de confianza sobre las medidas que planteaba para solventar la crisis económica, el paro, las autonomías, el terrorismo y el papel internacional español. Consulta que también volvió a ganar aunque su liderazgo iba disminuyendo.

17. DISCURSO DE DIMISIÓN (29 DE ENERO DE 1981)

A las 19.45 horas, RTVE difundió un mensaje grabado, desde el propio despacho del presidente del Gobierno, en el que Suárez leí un comunicado a través del cual anunciaba a los españoles su irrevocable dimisión como presidente del Gobierno y como presidente de la UCD¹⁴⁴. No pretendía anteponer sus intereses personales a los de España, así, con esta muestra de sacrificio, se despide de los españoles en un acto “desde la confianza y la legitimidad, aunque no espera que todos comprendan su marcha. Esta noticia acallaba los rumores sobre su posible dimisión del cargo, que durante los últimos meses de su mandato cobraban cada vez mayor fuerza. Tras meditar esta idea, Suárez comunicó su intención primero a su familia y, después, a su círculo más cercano. Unos días después, concretamente el martes 27, notificó su renuncia al Rey, quien en los últimos años había dejado de confiar en los proyectos de Suárez.

En esta alocución, Suárez hace un pequeño repaso a su carrera política en estos casi cinco años al frente de la Presidencia del Gobierno y de la UCD, partido que creó para alcanzar legítimamente los planes de futuro que ideó para España. Por ello considera que durante este tiempo ha asumido la responsabilidad que el momento necesitaba y ahora ha llegado el momento de dejar pasar a nuevas figuras que planteen nuevos retos al país. Se trata de un discurso breve, emotivo y cargado de sentimiento para su emisor pues, estando aún en el poder con el apoyo de los ciudadanos, considera que no tiene el suficiente respaldo dentro de su propio partido, ni en el Congreso.

Desde el comienzo de su intervención intenta demostrar que su salida del Gobierno es la mejor opción para el país, argumentando que su marcha “es más beneficiosa para España” que su “permanencia en la Presidencia”. Desestima, así, que esta medida la haya tomado por imposición o que le hayan obligado a adoptarla (“me voy, pues, sin que nadie me lo haya pedido”), e incluso no ha querido hacer caso a aquellos que le pidieron, y aconsejaron, que continuase con su mandato (“desoyendo la petición y las presiones con las que se me ha instado a permanecer en mi puesto”), pues alega que esta solución es la que “mi Patria me exige”.

¹⁴⁴ “Hoy tengo la responsabilidad de explicarles, desde la confianza y la legitimidad con la que me invistieron como presidente constitucional, las razones por las que presento, irrevocablemente, mi dimisión como presidente del Gobierno y mi decisión de dejar la presidencia de la Unión de Centro Democrático”.

En ningún momento presenta claramente las razones por las que abandona su cargo, a parte del “importante desgaste” de estos casi cinco años de mandato. En cambio, expone una serie de motivos que niega como origen de su renuncia¹⁴⁵, explicando que “ya las palabras parecen no ser suficientes y es preciso demostrar con hechos lo que somos y lo que queremos”. Quiere dar ejemplo y no aferrarse al cargo¹⁴⁶, para que otros políticos con renovadas fuerzas presenten alternativas capaces de continuar y que no paguen los españoles los errores de sus gobernantes:

Como frecuentemente ocurre en la Historia, la continuidad de una obra exige un cambio de personas y yo no quiero que el sistema democrático de convivencia sea, una vez más, un paréntesis en la historia de España

Sin duda, la imagen y confianza de Adolfo Suárez se fue debilitando con las críticas que recibía, tanto de su propio grupo como del resto de partidos. Por ello, a pesar de que siempre supo aceptarlas (“no me he quejado en ningún momento de la crítica. Siempre la he aceptado serenamente”), solicita que en el ejercicio de la política no caigan en atacar al oponente con descalificaciones personales o “el ataque irracionalmente sistemático”, pues confunde a la opinión pública y lo aleja de los verdaderos problemas que hay que solventar¹⁴⁷.

En sus últimas horas, quiere recordar a los ciudadanos la importancia de su Presidencia, como él mismo denomina “mi propia obra”, trabajo que “ha merecido la pena” como subraya Suárez, pues “ha permitido articular un sistema de libertades, un nuevo modelo de convivencia social y un nuevo modelo de Estado”, y sobre todo ha conseguido “la reconciliación de los españoles”. Sin embargo, todavía existen capítulos negros dentro de la historia de España que se deben superar¹⁴⁸. Otro de los objetivos que los políticos han de conseguir es “restablecer la credibilidad en las personas y en las instituciones” para que el cambio siga siendo real¹⁴⁹.

Suárez dedica unas palabras al Rey, imagen que siempre intenta defender en sus intervenciones, quien le dio la oportunidad de participar en el cambio y dictó el camino por el que debía de producirse el cambio (“cuya causa he dedicado todos mis esfuerzos”). También menciona a las fuerzas políticas, por el gran trabajo que han realizado en el país para proteger los intereses de los ciudadanos, y los miembros de su

¹⁴⁵ “No me voy por cansancio. No me voy porque haya sufrido un revés superior a mi capacidad de encaje. No me voy por temor al futuro. Me voy porque ya las palabras parecen no ser suficientes y es preciso demostrar con hechos lo que somos y lo que queremos”

¹⁴⁶ “Se puede prescindir de una persona en concreto, pero no podemos prescindir del esfuerzo que todos juntos hemos de hacer para construir una España de todos y para todos”.

¹⁴⁷ “Creo que tengo fuerza moral para pedir que, en el futuro, no se recurra a la inútil descalificación global, a la visceralidad o al ataque personal, porque creo que se perjudica el normal y estable funcionamiento de las instituciones democráticas. La crítica pública y profunda de los actos de gobierno es una necesidad, por no decir una obligación, [...] Pero el ataque irracionalmente sistemático, la permanente descalificación de las personas y de cualquier tipo de solución con que se trata de enfocar los problemas del país, no es un arma legítima, porque, precisamente, pueden desorientar a la opinión pública en que se apoya el propio sistema democrático de convivencia”.

¹⁴⁸ “Trato de que mi decisión sea un acto de lealtad. De lealtad hacia España, cuya vida libre ha de ser el fundamento irrenunciable para superar una historia repleta de traumas y de frustraciones”.

¹⁴⁹ “algo muy importante tiene que cambiar en nuestras actitudes y comportamientos. Y yo quiero contribuir, con mi renuncia, a que este cambio sea realmente posible e inmediato. Debemos hacer todo lo necesario para que se recobre la confianza, para que se disipen los descontentos y los desencantos”.

partido, UCD, en el cual todavía participará como diputado y militante¹⁵⁰. Así no duda en animar a los ciudadanos para que sigan apoyando a UCD, ya que “hay hombres capaces de continuar la labor del grupo con eficacia, profesionalidad y sentido del Estado y para afrontar ese cambio con toda normalidad”.

Para concluir, Suárez se dirige a los ciudadanos de una manera cercana y cordialidad, para agradecerles su confianza, y voto, en estos años de Gobierno deseándoles lo mejor en el futuro, recordándoles que los objetivos que persiguen siguen siendo los mismos y son compartidos:

Deseo para España, y para todos y cada uno de ustedes y de sus familiares, un futuro de paz y bienestar. Esta ha sido la única justificación de mi gestión política y va a seguir siendo la razón fundamental de mi vida. Les doy las gracias por su sacrificio, por su colaboración y por las reiteradas pruebas de confianza que me han otorgado. Quise corresponder a ellas con entrega absoluta de mi trabajo y con dedicación, abnegación y generosidad. Les prometo que donde quiera que esté me mantendré identificado con sus aspiraciones. Que estaré siempre a su lado y que trataré, en la medida de mis fuerzas, de mantenerme en la misma línea y con el mismo espíritu de trabajo

Desde el punto de vista del interlocutor, intenta acercarse a los ciudadanos hablándoles de manera sincera, cordial e íntima, agradeciendo siempre la oportunidad que ha tenido en este crucial momento histórico. Una característica a destacar es que durante todo el texto habla de “usted” al auditorio, hasta que al final, en un momento de personal y sincero, tutea al receptor.

Así pues, a lo largo de todo el discurso expone sus razones para abandonar, ofrece su opinión sobre el cambio de España y argumenta los beneficios de su salida, por lo que utiliza términos deícticos, principalmente posesivos, pronombres reflexivos y verbos en primera persona del singular¹⁵¹. Paralelamente, también intenta identificarse con los ciudadanos usando el posesivo nuestro/s, nuestra/s y verbos en primera persona del plural¹⁵².

En la estructura lingüística del texto, destaca la repetida presentación de argumentos por los cuales no dimite Adolfo Suárez, “No me voy por cansancio. No me voy porque haya sufrido un revés [...] No me voy por temor al futuro [...] Me voy porque”. Con esta redundancia pretende dejar claro que no se debe a una causa personal sino a un gesto de compromiso que hace para asegurar la continuidad de la democracia en el país. No quiere perder la ocasión para hablar del consenso y la reconciliación que

¹⁵⁰ “Yo por mi parte, les prometo que como diputado y como militante de mi partido seguiré entregado en cuerpo y alma a la defensa y divulgación del compromiso ético y del rearme moral que necesita la sociedad española”.

¹⁵¹ “Yo creo haberla asumido”, “me parece infinitamente mayor”, “hoy tengo la responsabilidad”, “me invistieron”; “mi decisión”, “he llegado”, “mi marcha”, “me voy, pues, sin que nadie me lo haya pedido, desoyendo”, “me ha instado”, “mi Patria me exige”, “no me voy”, “me voy”, “se ha querido dar de mí”, “yo creo saberlo, tengo”, “mi decisión es tan firme como meditada”, “he sufrido”, “mi desgaste”, “he dedicado todos mis esfuerzos”, “si me lo permiten, hacia mi propia obra”, “no me he quejado”, “querría transmitirles mi sentimiento”, “yo, por mi parte”, “yo quiero contribuir, con mi renuncia”, “mi gestión política”, “les prometo, donde quiera que esté me mantendré identificado”, “que estaré siempre a su lado y que trataré”, “manteniéndome en la misma línea y con el mismo espíritu de trabajo”.

¹⁵² “Nuestra propia vida personal”, “nos hallamos”, “nosotros, los españoles”, “nuestro trabajo”, “si todos queremos”, “nos hemos trazado”, “esfuerzo que todos juntos hemos de hacer”, “convencidos”, “si no desfallecemos”, “debemos hacer”.

existe entre los españoles, aunque recalca la necesidad de superar los problemas del pasado, principalmente el franquismo aunque no lo mencione.

Los términos más representativos son:

- “Responsabilidad¹⁵³” es una palabra utilizada por Suárez en varias ocasiones para subrayar su compromiso con el nuevo proyecto político que se ha puesto en marcha en España y manifestar su firme resolución de trabajar en la dirección de conseguir la instauración plena de la Democracia.
- Cuando utiliza la palabra “decisión¹⁵⁴” intenta transmitir una idea de firmeza en lo que pretende transmitir, con total convencimiento en que la propuesta que realiza, dejar la Presidencia del Gobierno y de la Unión de Centro Democrático, es la mejor opción para la continuidad de sus objetivos de Gobierno.

La imagen que ofrece Suárez en este discurso es de un presidente derrotado que prefiere dejar paso a nuevos gobernante antes que poner en peligro el sistema democrático y los avances que acaban de consolidar. Es un momento muy íntimo y doloroso para él pues no va a finalizar, desde la Presidencia, aquel plan que con tanto esmero puso en marcha el verano de 1976.

¹⁵³ “Asume un especial sentido de la responsabilidad”, “hoy, sin embargo, la responsabilidad que siento”, “hoy tengo la responsabilidad de explicarles”, “que encarna las mayores responsabilidades ejecutivas”.

¹⁵⁴ “Mi decisión de dejar la presidencia de la Unión de Centro Democrático”, “no es una decisión fácil”, “y por eso mi decisión es tan firme como meditada”, “trato de que mi decisión”.

PARTE IV: CONCLUSIONES

Analizando estos discursos podemos observar una serie de características comunes en todos ellos:

En su primera etapa, Adolfo Suárez utilizó RTVE como canal para ponerse en contacto con los ciudadanos, especialmente en aquellos momentos en los que precisó del apoyo popular para sacar adelante sus propuestas, como la Ley de la Reforma Política o la Constitución. Sin embargo, una vez instaurada la democracia se centró en sus intervenciones en el Congreso de los Diputados, aunque para comunicar su renuncia volvió a utilizar la radio y la televisión pública para dar la exclusiva.

Como podemos comprobar, Suárez ha estado en contacto con los ciudadanos en sus casi cinco años de Gobierno, ganándose el afecto de los españoles. Asimismo, en los momentos más significativo de este presidente del Gobierno, especialmente en su presentación y dimisión, las imágenes fueron grabadas en su propio despacho, mientras que el resto se encuadran en diferentes ámbito como el Congreso de los Diputados o un plató de televisión.

Entre los dos canales en los que se pronunciaron los mensajes que analizamos, RTVE y el Congreso de los Diputados, observamos escasos contrastes a la hora de dirigirse al auditorio. Las diferenciaciones son simplemente formales, pues siempre utilizó un lenguaje directo, claro y cercano para poner de manifiesto sus proyectos de futuro y sus opiniones, particularidad que siempre insertó en todos sus discursos.

En sus intervenciones, Suárez recalcó su posición como presidente del Gobierno y como líder del Estado, que se dirige a un auditorio al que intenta convencer de las medidas que se están adoptando. Dependiendo del lugar donde se difundió el mensaje podemos distinguir dos receptores diferenciados: en aquellos en los que se producen en el Congreso de los Diputados, va destinado a los políticos que se encuentran allí presentes; mientras que en los demás, se dirige a toda la sociedad. Sin embargo, en algunos momentos sus mensajes también presentaban otros receptores, implícitos en el texto, como eran las palabras que concedía al Rey, a los miembros de bandas terroristas o a los franquistas.

Debemos destacar la utilización de términos deícticos por parte del interlocutor, con el uso de pronombres personales, posesivos y verbos en primer persona del singular, especialmente a la hora de incluir sus valoraciones y deseos. También acostumbraba a equiparar sus planes de futuro al los que exigía el resto de la sociedad, para ello empleaba el pronombre personal “nosotros”, conjugando los verbos en primera persona del plural. Aunque, resulta llamativo que no siempre se vinculaba con el Gobierno, puesto que dependiendo de las ocasiones utilizaba la primera persona del plural o la tercera persona del singular. Esta desvinculación, normalmente, está destinada a diferenciar entre las medidas que ha realizado su Gabinete (tercera persona del singular) y los objetivos que aún quedaban por alcanzar (primera persona del plural).

Dentro del análisis de la microestructura destaca la enumeración, para presentar los proyectos que se pretenden conseguir o ya habían conseguido; la reiteración de estructuras gramaticales, con el objetivo de darle más peso a sus declaraciones; y el empleo de términos que subrayan la repetición de propuestas o la conquista de promesas

ya comunicadas. Por otra parte, las expresiones más utilizadas en estos discursos son: Gobierno (como máximo órgano dentro de una democracia, al que pertenece, que promueve los cambios que debe acometer España), pueblo español (lo utiliza para englobar a todo el conjunto de la sociedad y subrayar que los intereses y objetivo son compartidos por todos) y horizonte (futuro al que se dirige el país). Suárez expone en varias ocasiones la necesidad de dejar a un lado los rencores de la Guerra Civil y los traumas del franquismo para poder buscar metas comunes para todos los españoles, aunque en ningún momento nombre estos dos momentos históricos, se percibe claramente que habla de ellos.

La imagen que nos llega de Suárez, a través de sus discursos, es la de un político comprometido que busca el bien común de todos los ciudadanos. Para ello argumenta constantemente que sus planes están orientados a la consecución de la democracia, presentándolo como la mejor solución para España. Es una persona comedida, dialogante, convincente y responsable, que intenta liderar un partido con diferentes tendencias ideológicas. De la misma manera, persigue constantemente un consenso entre todas las fuerzas políticas, así como el apoyo social necesario para conseguir sus metas, lo que demuestra que es constante y luchador para hacer realidad sus propósitos.

Llegados a este punto, podemos comprobar los objetivos presentados al principio del trabajo:

- Dependiendo del momento histórico en el que se enmarca cada uno de los discursos existe una diferencia en cuanto al tema central del texto, aunque el hilo conductor de todas las alocuciones es persuadir al auditorio para obtener su apoyo. Dependiendo cada una de las circunstancias y de conformidad al auditorio al que se dirige, los argumentos y los objetivos serán distintos;
- Los mensajes escogidos corresponden a hechos históricos diferentes, pero representa un pequeño esquema de la situación en la que vivía España, por ello desde el Gobierno se quiere informar a la población de los avances que se están consiguiendo o los problemas a los que se están enfrentando;
- A través de la unificación del auditorio y la simbiosis entre los objetivos del Gobierno y de los ciudadanos se intenta argumentar que desde el Gabinete de Suárez se está consiguiendo las reformas que harán que España se transforme en un país democrático, pues constantemente se expone que se está haciendo lo que los ciudadanos les están demandando a los gobernantes. Asimismo, Suárez se revela como un político que habla con total confianza y no tiene nada que ocultar;
- Los principales fines que perseguía Suárez en sus primeros años de mandato era consolidar la democracia y la Monarquía, por ello siempre intenta proteger y elogiar la figura del Rey, considerándole como el artífice del cambio;
- A través del análisis de estos discursos hemos podido percibir la fragilidad de los primeros años de la Transición española, pues circunstancias como las crisis militares o los atentados extremistas (como ocurrió en la Semana Trágica de 1977) pusieron en grave riesgo la consecución del cambio político en España;

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1984): *10 años que cambiaron España (1973-1983), Historia de la Transición*, Madrid, Diario 16.
- ÁGUILA, R. DEL Y MONTORO, R. (1984): *El discurso político de la Transición española*, Madrid, CIS 74 (Centro de Investigaciones Sociológicas).
- ÁLVAREZ, J.L. Y PASCUAL, E.M. (2002): “Las competencias de liderazgo de los presidentes de Gobierno en España”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 116, abril-junio, págs. 267-279.
<http://www.europeanleadership.com/wp-content/uploads/2010/11/Lid-Polit-Presid-Espa%C3%B1a.pdf>
- BAÑÓN, A. (2010): “El debate político-electoral. Una aproximación desde el análisis del discurso”, en M. Joseph Marín et alii (eds.), *Discurs polític i identitats (trans)nacionals*, Valencia, Universitat de Valencia.
- BAONZA, J. (2010): *De la monarquía limitada a la monarquía parlamentaria: Crisis, transición e instauración*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- BOTERO, L.H. (2006): “Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos”, *Palabra-Clave*, vol. 9, 002, págs. 7-18.
http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/649/Resumenes/64900202_Resumen_1.pdf
- BROWER, J. (2010): “El estatus semiótico-discursivo de la ideología: aportes para la re-lectura del discurso político”, *Boletín de lingüística*, Vol. XXII, 33, enero-junio, págs. 114-130.
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=34715897006>
- BROWN, J.A.C. (1978): *Técnicas de persuasión*, Madrid, Alianza.
- CANEL, M.J. (1999): *Comunicación política: Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*, Madrid, Tecnos.
- CAPDEVILA, A. (2002): *El análisis del nuevo discurso político. Acercamiento metodológico al estudio del discurso persuasivo audiovisual*, Tesis doctoral, Barcelona, Departament de Periodismo i de Comunicació Audiovisual Universitat Pompeu Fabra.
- CARANDELL, L. (2004): *Las anécdotas de la política. De Keops a Clinton*, Madrid, Editorial Planeta.
- CEBRIÁN, J.L. (1985): *Crónicas de mi país*. Madrid. Ediciones El País.
- CEPEDA, G. y MUJICA, G. (2000) “Ejemplo de un análisis crítico del discurso”. *Documentos y Literarios*, 3, Págs. 21 –28.
www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=413
- DELGADO, S. (2004): “Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político. Una propuesta de síntesis”, *Psicología política*, 29, pág. 7-29.
<http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N29-1.pdf>
- DIJK, T. A. VAN (1996): “Análisis del discurso ideológico”, *Versión*, 6, págs. 15-43.
<http://segundaslenguaseinmigracion.com/L2ycomptext/Anlisisideolgico.pdf>
(2003): *Ideología y discurso: Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel Lingüística.

- FUENTES, J.F. (2011): *Adolfo Suárez. Biografía política*. Barcelona. Editorial Planeta.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999, a): *La lengua en la comunicación política I: el discurso del poder*, Madrid, Arco/Libros.
(1999, b): *La lengua en la comunicación política II: la palabra del poder*, Madrid, Arco/Libros.
- FREIDENBERG, F. (2008): Reseña de “Comunicación política y campañas electorales. Estrategias en elecciones presidenciales” de V. García Beaudoux et alii (edit.), *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 28, mayo, págs. 169-170.
<http://redalyc.uaemex.mx>
- GARCÍA RAMOS, D. (2009): “Propaganda y contrapropaganda en el referéndum de 1976”, *Haol*, 20, otoño, págs. 123-128.
[HTTP://WWW.HISTORIA-
ACTUAL.ORG/PUBLICACIONES/INDEX.PHP/HAOL/ARTICLE/VIEWFILE/320/357](http://WWW.HISTORIA-ACTUAL.ORG/PUBLICACIONES/INDEX.PHP/HAOL/ARTICLE/VIEWFILE/320/357)
- GUITART, M^a P. (2005): *Lenguaje político y lenguaje políticamente correcto en España*. Tesis doctoral, Valencia, Universidad Valenciana.
- HERNÁNDEZ, E. Y LÓPEZ M.I., (2002): “Los deícticos en la comunicación política”, *Hesperia, Anuario de Filología Hispánica*, V, pág. 156-173.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=275921>
- HOPKIN, J. (2007): “Entre el Gobierno y la oposición: Los empresarios políticos y la formación de la Unión de Centro Democrático”, en R. Quirosa-Cheyrouze (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, págs. 269-283.
(1993): “La desintegración de la Unión de Centro Democrático: una interpretación organizativa”, *Revista de Estudios políticos (Nueva Época)*, 81, julio-septiembre, págs. 185-210. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27224>
- Karam, T. (2005) “Una introducción al estudio del discurso y el análisis del discurso”, *Global Media Journal*, Edición Iberoamericana, págs. 2-3.
<http://www.robertexto.com/archivo3/discurso.htm>
- KUSCHICK, M. (2009): “Marketing y comunicación política”, *El Cotidiano*, Vol. 24, 155, mayo-junio, págs. 31-41. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32512745005>
- MOLINA, J.D. (2011): “La desintegración de la UCD: Estado de la cuestión”, *El futuro del pasado*, 2, págs. 255-264.
<http://www.elfuturodelpasado.com/eFdP02/16%20MOLINA%20JIMENEZ,%20J%20DANIEL.pdf>
- NÚÑEZ CABEZAS, E.A. (2000): *Aproximación al léxico del lenguaje político español*, Tesis doctoral, Málaga, Departamento de Filología Española II, Teoría de la Literatura y Periodismo. Universidad de Málaga.
- OLÍAS DE LIMA, B. (1994): “Los Gabinetes de los Presidentes de Gobierno en España”, *Política y Sociedad*, 16, págs. 257-272.
<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/cps/11308001/articulos/POS09494120257A.PDF>

- OTAOLA, C: El análisis del discurso. Introducción Teórica, UNED,
<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Epos-A5A13C65-BB0B-AD3B-0EDD-B730C88C7A17&dsID=PDF>
- PANIAGUA, F.J. (2003): *Comunicación Política electoral. Elecciones Autonómicas de Andalucía en 2000*, Tesis doctoral, Departamento de Periodismo. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Málaga.
- PANTOJA, A. (2008): “El discurso en la transición democrática: aplicaciones metodológicas para el análisis del discurso político”, *Tejuelo*, 4, págs. 102-130.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2793176>
 (2009): “El discurso político de Adolfo Suárez durante la Transición. Aplicaciones metodológicas”, *Tejuelo*, 5, págs. 86-122.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2983573>
- PITA, C. (2003): “La Constitución española de 1978: El consenso”, *Anuario de la Facultad de Derecho*, vol. XXI, págs. 453-465.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=854323>
- POWELL, C (2004): *Adolfo Suárez. El presidente que se hizo a sí mismo*, Barcelona, Cara y Cruz.
- PREGO, V. (2002), *Adolfo Suárez. La Apuesta del Rey (1976-1981)*, Madrid, Biblioteca El Mundo.
- PUJANTE, J. D. (2003): “El discurso político como discurso retórico. Estado de la cuestión”, en *Manual de retórica*. Madrid. Castalia.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (2008): “La construcción del Estado de las Autonomías: Una incertidumbre en el proceso democratizador”, en D. A. González Madrid (coord.), *El Franquismo y la Transición en España: Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, págs. 179-200.
- REY, J. DEL (1989): *La comunicación política (El mito de las Izquierdas y Derechas)*, Madrid, Eudema (Ediciones de la Universidad Complutense, S.A.).
- RODRÍGUEZ TERUEL, J. (2005): *Los ministros de la España democrática. Perfil, trayectorias y carrera ministerial de los miembros de gobierno de Suárez a Zapatero (1976-2005)*. Tesis doctoral. Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona.
- SÁNCHEZ-PRIETO, J. M. (1994): “La Transición o la recuperación de una España posible”, *Studia Historica- Historia Contemporánea*, Vol. XII, págs. 173-190.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3116492>
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, A. (1993): “El Estado Autonómico”, *Boletín de la Facultad de Derecho*, 2, págs. 181-202.
<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:bfd-1992-2-e51b9762&dsID=PDF>
- SOLANO, B. (2000): “La comunicación política: ¿la diestra o la siniestra del poder político”, *Revista latina de Comunicación Social*, septiembre, Año/vol. 3, 33, págs. 1-8.
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kjl/x33se/64belisarioCR.htm>
- TUSELL, J (2005): *La Transición española a la Democracia*, Madrid, Albor Libros.

URIARTE, E. (2001): “La crisis de la imagen de la política y de los políticos y la responsabilidad de los medios de comunicación”, *Revista de Estudios Políticos, Nueva Época*, 111, enero-marzo, págs. 45- 64.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27646>

YARZA, L. (2008): “Reflexiones teórico-metodológicas en el estudio del discurso político”, *Espacios Públicos*, vol. 11, 022, agosto, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, págs. 10-19.
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67602202>

Recursos digitales:

- www.abc.es
- www.boe.es
- www.congreso.es
- www.elpais.com
- <http://noticias.juridicas.com>
- www.rae.es

Recursos Documentales:

- Acta del Primer Congreso Nacional Unión de Centro Democrático (UCD). Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD.
- Estatutos de Unión de Centro Democrático.
- Constitución española.

ANEXO 1: DISCURSOS DE ADOLFO SUÁREZ

1.1. *Discurso de presentación en RTVE de Adolfo Suárez como nuevo presidente del Gobierno (RTVE 7 julio 1976)*

“Tras haber jurado ayer mi cargo ante SM el Rey, hoy comienza mi trabajo con serena responsabilidad. Si gobernar es administrar unos bienes que son propiedad de todo el pueblo, es lógico que el primer propósito sea la relación directa con todos los ciudadanos, y ello, con uno doble fin: dialogar y escuchar, aceptar propuestas y conseguir, de acuerdo con el mensaje de la Corona, que ninguna causa justa deje de ser oída. Estoy aquí para trabajar con todos y por todos los españoles. No pretendo anunciar un programa. Esta es una tarea que corresponde al Gobierno. Sólo decir que las preocupaciones de la nación son mis preocupaciones. Si a los españoles les preocupa encontrar un trabajo adecuado o que aumente el paro, a mí también. Si les preocupa, a pesar de todas las explicaciones estadísticas, la subida de los precios, por ejemplo, a mí también. Si les preocupa no encontrar en algunas zonas un puesto escolar adecuado para la educación de sus hijos, a mí también. Si la sociedad española aspira a una normalización democrática, vamos a tratar de conseguirla. Si se ha iniciado como tarea urgente la reforma política, vamos a acelerarla con el realismo que nuestro tiempo exige. Y si nos encontramos con graves problemas en nuestra vida diaria, vamos a esforzarnos por encontrar soluciones.

Al asumir la Presidencia, me impongo como primer deber el realismo y ello me conduce a varias consideraciones: primera, que el Gobierno que voy a presidir no representa opciones de partido, sino que se constituirá en gestor legítimo para establecer un juego político abierto a todo. La meta última es muy concreta: que los gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles para ello, solicito la colaboración de todas las fuerzas sociales. Segunda, que todo Gobierno que aspire a ser útil al servicio de la paz civil, tiene que respetar las leyes y esforzarse porque en ellas se reconozca la realidad del país. Hace pocos días, en las Cortes, afirmé, y repito ahora, que tenemos que elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal. Y tercera, que el afán de cambio sólo se puede encauzar satisfactoriamente si se parte de la evidencia de que España es una tarea común; de que la buena voluntad no es patrimonio exclusivo de determinados grupos; de que el diálogo a rostro descubierto es el único instrumento de convivencia.

Pertenezco, por edad, a una generación de españoles que sólo han vivido la paz. Pertenezco, por convicción y talante, a una mayoría de ciudadanos que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación.

Deseo que el orden y la libertad convivan en el mismo campo, completándose mutuamente. A esa mayoría de españoles nos apremia la urgencia de la justicia social. Sabemos apreciar, o creemos saber apreciar, el esfuerzo por las libertades cívicas y por unos derechos que comienzan en una vida digna, y terminan en la posibilidad de que el pueblo español sea dueño de su propio destino.

Con esta ilusión les invito hoy a iniciar juntos un camino de futuro. La confianza que me animó a aceptar esta grave responsabilidad radica en el propósito de que la iniciativa del Gobierno sea el reflejo puntual y auténtico de la voluntad popular. Si debiera señalar una aspiración en este momento, creo que podría reducirla a una fórmula ya clásica: gobernar con el consentimiento de los gobernados.

Quiero, por último, agradecer los testimonios de todo tipo con que mi nombramiento fue recibido. Son especialmente alentadores, también cuando son críticos, cuando soy llamado a suceder a ese ejemplo vivo de caballerosidad, honradez, entrega política y sacrificio, que es Carlos Arias Navarro. Soy consciente de las

dificultades, porque las posibilidades de un Gobierno son limitadas, como toda obra humana. Pero esas posibilidades serán muy grandes si somos capaces de canalizar la revitalización nacional que pide una población fundamentalmente joven. Y serán mayores si nos esforzamos en escuchar todas las voces, porque todas pueden enriquecer la convivencia. Así ocurrirá si tenemos capacidad para aceptar la crítica, para respetar al adversario y ofrecerle posibilidades de colaboración y, en fin, para incorporar los estímulos de la opinión pública. Tengamos confianza en nosotros mismos, sin miedo al futuro. Creo que los españoles hemos superado juntos muchas y graves dificultades y somos un gran pueblo que tiene conciencia de ello.

La Corona tiene una voluntad expresa de alcanzar una democracia moderna para España, una democracia en la que la libertad, la justicia, la participación, la cultura y la paz sean fruto del esfuerzo de todos y el resultado del que todos se beneficien. El servicio a estos propósitos constituye mi más firme decisión.

La tarea, hoy como ayer, se sigue llamando España. La ilusión, como siempre, es hacerla digna en su sentido nacional, próspera en lo económico, justa en lo social y habitable con honor para todos. Vamos a intentarlo juntos. Muchas gracias”.

1.2. *Discurso de promoción de la Ley para la Reforma Política (RTVE 10 septiembre 1976)*

“Buenas noches. Me presento a todos ustedes para darles cuenta del Proyecto de Ley para la Reforma Política. Para decirles, sencillamente, cómo propone el Gobierno que sea nuestro futuro y para convocar a todo el pueblo español a una tarea de protagonismo y solidaridad.

Hablar de política para un presidente del Gobierno quiere decir intentar despejar incógnitas y clarificar los objetivos que perseguimos. A partir de hoy mismo, fecha en que el Consejo de Ministros ha acordado remitir al Consejo Nacional y, en su momento, a las Cortes el Proyecto de Ley para la Reforma Política, creemos haber llegado a la recta final de este proceso iniciado hace tiempo, del modo más racional y congruente con la sinceridad democrática: dar la palabra al pueblo español.

Pienso que la democracia debe ser obra de todos los ciudadanos y nunca obsequio, concesión o imposición, cualquiera que sea el origen de ésta. Por eso, estamos convencidos que para su logro es preciso el concurso de cuantas fuerzas articulen el cuerpo nacional.

Se trata de acomodar nuestros esquemas legales a la realidad del país. En consecuencia; hemos procurado examinar con toda objetividad las demandas políticas que se producen desde la ciudadanía, y para ello hemos conectado con muchos de los grupos políticos más significativos que existen en España y que ofrecen alternativas estimables, sean de derecha, de centro o de izquierda, para escuchar con respeto sus puntos de vista.

Pero la opinión pide hechos, y con ellos queremos responder. Ha llegado el momento de clarificar la situación política, y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes. Reconocido en la declaración programática del Gobierno el principio de que la soberanía nacional reside en el pueblo, hay que conseguir que el pueblo hable cuanto antes. Con ello hacemos realidad el deseo expresado por Su Majestad el Rey ante el nuevo Gobierno de “pulsar y conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español y acertar a canalizarlas por cauces de autenticidad y normalidad”.

Y esto es lo que el Consejo de Ministros acaba de aprobar: el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Es un proyecto sencillo y realista que trata de servir de cauce formal para que el pueblo pueda desempeñar el protagonismo que le corresponde. Trata de allanar los caminos para que sea posible, con el máximo consenso, acomodar la legalidad a las realidades nacionales.

Evidentemente, podíamos sentir la tentación de redactar una Constitución completa y definitiva reguladora de todos los aspectos de la vida política. Hemos preferido, sin embargo, dar paso a la legitimidad real de los grupos y partidos por medio del voto. Con ello comenzamos a convertir en realidad lo que ya dije en otra ocasión: elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal; quitarle dramatismo y ficción a la política por medio de unas elecciones.

He dicho la palabra «elecciones» y, efectivamente, ésta es la clave del proyecto. Las modificaciones constitucionales que contiene permitirán que las Cortes -compuestas por Congreso y Senado- sean elegidas por sufragio universal, directo y secreto, lo antes posible y, en todo caso, antes de junio de 1977. De esta forma, el pueblo participa en la construcción de su propio futuro, puesto que se manifiesta, elige a sus representantes y son éstos los que toman decisiones sobre las cuestiones que afectan a la comunidad nacional.

El proyecto consta de cinco artículos, tres disposiciones transitorias y una final que le confiere rango de Ley Fundamental. Atribuye la iniciativa de cualquier revisión constitucional al Gobierno y al Congreso de Diputados y establece el procedimiento para su aplicación. Las disposiciones transitorias ensamblan las modificaciones constitucionales que se introducen en esta ley -y que hacen referencia a la composición de las Cortes- con el resto de la legalidad vigente.

Nos parece que cualquier otro planteamiento implicaría el debilitamiento del papel del pueblo, cuando no su marginación. La libre voluntad de los españoles correría el grave riesgo de ser sustituida por acuerdos a nivel de presuntas representaciones que sólo pueden ser verificadas a través de las urnas.

De esta manera, los grupos políticos que hoy se presentan con voluntad de protagonismo y que son significativos y respetables, pero que carecen de mandato popular, comenzarán a ser representativos del pueblo.

Con este proyecto de ley, la reforma de las Leyes Fundamentales es importante, aunque sólo afecte a una parte de las mismas. Y arranca de la legalidad fundamental vigente, llevándose a cabo a través de los procedimientos previstos. El Gobierno está convencido de que las instituciones comprenderán la necesidad de esta reforma y respaldarán la apelación directa al pueblo al que esas mismas instituciones se deben y sirven. No puede existir ni existirá un vacío constitucional, ni mucho menos, un vacío de legalidad. No puede producirse ese vacío porque España es un Estado de Derecho que se basa en la primacía de la Ley.

Es, precisamente, la legalidad el asidero de que disponemos para garantizar las libertades públicas. La ausencia de normas lleva al arbitrio y puede conducir a la anarquía. En el proyecto de ley que les anuncio no se pretende hacer borrón y cuenta nueva. Se modifican aspectos concretos para hacer viable el propósito de la Corona de que el pueblo español sea el dueño de sus destinos.

Cuando este pueblo haga oír su voz se podrán resolver otros grandes problemas políticos con la autoridad que da la representatividad electoral. Entonces se podrán abordar con rigor temas como la institucionalización de las regiones, dentro de la permanente unidad de España, la definitiva reforma sindical, la reforma fiscal, la relación del Gobierno con las Cámaras legislativas y aquellos que nos afectan no sólo en la vida próxima y diaria, sino en cuanto al porvenir de nuestros hijos.

El Gobierno que presido no se plantea la vida política como un simple y, posiblemente, demagógico relevo de clases dirigentes. No sería ni serio ni responsable reducir a eso la gran operación de transformaciones que es preciso acometer. El Gobierno trata de llegar más lejos: gobernar, con medidas a corto plazo, la transición de un sistema de legítima delegación de autoridad a otro de plena y responsable participación. Pero trata también de que España encuentre el clima suficientemente favorable para trazar una gran política de Estado en la que será precisa la colaboración de todos en la parcela de trabajo –por pequeño que parezca- de cada uno.

Hace poco más de dos meses, después de jurar mi cargo ante Su Majestad el Rey, me dirigía a los españoles en un breve mensaje. Les invitaba a iniciar juntos un camino de futuro, que ha de evitar caer en cualquiera de estas dos tensiones: el partir de cero haciendo tabla rasa de lo que constituye nuestra propia historia, y el entramado de nuestras mismas vidas, o el confiado “aquí no pasa nada”, que ignora la profunda transformación real que se está operando, en todos los niveles, en la sociedad española. Los propósitos que anuncié aquel día siguen en pie. Sigue en pie, por tanto, la acuciante preocupación por los más graves problemas que a todos nos afectan. Una gran parte de la comunidad se sienta afectada cuando al regresar de las vacaciones se encuentran con nuevas alzas de precios; observa que hay millares de jóvenes que se incorporan cada año a la vida activa, sin posibilidad de encontrar siempre el puesto de trabajo adecuado; advierte que en general muchas empresas empiezan a estar descapitalizadas, o se enfrenta con la dificultad de encontrar en algunas zonas un adecuado puesto escolar para sus hijos...

Las preocupaciones más próximas son, sin duda, las que se refieren a nuestra vida diaria. Soy consciente, como lo es el conjunto del equipo gubernamental, de que nos hemos hecho cargo de dirigir una situación económica difícil. Que estas dificultades económicas les preocupan a ustedes muy legítimamente. Que la sufre todo el pueblo español y que son sentidas con más intensidad por quienes tienen menores niveles de ingresos. Que, con toda razón, los españoles piden remedios eficaces. Y que estamos ante la circunstancia de coincidir la necesaria Transición política con la crisis económica, de modo que todas las soluciones son más costosas y algunas medidas, políticamente buenas, son económicamente desfavorables, o a la inversa.

Esta situación se agrava más aún, si tenemos en cuenta que, al verse las economías occidentales profundamente afectadas por la crisis energética, España no sólo ha tenido que pagar también la factura de la subida del precio del petróleo sino que, además, la recesión que ha tenido lugar en los otros países ha incidido muy negativamente en nuestro turismo y en nuestro comercio exterior.

La crisis económica internacional ha perjudicado más profundamente a un país como el nuestro, que es un país en desarrollo, pero que no es todavía un país desarrollado.

Esta situación exige una mayor austeridad en todos los niveles públicos y privados y un máximo sentido de la responsabilidad de los empresarios y de los trabajadores, cuyos intereses deben coincidir básicamente en un momento en que lo fundamental es dinamizar nuestra economía, a través del impulso de la iniciativa privada y de la colaboración entre todos aquellos que participan en el proceso productivo.

Reconozcamos todos que los problemas que tiene España, como cualquier país en desarrollo, ni pueden resolverse de golpe, ni el Gobierno dispone de una fórmula mágica capaz de solucionarlos en el acto.

Al Gobierno le habría gustado conducir la Transición política en una situación económica como la que disfrutábamos hace varios años, en plena expansión nacional e

internacional. Pero acepta serenamente los datos de la realidad, y con ellos se propone sentar las bases para la construcción de nuestro futuro.

El Gobierno se encontró con tres tipos de necesidades que requieren tres tipos de acciones: La primera es facilitar la Transición. La acometemos con la ley anunciada. Significa reconocer la voz del pueblo. Al hacerlo, estamos en condiciones de decir que no se permitirá un asalto a ese pueblo basado en el recurso a la violencia en la calle -sin tener en cuenta que la calle es patrimonio de todos-, ni mucho menos en el intento de atribuirse representaciones que no vengan directamente conferidas por los votos.

La segunda es solucionar los problemas económicos y sociales heredados y anular sus causas. En la medida en que estas causas sean políticas, se trata de buscar la necesaria clarificación. En la medida en que sean puramente económicas, hay soluciones. Por ello el Gobierno ha adoptado un conjunto escalonado de medidas a corto plazo para corregir de inmediato los más acuciantes desequilibrios económicos y sociales. Con las adoptadas y con otras más que en breve el Gobierno explicará, habremos sentado las bases imprescindibles para acometer una programación económica de largo alcance. Tratamos de encauzar con justicia la vida económica y social, y en ello comprometemos nuestra autoridad. No queremos tapar huecos, sino dejar un país viable y ordenado para quienes nos sucedan. Pero no nos engañemos. Las resoluciones económicas ya acordadas por el Gabinete, que por sí mismas y en otros tiempos ya habrían generado un enérgico cambio de rumbo, no han tenido toda la virtualidad que de ellas cabría esperar. Y ello se debe, hay que reconocerlo con claridad para salir del círculo vicioso en que podemos caer, a la incidencia de la vida política en la económica. Mientras no se despejen las incógnitas políticas que gravitan sobre el país, no podrá existir reactivación ni estabilidad económica. He ahí un punto más que nos demuestra la interrelación de los procesos económicos y políticos y una trascendental razón añadida, por la cual, al mismo tiempo que reordenamos la economía, tenemos que acometer con toda claridad, rapidez y firmeza, la importante operación de nuestra reforma política. Nuestro compromiso es que la estabilidad alcanzada no se deteriore; que los niveles de renta y de seguridad y bienestar social no sufran merma. Que se mantenga el poder adquisitivo de las rentas salariales; que se respeten la iniciativa y la empresa privada y se reconozca su eficacia y su contribución a la expansión económica y social. Pero si son precisos sacrificios, tengan la seguridad de que serán los indispensables. Y algo más: que debe ser el conjunto de la comunidad nacional la que los supere con sentido de justicia y solidaridad para que sean compartidos por todos los sectores sociales.

La tercera es que, cuando la España de la Monarquía comienza a rendir sus frutos, las tareas de la reforma no harán que se olviden nuestros objetivos como nación. Vamos a comenzar un gran debate nacional sobre nuestro futuro. De él se derivará la claridad que necesitamos para poder elegir con rigor y garantías. Ante España se abre un nuevo horizonte. Como señaló SM el Rey, España es hoy una nación joven, en cuya población los dos tercios tienen menos de cuarenta años... "Ningún obstáculo se opondrá a que nuestra comunidad española siga adelante, trabajando por la creación de una sociedad cada vez más próspera, más justa y más auténticamente libre". Esta convocatoria de la Corona es la gran misión para el futuro del pueblo español; se trata de la definición de una gran política de objetivos nacionales comunes, que no pueda ser rechazada con fundamento por ningún grupo, por ningún partido, por ninguna institución que participe de la esencia de esa comunidad de ideas e intereses que llamamos España. Soy consciente de la dificultad de esa gran política de Estado al margen de los cambios de Gobierno, al margen de la diversidad de opiniones, al margen del ejercicio de opciones y alternativas pluralistas y distintas. No es lógico que cada Gabinete que llegue al poder

cambie de objetivos, cuya consecución sólo se obtiene tras largos años de esfuerzos continuados. Las grandes líneas de la política exterior; el proyecto de hacer una España más humana y personalizada, que responda a esquemas básicos de política educativa y cultural; la elevación del nivel de bienestar de los que todavía no han alcanzado un mínimo justo, y tantas otras cosas, no pueden quedar sometidas a alternativas circunstanciales.

No es presentable para un país necesitado de seguridad que la política educativa cambie cada pocos años; que la falta de claridad en política agraria lleve al desaliento a los hombres de nuestro campo; que la Administración se vea sometida a seísmos cada vez que hay un relevo en los puestos clave. No hay más política, señoras y señores, que la del esfuerzo común.

El país está vivo y es joven. Esa vitalidad y esa juventud son, qué duda cabe, conflictivas; pero son una fuente de riqueza que hay que aprovechar y canalizar. España es, ante todo, un gran país de peso específico en el mundo, que no debe perder su camino y debe reforzar su sentido de la dignidad nacional.

Por eso, hoy, que es un día más en la política española, quiero dirigirme a todas las mujeres y hombres de España. Quiero, en nombre del Gobierno, invitarles a todos a un acuerdo básico.

Anteponer, en el tiempo que dure la construcción de nuestro nuevo horizonte, los intereses generales a los particulares. Quiero invitarles a una coincidencia en nuestro futuro nacional, montado sobre la base de la variedad de alternativas que ustedes mismos elegirán. Tenemos la convicción de que es posible un gran acuerdo para la democracia, para la paz, para encontrar definitivamente unas bases sólidas cimentadas en la aceptación de los verdaderos intereses nacionales, para nuestra convivencia y nuestra grandeza como nación.

Desde este compromiso podemos aspirar a los grandes objetivos nacionales. El Gobierno desea que el nuevo horizonte de España no tenga sólo metas irrenunciables y entrañables como Gibraltar. Nuestro tiempo habla de nuevas aspiraciones. Habla de centrar nuestro papel en el equilibrio geopolítico del mundo; habla de crear nuevas ilusiones colectivas; habla, en definitiva, de una gran solidaridad nacional por un futuro de prosperidad.

Tenemos la confianza de que nada de lo que espere al pueblo español en el futuro puede ser más difícil de superar que lo que ya ha sido resuelto en el pasado. Bajo la Corona, se pueden afrontar todos los problemas con la conciencia clara de que todos se pueden resolver. No hay por qué tener miedo a nada. El único miedo racional que nos debe asaltar es el miedo al miedo mismo.

El Gobierno está dispuesto a que un nuevo horizonte se consolide y para ello pide el apoyo y colaboración de toda la sociedad. El proceso de reforma se hará desde el imperio de la ley y con la firmeza necesaria para impedir el desorden. Pero nada es posible sin el respaldo de la comunidad nacional, de las instituciones, de los grupos, de los partidos, y de las fuerzas sociales. Ante ese pueblo, cuya politización es la simple pero soberana politización de querer decidir su futuro, y decidirlo en paz, en orden y seguridad, hemos querido comparecer hoy. Y repetir, una vez más, que el futuro no está escrito, porque sólo el pueblo puede escribirlo. Para ello tiene la palabra. El Gobierno que presido ha preparado los instrumentos para que esa palabra pueda expresarse con autenticidad. Para garantizar en definitiva, su soberanía. La soberanía del pueblo español. Buenas noches”.

1.3. *Discurso tras la Semana Trágica (RTVE 29 de enero de 1977)*

“Señoras, señores: Jamás pensé que la tarea que se propone realizar el pueblo, y consiguientemente su Gobierno y todas las fuerzas políticas, pudiera ser fácil o exenta de peligros. Un mes y medio después de que ustedes hayan decidido con su voto, libremente emitido, su destino como nación, me veo en el deber de comparecer ante ustedes para comunicarles cuál es la actitud del Gobierno ante unos actos criminales, cuya gravedad no quiero ocultar porque, en definitiva, se propone anular la voz de nuestra sociedad. Somos conscientes de la importancia del desafío. Se trata de hacer inviable nuestro camino hacia una convivencia civilizada. Y se trata de la acción de pequeños grupos, totalmente marginados, pero profesionales del crimen.

Hemos de reconocer, en primer lugar, que este fenómeno no es de aquí ni de ahora. Lo demuestra el esfuerzo de todos los Gobiernos para erradicar el terrorismo en los últimos tiempos, que culminó en la Convención antiterrorista europea, firmada en Estrasburgo anteayer por los países que integran el Consejo de Europa. Ante ello, no sólo se impone la cooperación internacional, sino también a nivel interno, la necesidad de dotar a las Fuerzas de Orden Público de nuevos medios técnicos y materiales idóneos para la más eficaz prevención y eliminación de este peligro. A ese espíritu responden las últimas medidas acordadas por el Gobierno.

Pero si los medios técnicos son importantes para luchar contra este nuevo fenómeno de la guerrilla urbana, no es menos cierto que las definitivas soluciones dependen del espíritu con que toda la sociedad quiere responder. ¿Creen ustedes que estos criminales atentados se hubiesen realizado si quienes los ejecutan contasen con un mínimo consenso de los españoles? Evidentemente, no; se trata de una prueba de debilidad, de un desesperado recurso a la violencia.

Y ¿cuáles son los objetivos que tratan alcanzar estos grupos profesionales del terror? creo sinceramente que atemorizar a la población; romper la confianza en el Gobierno, cualquiera que sea ese Gobierno; atacar las estructuras del Estado; provocar a las fuerzas armadas y a las del orden público; enturbiar la convivencia ciudadana y liquidar el proceso político en el que estamos inmersos; y conseguir que las fuerzas políticas del país se enfrenten entre si violenta y radicalmente. En esta situación tenemos que hacernos, necesariamente, una pregunta: ¿Cómo podrían conseguir más fácilmente estos objetivos?

En primer lugar, si consiguen que nosotros, el Gobierno, perdamos los nervios en la búsqueda de soluciones más espectaculares que eficaces, o adoptando medidas encaminadas a obtener un fácil e inmediato aplauso. También lo conseguirán si ustedes se atemorizan, si se dejan manejar consciente o inconscientemente en beneficio de las intenciones extremistas. Si consiguen hacerles creer que se han equivocado al aprobar la reforma política. Si ustedes llegan a pensar que estos problemas se pueden evitar con rapidez y facilidad por la simple utilización de medios represivos.

En nombre del Gobierno, quiero decirles que no existen medidas milagrosas que resuelvan inmediatamente estos problemas. Es duro y difícil decirlo, pero, a pesar de todo, repito, no hay medidas infalibles que puedan garantizar que estos hechos no se produzcan. No podemos afirmar que tenemos la solución inmediata, sencillamente porque no existe, pero también porque no queremos ni podemos engañar al pueblo español. Y esa misma sinceridad nos hace reconocer que no estamos ante un problema de autoridad, porque allí donde hay un criminal dispuesto a matar existe la posibilidad de que se cometa un crimen.

Deseo, sin embargo, que quede una cosa muy clara; de entreguismo a la subversión, nada; de actitudes tibias hacia las provocaciones, nada; de despreocuparnos ante los grandes temas que puedan rozar la unidad, independencia, o la seguridad de la

Patria, nada. Pero, en cambio, sí decimos, y muy fuerte, que de actitud y predisposición al diálogo pacífico, todo; de abrir el juego político para normalizar la vida ciudadana, todo; del reconocimiento a la peculiaridad y personalidad de las regiones, todo; de hacer posible que las diversas opciones políticas puedan desarrollar sus legítimas aspiraciones al poder, absolutamente todo.

Esta es nuestra actitud y éstos son nuestros propósitos. Frente a las actitudes terroristas no existen más acciones que las aplicadas por el Gobierno y las que realizan las Fuerzas del Orden Público. Se está trabajando intensamente y con dureza en la prevención e investigación de los atentados.

Sé que todos ustedes están pidiendo soluciones urgentes. Pero si es cierto que no bastan, como he dicho, los métodos represivos, también lo es que debemos aprestarnos, colectivamente, a las respuestas sociales: a demostrar el valor que siempre hemos tenido los españoles para hacer una vida normal cuando los momentos son difíciles.

Por ello, si ustedes están dispuestos a no dejarse intimidar por estos sucesos criminales. Si ustedes, pueblo de España, señoras y señores, siguen queriendo, como así lo han expresado, que se celebren unas elecciones para que el futuro ya inmediato de nuestro país sea gobernado por sus auténticos representantes; si los partidos políticos son, como evidencian, conscientes de que estamos ante un ataque al Estado, y por tanto a la derecha, a la izquierda y al centro; si los medios de comunicación social son igualmente conscientes –como lo han demostrado- de que nos hallamos ante un ataque a la totalidad del pueblo español; si todos ustedes son conscientes de que estas acciones buscan romper la tranquilidad social y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones; si ustedes, en definitiva, son conscientes de todo esto, yo les aseguro que el terrorismo será desplazado, que España seguirá su cambio hacia el futuro con orden y libertad, aunque a veces con dolor, y que el Gobierno llevará adelante su programa, que es el de ustedes.

Acepto, como es lógico y con orgullo, la plena responsabilidad por las decisiones que adopto; no buscamos otro objetivo que servir a la totalidad del pueblo español, conjugando autoridad y libertades políticas; ni ahora ni nunca hemos tratado de actuar en función de intereses personales, sino, exclusivamente, al servicio de los más altos intereses de la nación y de la Monarquía en una democracia plena.

Nos encontramos frente a dificultades y problemas y no lo negamos; pero no nos asustan ni nos harán torcer nuestro rumbo, porque sentimos la confianza que nos dan nuestras Fuerzas Armadas, garantía del orden Institucional; porque sabemos que a las Fuerzas de Orden Público no les va a faltar el aliento y el respaldo de los hombres y mujeres cuya defensa les está encomendada, y porque nos estimula el patriotismo demostrado por los grupos políticos, fuerzas sociales y medios de comunicación que han unido su voz frente a la agresión que a todos nos afecta.

Señoras y señores, estén absolutamente seguros de que, pese a todas las dificultades y con su ayuda, vamos a seguir por el camino que ustedes mismos nos han marcado, y que es, en definitiva, el camino de toda España.

Muchas gracias a todos y buenas noches”.

1.4. Discurso propagandístico emitido en RTVE para solicitar el voto en las elecciones del 15 de junio de 1977

“Buenas noches, señoras, señores: Vengo a hablarles de un nuevo horizonte para España. Vengo a solicitar su voto para hacerlo posible. Vengo, como candidato, a pedir su voto para la Unión de Centro Democrático.

No vengo con fáciles palabras a la conquista de votos fáciles. Sé muy bien –y lo demuestra la experiencia- que quienes alcanzan el poder con demagogia terminan haciéndole pagar al país un precio muy caro.

Unión de Centro Democrático no se presenta a ofrecer utopías. Formamos un equipo de hombres con experiencia política y de Gobierno capaces de dirigir los intereses de la nación y de ser una vía segura a la democracia.

A nuestra derecha existen partidos y coaliciones que propugnan reformas que nosotros consideramos absolutamente insuficientes y que tienen un talante político que juzgamos poco propicio al diálogo.

A nuestra izquierda, los partidos más importantes ofrecen a corto plazo unos objetivos moderados, pero ellos mismos no ocultan que su meta es lograr una sociedad inspirada y dominada por la ideología marxista.

No procedo ni estoy ligado a ningún sector privilegiado. Y mis cuentas están claras, como pueden ustedes comprobar en la declaración de bienes que en 1965, al ser nombrado ministro en el primer Gobierno de la Monarquía, hice ante el notario de Madrid don José Luis Crespo Roméu.

El candidato que les habla procede del medio rural y sabe de las penalidades del hombre del campo, que sigue esperando una mano redentora. Soy una persona normal y he procurado gobernar desde la normalidad. Escuché a todos e intenté hacer posible que todos los grupos, cualquiera que fuese su ideología, pudieran trabajar por España desde la legalidad.

Acerté algunas veces, me habré equivocado en otras ocasiones. Pero pueden estar seguros de que nunca hubo improvisación en la tarea del Gobierno. Como españoles creo que podemos tener el orgullo de que en estos once meses España haya empezado a contar positivamente en el mundo actual y este mundo haya comenzado a contar con España.

Si ustedes desean mi sinceridad, les diré que aspiro a proseguir la tarea, porque tengo vocación política y para un político las dificultades de dirigir un país están compensadas por la satisfacción de trabajar por y para todos sus conciudadanos.

Creo modestamente que en esta nueva hora de España y al pedirles su voto, no traigo mis papeles en blanco ni soy una incógnita.

Prometimos devolverle la soberanía al pueblo español, y pasado mañana la ejerce. Prometimos normalizar nuestra vida política, gestionar la Transición, en paz, construir la democracia desde la legalidad, y creemos que, con las lógicas deficiencias, lo hemos conseguido. Prometimos que todas las familias políticas pudieran tener un lugar en las Cortes, y el miércoles pueden lograrlo.

Pienso que ya está ordenado el mapa político español y se puede comenzar a construir sobre él. Esta España, que ya es políticamente de todos, debe comenzar a serlo también en lo social, en lo económico y en lo cultural.

Pero quiero insistir, señoras y señores, en que nada va a ser fácil. No puedo asegurarles soluciones inmediatas y milagrosas ni que de la noche a la mañana se satisfagan todas las reivindicaciones, incluso las de estricta justicia.

No puedo asegurar que se arreglen rápidamente problemas que se vienen arrastrando desde hace muchos años, aunque la actual libertad de expresión los haga aparecer como nuevos. No puedo asegurarles nada de esto, porque somos un país con recursos limitados, con deficientes estructuras, con desigualdades irritantes y con una legislación que no se acomoda a la realidad de 1977.

Pero si ustedes nos dan su voto, puedo prometer, y prometo, que nuestros actos de Gobierno constituirán un conjunto escalonado de medidas racionales y objetivas para la progresiva solución de nuestros problemas. Puedo prometer, y prometo, intentar

elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualquiera que sea su número de escaños. Puedo prometer, y prometo, porque después de las elecciones ya existirán los instrumentos necesarios, dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años.

Puedo prometer, y prometo, que los hombres de Unión de Centro Democrático promoverán una reforma fiscal que garantice, de una vez para todas, que pague más quien más tiene. Puedo prometer, y prometo, un marco legal para institucionalizar cada región según sus propias características. Puedo prometer, y prometo, que trabajaremos con honestidad, con limpieza y de tal forma, que todos ustedes puedan controlar las acciones de Gobierno. Puedo, en fin, prometer, y prometo, que el logro de una España para todos no se pondrá en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos.

Señoras y señores: Hoy como candidato solicito su voto. Lo solicito para las candidaturas al Congreso que Unión de Centro Democrático presenta en toda España y para los hombres y mujeres de Unión de Centro Democrático que aspiran al Senado.

Al hacerlo los convoco a un nuevo horizonte. Hemos sacado adelante la Reforma Política. Ahora debemos llevar adelante las demás reformas que este gran país y este gran pueblo necesitan. A ello les convoco. No los llamo a la comodidad, sino al esfuerzo y al trabajo para hacer una España mejor. Vamos a soportar sacrificios, ésta es la verdad. Pero lo soportaremos todos, sin una sola excepción.

Con la asistencia de ustedes, desde la normalidad que estamos alcanzando, desde la moderación que nos inspira, desde el diálogo con todos los grupos y partidos, creo que seremos capaces de consolidar definitiva y firmemente una monarquía democrática, capaz de dar respuestas realistas a los problemas que nos acucian. Ese es, señoras y señores, nuestro nuevo horizonte.

Y para eso les pido su voto.

Muchas gracias”.

1.5. Discurso para solicitar el voto de confianza en el Congreso de los Diputado (30 de marzo de 1979)

“Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Señoras y señores Diputados, por designación de S.M. el Rey comparezco ante SS.SS. en un acto cuya significación y alcance se delimitan en el artículo 99 de nuestra Constitución. Me pongo, pues, en estricto cumplimiento del mandato constitucional, formular los principios programáticos básicos, trazar las coordenadas de actuación y fijar los objetivos y medidas fundamentales que perfilarán durante la presente Legislatura nuestra acción de Gobierno si la Cámara expresa su aprobación.

El cambio político realizado en nuestro país ha sido profundo y sincero. Pero ahora comienza un nuevo período; comienza una etapa de transformación profunda de la sociedad.

Se trata, por consiguiente, de saber realizar el cambio social con sinceridad, conjugando prudencia y audacia y eligiendo también el camino de la reforma responsable y gradual que conformó la realización del cambio político y tal es, ni más ni menos, la expresión última de la voluntad política del próximo Gobierno de UCD.

El cambio político se verificó en torno a un eje de sensatez consistente en ajustar los ritmos de tiempo sin regatear o eludir los contenidos. Nos proponemos ahora realizar el cambio social en una búsqueda constante de justicia, demostrando en el terreno de los hechos que la vía reformista es la más adecuada para la transformación de la sociedad.

Con esta voluntad, me permito invitar a SS.SS. a avanzar en la definitiva institucionalización de una democracia a la altura de nuestro tiempo y a vivir la gran ilusión colectiva de la progresiva modernización de la sociedad española.

La cuestión, en la realidad, una vez más, consiste en averiguar si, a uno y otro lado del espectro, se aceptará el grado de cambio razonable y posible exigido por las transformaciones sociales y por el objetivo de justicia o se desatará el radicalismo para hacerlo viable.

En síntesis, éste es el cuadro y en este gran marco se inscribe la gran tarea que tiene que cumplir el pueblo español y de la que el Gobierno de la Nación se esforzará en ser impulsor. Somos un país viejo que no tiene sus nuevas fronteras fuera de sí, sino dentro de lo que a lo largo de los siglos ha sido la difícil y terca voluntad de convivencia entre lenguas y culturas diferentes. El reto actual consiste en admitir que somos como somos, en empeñarnos en mejorar cada día y en levantar el país a base de trabajo, capacidad autocrítica y espíritu de sacrificio. La nueva frontera, en la palabra, no está lejos de nosotros, sino dentro de todos y cada uno de nosotros mismos. Hemos de saber encerrarnos en esta identidad definitoria para plantar sólidamente las raíces del gran pueblo que todos juntos podemos ser.

Y tenemos voluntad, fortaleza y experiencia política para serlo. La oportunidad histórica para lograrlo se conjuga ciertamente con una serie de dificultades económicas y sociales que podrían tratar de impedirlo. Más lo que importa es elegir correctamente y apostar por la justicia y la equidad con tenacidad y con eficacia en vez de turbarnos por el verbalismo y la frivolidad.

Nos enfrentamos con una situación nueva porque iniciamos una nueva legislatura en el contexto de una de las constituciones más jóvenes y progresistas del mundo, desde que hemos de afrontar viejos problemas en no pocos casos seculares. No basta, por tanto, para definir la nueva realidad española con decir que España ha sido capaz de darse un régimen democrático. Hay que añadir que los españoles estamos decididos a consolidar una democracia cuyos contenidos reales estén perfectamente sintonizados con los valores sociales de nuestro tiempo.

Hemos de alcanzar una democracia social fiel a los acentos de modernidad de un sistema político que inicia su andadura en el último tercio del siglo XX. Por eso la etapa que aparece ante nosotros no ofrece treguas ni ocasiones para la comodidad. Exige, bien al contrario, llevar la mentalidad de cambio a nuevos ámbitos y requiere una actitud clara e inequívoca para interpretar y asumir los deseos de progreso que existen en las zonas más extensas y vivas del pueblo español.

Nuestro verdadero compromiso está, pues, identificado con el futuro. Vamos a esforzarnos para que, por primera vez en nuestra Historia, la Constitución no sea únicamente una solemne declaración de derechos, sino el fundamento efectivo de una democracia estable y justa.

Entendemos por ello que el sistema de derechos y libertades que perfila la Constitución es el obligado punto de referencia para la modernización de nuestro país, para la consecución de una sociedad libre de viejas ataduras y de los privilegios y desigualdades que han caracterizado la estructura social española. Creo que la profundidad, la serenidad y el rigor con que se ha realizado en España el cambio político constituye suficiente garantía de que podemos efectuar la modernización de la sociedad española sin convulsiones ni sobresaltos.

Durante estos próximos años es nuestra pretensión recrear el tejido del cuerpo social. Es necesario que fluya la creatividad social, que se multipliquen los centros de decisión y las iniciativas. No queremos en modo alguno imponer desde el poder un modelo preconcebido de organización social, sino establecer un cuadro institucional que

garantice la libertad y la participación ciudadana y estimule la aportación de todos a la vida colectiva. Para nosotros, la persona es el fundamento primario y el objetivo último de toda acción política y la sociedad el espacio en el que naturalmente se desarrolla la libre iniciativa personal que engendra el verdadero progreso. Creemos, en una palabra, que la política debe ser una parte noble de una sociedad viva y actuante, no su condicionante o el inicio de su disolución en el seno de una organización burocratizada y deshumanizante.

A la vista de este propósito, quisiera enmarcar la política que pretendemos desarrollar bajo la vigencia de dos grandes presupuestos implícitos en la esencia misma de la democracia: Primero. La necesidad de que todas las fuerzas políticas contribuyan al planteamiento y resolución de los grandes problemas nacionales desde su respectiva órbita ideológica y desde la responsabilidad que les corresponda en función de la posición que asuman en el sistema institucional.

Segundo. El firme criterio de UCD como primera fuerza política de no pretender en modo alguno un papel exclusivo de cara al desarrollo de la Constitución, pero sí de hacer valer el imprescindible condicionamiento democrático de que semejante desarrollo sea afrontado básicamente desde los planteamientos contenidos en su programa electoral porque tal ha sido el mandato surgido de las urnas.

Pienso que estas precisiones iniciales pueden contribuir a centrar el enfoque que queremos dar a la gestión política durante la actual legislatura. Y hacerlo, además, como expresión de nuestra identidad política, nunca como negación de la identidad de los demás.

Con estas palabras, por consiguiente, no sólo quiero señalar que el consenso ha terminado, sino expresar el reconocimiento que merece su importante contribución al proceso constitucional. Quizá el consenso ha producido decepciones en ciertos sectores. Y ello requiere que a la ingratitude de las incomprensiones demos la gratitud de la certeza de que la Historia juzgará el consenso constitucional como uno de los pilares básicos de la España moderna. Fue una solución excepcional para un momento igualmente excepcional de nuestra evolución política, una prueba de la madurez y responsabilidad de los partidos políticos a la hora de defender los verdaderos intereses del pueblo y del Estado.

Nos encaminamos a la realización de un programa de Gobierno concebido bajo la óptica de un programa de partido y coherente con la palabra comprometida ante el electorado pero que pretende servir honestamente a la totalidad de los españoles y a los intereses generales del país.

Se trata de un programa centrista, a través del cual queremos que España se incorpore plenamente a la vida europea de hoy. La defensa del modelo de sociedad occidental, la inspiración en la ética y en los valores del humanismo cristiano y la asunción del sistema de economía de mercado, corregido por unos objetivos sociales que le sitúan al servicio del hombre e impiden hacer del hombre un engranaje al servicio de fuerzas deshumanizadas, constituyen los fundamentos imprescindibles, los fundamentos que nosotros asumimos, en la búsqueda de un adecuado equilibrio entre progreso, libertad, igualdad y solidaridad entendidas como dimensiones de la justicia.

Creo que es impropio decir que, ganada ya la libertad, es preciso plantearse nuevos objetivos. La libertad nunca se alcanza plenamente. Es preciso afianzarla, promoverla y extenderla a nuevas parcelas, y así como hay quien teme y recela que son posibles retrocesos de la libertad porque siempre están predisuestos a confundir el ejercicio de la autoridad con el retorno del autoritarismo, algunos pensamos que frente a la tentación dirigista en áreas impropias de la correcta formulación de una sociedad libre, frente a la abdicación de la capacidad de autodefensa de la sociedad en áreas de un paternalismo

providente que considera al pueblo en perpetua situación de minoría de edad, se requiere la potenciación de la capacidad auto organizativa de los entes sociales, la transferencia de funciones, la descentralización de competencias y el ejercicio pluralista del poder y de la responsabilidad. Y a todo ello, lógicamente, hay que aplicar la necesaria atención en la próxima etapa, no sólo, para cerrar o erradicar situaciones anacrónicas, sino para evitar desviaciones que habría que lamentar.

Y, sin embargo, desde la libertad, desde su ejercicio responsable y desde el despliegue y la reivindicación de las libertades concretas, hay una gran tarea que nos aguarda a los españoles. Hemos modernizado la institución estatal al instaurar un Estado de Derecho y ahora nos corresponde modernizar la sociedad mediante el impulso del cambio social.

De la misma manera que en el proceso político negamos la razón de ser de la dialéctica de las dos Españas, en el orden histórico y político vamos ahora a tratar de destruir la rígida separación entre la España de la riqueza y la España de la miseria, entre las regiones ricas y las regiones atrasadas, entre la ostentosa opulencia de unos pocos y la marginación y la pobreza de miles de familias a la espera de seguridad, de trabajo, vivienda y educación.

El programa de Gobierno que pretendemos poner en práctica busca poner las bases de una sociedad más próspera y radicalmente más justa que la sociedad anterior, que la propia sociedad actual. No vamos a hacer, por consiguiente, una política tímida ni a poner parches o paños calientes. Y a tal fin importa menos escarbar en el pasado, recrearse en la crítica y en el pormenor de los fracasos, que imaginar el porvenir y tener la audacia necesaria para hacerlo posible. El Gobierno de UCD no va a hacer, desde luego, una política revolucionaria, pero realizará reformas profundas y rigurosas que modificarán seriamente las estructuras de nuestro país.

A la incompreensión de quienes no entienden lo que es un partido de centro, de raíz popular, interclasista, surgido en el seno de una sociedad industrial y ajeno, por tanto, a una concepción bipolar del antagonismo social, contestamos con la coherencia de un programa de Gobierno progresista y reformista que supondrá, si el acierto preside nuestras decisiones, un progreso social cierto. No vamos a hacer una política al servicio de un sector de la sociedad, ni tampoco en beneficio exclusivo de nuestros afiliados o votantes. El Gobierno realizará una política al servicio de todo el pueblo español, procurando que ninguna pretensión legítima deje de ser defendida ni ninguna causa desoída.

Nos duelen las injusticias de España y negamos que nadie nos aventaje a la hora de procurar su corrección. Lo que ocurre es que una cosa es rechazar posiciones de principio que niegan, contra toda evidencia, las posibilidades reales de una sociedad interclasista, integrada y sólidamente afincada en la dignidad de la persona, y otra muy diferente dar por buenas las lacerantes desigualdades que es necesario y urgente erradicar.

No haremos, en consecuencia, ni una política débil, ni acomplejada, ni timorata. Tenemos perfectamente claros los objetivos que perseguimos, tenemos una palabra inequívoca empeñada con el pueblo y vamos a cumplir una vez más lo que prometemos. Podemos quedarnos cortos en el acierto o errar en la ejecución, pero no lo seremos en la sinceridad de los planteamientos y de las decisiones.

Creo que no es aventurado afirmar que el pueblo español y las fuerzas reales que lo articulan socialmente o encauzan las corrientes de opinión nos piden hoy que procedamos entre todos a una tarea de clarificación. Clarificación para comprender globalmente, más allá del problema vital e inmediato de cada uno, la situación en que se encuentra España, sus problemas reales y concretos y nuestras propuestas para

afrontarlos, Clarificación también para saber con certeza, más allá de las formulaciones generales de una campaña electoral, hacia donde vamos y hasta donde queremos llegar, es decir, en suma, para despejar y aproximar un horizonte, que las exigencias de un proceso de Transición singular y el asentamiento previo e inevitable de unas bases para la convivencia democrática han impedido proyectar con toda nitidez.

Esta exigencia de clarificar la vida pública nos lleva inexorablemente, como paso preliminar, a asumir con plenitud la realidad tal y como creemos que es, a reconocer en toda su dimensión la magnitud de los problemas existentes y a afrontar exigentemente su solución en el marco de una concepción realista tan alejada de un conservadurismo que subordina, desvirtúa o elude los requerimientos de la justicia, como distante del idealismo utópico que ignora los imperativos y obstáculos de una realidad testaruda que la mera fuerza de las ideas o de los propósitos bien intencionados no puede por sí sola diluir.

Pienso que la realidad en que hoy estamos inmersos podría definirse como una acumulación de cuestiones y problemas que hacen enormemente compleja la acción de gobierno. Pero pienso, asimismo, que nuestra realidad es hoy también una amplia puerta abierta a la esperanza, porque todos ellos, todos esos problemas y cuestiones, después de haber asentado las bases de nuestra convivencia democrática encuentran un adecuado cauce de solución desde y a través de la Constitución y mediante una firme actuación política que sólo también ahora puede desarrollarse bajo el imperio de la certeza y seguridad jurídica de que antes carecíamos por resultar inaplicables o inadecuadas las leyes entonces vigentes o por ser estas: contradictorias e incompatibles con los propósitos y objetivos que perseguíamos.

Esta compleja realidad, reducida a síntesis conceptual y programática, puede insertarse en el marco de seis grandes coordenadas dentro de las cuales habrá de desenvolverse la política general del Gobierno durante los próximos cuatro años:

Primera. La definición y ejecución de una política exterior que asuma los factores geopolíticos que la condicionan inexorablemente sin perjudicar por ello la independencia de nuestra acción internacional en ciertos ámbitos.

Segunda. La realización de una política de defensa nacional en la que las Fuerzas Armadas constituyan por sí mismas un factor de disuasión determinante con capacidad de reacción inmediata, de respaldo de nuestra acción exterior y de defensa del ordenamiento constitucional.

Tercera. La intensificación y ampliación de la acción destinada a garantizar en mayor medida la seguridad ciudadana y hacer más eficaz la lucha contra el terrorismo de toda índole.

Cuarta. La búsqueda permanente de un equilibrio social dinámico y de progreso que fortalezca y vitalice el Estado de Derecho y que confiera cada vez más contenido real a los grandes valores de libertad, igualdad y solidaridad entendidos, en definitiva, como expresiones distintas de la justicia.

Quinta. El desarrollo de la Constitución, es decir, la concreta institucionalización legal de todas las dimensiones sustantivas del Estado Social y Democrático de Derecho como forma de organización política de una sociedad pluralista y libre concebida para hombres libres.

Sexta. La distribución territorial del poder del Estado a través del proceso autonómico para consagrar legalmente la diversidad real de la comunidad española en el marco irrenunciable de la unidad nacional de España y bajo el imperio de la soberanía única del pueblo español.

En el ámbito internacional, el Gobierno se propone llevar a cabo una política realista activa e independiente que, partiendo de las transformaciones internas operadas

en España, sea capaz de potenciar nuestra acción y defender nuestros intereses, en un mundo cada vez más interdependiente y en rápido proceso de transformación. Esta política estará encaminada a garantizar nuestra seguridad y nuestra independencia, a restablecer con la recuperación de Gibraltar nuestra integridad territorial, a asegurar el suministro de materias primas y productos energéticos, a mejorar las condiciones de vida y los niveles de bienestar de los españoles y a contribuir a la construcción de un mundo más libre, más pacífico, más seguro y más justo.

Por convicción profunda somos partidarios del mantenimiento de la paz y contrarios al uso de la violencia y estamos dispuestos, en la medida de nuestras posibilidades, a favorecer el entendimiento, la solución pacífica de los conflictos y la distensión internacional. Pero esta decidida vocación de paz nuestra no puede hacernos olvidar que vivimos en un mundo donde todavía persisten confrontaciones, conflictos y tensiones. España está incluida en el dispositivo estratégico occidental a través del Tratado Bilateral con Estados Unidos. Este Tratado deberá redactarse a su vencimiento para adecuarlo a la nueva realidad.

Unión de Centro Democrático -es conocido de todos- es partidaria de la adhesión de España a la Alianza Atlántica por coherencia con su vocación europea y occidental. Pero entiende que nuestro ingreso en la NATO debe plantearse, en su caso, teniendo en cuenta los condicionamientos que derivan de nuestras peculiaridades y de nuestras exigencias de seguridad, así como la necesidad de un amplio respaldo parlamentario. A esta Cámara corresponderá en su día debatir el tema, analizando con rigor e imaginación las condiciones y modalidades de esa eventual adhesión en la forma en que resulte más favorable para nuestros intereses políticos y estratégicos. Porque, en verdad, son múltiples los factores de tipo económico, militar y político que tienen que ser adecuadamente sopesados y muy variadas las soluciones posibles a que puede llegarse en cada uno de estos terrenos.

España quiere estar presente con plenitud de derechos en las Instituciones europeas. Por eso negociamos la incorporación en las Comunidades con el propósito de aportar nuestras ideas y nuestro esfuerzo a la realización de las finalidades políticas previstas en los Tratados Fundacionales y para la mejor defensa de nuestros intereses. La inserción de España en Europa es plenamente compatible con nuestra identidad iberoamericana, que habrá de adquirir nuevas dimensiones. El capital que supone nuestra comunidad cultural, histórica y lingüística nos permitirá hacer ver a las Comunidades Europeas que, en nuestra opinión, quedan mutiladas si abdican de establecer una estrecha relación de colaboración con Iberoamérica. Para cumplir con esta misión y reforzar en todos los órdenes las relaciones con los países hispanoamericanos, el Gobierno, superando definitivamente posiciones retóricas, se propone impulsar el Centro Iberoamericano de Cooperación y potenciarlo al máximo, asegurándole los medios suficientes para hacer frente a las necesidades de cooperación con los más diversos sectores iberoamericanos.

Nuestra situación geográfica, que ha marcado durante tantos años el interés español por los acontecimientos en el Mediterráneo y en el norte de África, nos exige adoptar en esta zona geográfica una posición imaginativa y abierta para contribuir al logro de una solución pacífica que tenga en cuenta todos los intereses de la región. La proyección norteafricana, sin embargo, no puede limitar nuestra acción en el resto del continente africano ante la complejidad de los intereses españoles y de aquellos que puedan nacer como consecuencia de nuestra incorporación a las Comunidades Europeas y por virtud de los acuerdos firmados por la Europa Comunitaria con ciertos países africanos. Mientras avanza nuestro proceso de adhesión a las Comunidades, el Gobierno, para facilitar los contactos con países árabes y africanos y con otras zonas

afectadas por los problemas típicos del subdesarrollo, presentará a esta Cámara una Ley de Cooperación Técnica que pueda encauzar hacia los Estados más necesitados no sólo la ayuda financiera que España pueda aportar a su desarrollo, sino la contribución de sus profesionales y de su tecnología.

Otra preocupación básica del Gobierno será la protección de nuestros nacionales en el extranjero, porque ningún objetivo más noble puede pretender nuestra acción en el exterior que la defensa y protección de los intereses de aquellos españoles que, alejados de su tierra, tienen que desarrollar su actividad fuera de su país. El Gobierno defenderá con todo el esfuerzo de que sea capaz los intereses de los emigrantes y residentes fuera de España para ofrecerles la adecuada protección, asegurar sus derechos políticos, laborales y sociales y facilitarles la adecuación y la asistencia social necesaria para ellos y para sus hijos.

Proponemos en suma una actitud positiva y constructiva en los grandes temas que tiene planteados la Comunidad Internacional, donde, por nuestra singularidad y nuestro papel de potencia intermedia, podemos desempeñar una función de acercamiento entre las distintas posiciones hoy divergentes. Estos temas incluyen nuestra aportación a los esfuerzos en favor de un desarme general y completo bajo adecuado y eficaz control internacional; nuestros esfuerzos para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo, basado en el desarrollo integral de la persona; nuestra firme actitud a favor de la salvaguarda y protección de los derechos humanos, convencidos como estamos de que el orden político y la paz social no pueden tener otros fundamentos que la dignidad de la persona humana y el respeto a los derechos inviolables que le son inherentes. En resumen; una política abierta a todos los problemas de nuestro tiempo, liberada de cualquier servidumbre, enmarcada por los principios de pleno respeto a nuestra soberanía e independencia y de no injerencia en los asuntos internos de otros países y una política, en fin, al servicio del pueblo español y de los intereses permanentes de España.

Quiero subrayar ante Sus Señorías que la Defensa Nacional es responsabilidad de todos los españoles y objetivo prioritario para el Gobierno. Por ello confiere la máxima importancia a cuanto concierne a las Fuerzas Armadas. Aunque en el programa de UCD están claramente expuestos los criterios fundamentales sobre la Defensa Nacional y los objetivos que se pretenden alcanzar, querría afirmar en este momento nuestra decisión de cumplir dicho programa, limitándome ahora a subrayar los aspectos siguientes: Por su urgencia, el Gobierno concederá prioridad a la acción social, a la regulación de escalas y a la determinación del objetivo de fuerza conjunto. La acción social será mejorada y potenciada en todos sus aspectos, se completará la dotación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas -ISFAS-, de reciente creación, y el plan de viviendas, en el presupuesto pendiente de aprobación por las Cortes. La regulación de ascensos y escalas, ya iniciada, que remedie situaciones anómalas existentes, se plasmará en disposiciones que, en plazo breve, serán sometidas a la consideración de esta Cámara. Con ellas, respetando siempre derechos adquiridos, se tratará de lograr un rejuvenecimiento progresivo de los cuadros de mando y dar un esperanzador sentido de carrera a todos los escalones de los mismos.

La determinación del objetivo de fuerza conjunto traerá consigo la adopción de la más idónea estructura orgánica, la potenciación de sus efectivos y el logro del factor disuasorio que han de constituir nuestras Fuerzas Armadas. La Junta de Jefes de Estado Mayor, el Gobierno y el Parlamento, cada uno en la esfera de sus respectivas competencias, serán responsables de la consecución de este objetivo. Quiero destacar también, por su importancia, que en esta materia pretendemos conseguir, entre otros, los siguientes objetivos: La adecuada cobertura de inversiones y gastos. El necesario plan

de infraestructura, apoyo y sostenimiento. Una industria para las necesidades de la defensa que garantice el suministro necesario a nuestros Ejércitos y actúe como eficaz impulsor de la economía y la investigación nacionales. Y como base imprescindible de todo ello se prestará especial atención a mejorar constantemente la formación de sus hombres, tanto de los cuadros profesionales como del personal en filas. Se adecuarán las retribuciones a la dedicación efectiva, se regulará el régimen del voluntariado especialista y se mejorará el haber en mano de soldados y marineros, dentro de un conjunto de medidas que contemplen prioritariamente al componente humano de los Ejércitos.

En el momento de comparecer ante esta Cámara soy consciente de que al pueblo español no le inquieta únicamente la situación de crisis que vive el país o su prosperidad económica y social. Entiendo que, en esta hora, la paz ciudadana, la seguridad de las personas, el mantenimiento de un orden público que garantice el ejercicio de las libertades, es también en su ánimo cuestión prioritaria. Asegurar la tranquilidad de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, de nuestros domicilios y de nuestras familias, es un principio que insertamos como eje básico del programa del nuevo Gobierno. La democracia se basa en la libertad y la justicia como valores superiores realizados bajo el imperio de la ley entendida como expresión de la voluntad popular. Por tanto, el acatamiento de sus reglas y de sus leyes, aprobadas en el Parlamento, es una obligación de todos que el nuevo Gobierno hará cumplir del modo más enérgico e inexorable.

Nuestra meta ha de ser, pues, el fortalecimiento del Estado de Derecho. Pero para conseguir tal objetivo es preciso rodearle de todos los dispositivos necesarios para que nadie pueda poner en peligro su autoridad y estabilidad. El Estado de Derecho ha de ser, en efecto, capaz de prevenir y, en su caso, reprimir las agresiones que atenten contra sus fundamentos o contra la conveniencia de los ciudadanos. Independientemente de los proyectos legislativos que el nuevo Gobierno presentará para regular el régimen de libertades diseñado en la Constitución, resulta imprescindible formular, y es nuestro propósito llevar a cabo, una serie de programas de reformas en el campo de la seguridad ciudadana. En este sentido, junto a la garantía jurisdiccional de las libertades públicas, realizaremos una eficaz política de protección de la seguridad ciudadana y una decidida lucha contra el terrorismo.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, el Gobierno proseguirá su tarea de conseguir una mayor profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; una más intensa especialización de los mismos para lograr un alto grado de operatividad en todos los campos en los que el delito es más frecuente o atenta en mayor medida contra la convivencia, y, finalmente, la coordinación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través de un órgano director de la Seguridad del Estado. La extensión de los servicios de radiopatrulla y de patrulla urbana y la ampliación de los centros operativos de servicios de la Guardia Civil y de los Grupos Especiales Operativos de la Policía Nacional, no serán más que ejemplos singulares de la firmeza y amplitud con que el Gobierno pretende afrontar sus responsabilidades en materia de orden público y de seguridad ciudadana.

El tratamiento de la lucha contra el terrorismo -que ha rendido ya sus frutos innegables- nos está exigiendo a todos reforzar una estrategia y un planteamiento global en el que, una vez vigente y en fase de desarrollo la Constitución, adquieran particular importancia las medidas de índole policial. El fenómeno terrorista, su complejidad creciente y su alto grado de profesionalización reclaman una labor de formación de unidades especializadas en la información y en la acción. Y esto es ya, y seguirá siendo, uno de los objetivos fundamentales del Gobierno con el fin de erradicar esta lacra que se

cierte sobre muchos países democráticos, entre los que España no es desgraciadamente una excepción.

Los problemas de la economía española y las posibilidades de resolver la crisis actual han de examinarse en el contexto de la economía internacional. Nuestra economía está cada vez más vinculada a los intercambios mundiales, y han pasado ya los tiempos en que cabía pensar en la elaboración de un programa económico al margen de los condicionamientos impuestos por la situación económica internacional. Nuestra crisis es parte de la crisis económica mundial. Las grandes economías industriales, y especialmente las europeas, no acaban de encontrar un camino firme de expansión tras la grave recesión de 1974-1975. Las tensiones inflacionistas, con su resistencia a ceder y su disposición a recrudecerse en cualquier momento, limitan las posibilidades de políticas económicas más expansivas. Los desequilibrios de las balanzas de pagos por cuenta corriente y las consiguientes alteraciones en los mercados de cambios fomentan las prácticas proteccionistas, reducen la expansión del comercio mundial, agravan los problemas de los países en vías de desarrollo e introducen importantes elementos de incertidumbre y riesgo en los mercados financieros internacionales.

Este es el marco en que hemos de movernos y no cabe esperar que de él vayamos a recibir estímulos favorables en los próximos años. Olvidar esto sería incurrir en un voluntarismo sin futuro. Recordarlo equivale a asumir algunos de los condicionamientos primarios dentro de los que ha de desarrollarse nuestra política económica. Pero no sólo pesa sobre nosotros la crisis económica mundial. Tenemos que afrontar, además, la existencia de problemas procedentes de un prolongado tiempo en que se mantuvieron latentes y ocultos en la gran expansión mundial de los años 60, pero que han aflorado a la superficie con la crisis económica y el cambio de sistema político. Toda la problemática del paro, prácticamente desconocida en España hasta hace unos años, era una realidad oculta. El recurso a la emigración masiva escondía la incapacidad del sistema productivo español para ofrecer regularmente puestos de trabajo a los hombres y mujeres que anualmente llegaban a la edad laboral. Los desequilibrios regionales y los desequilibrios industriales, característicos de una fase de expansión acelerada, estaban solapados tras las cifras de un desarrollo cuantitativo; pero se han manifestado en toda su gravedad cuando la crisis mundial ha puesto de relieve la importancia de un crecimiento equilibrado.

Finalmente, hay que subrayar la gran rigidez en el sistema de relaciones laborales como contrapartida de la negación del derecho de huelga y de los derechos sindicales, rigidez incompatible con el normal funcionamiento de una economía moderna, flexible y progresiva y de una sociedad en proceso de integración en Europa y en la que la Democracia está institucionalizada y las libertades garantizadas. Hemos de afrontar así una situación en que las dificultades actuales se ven considerablemente agravadas por la magnitud de los problemas anteriores ahora patentes; una situación también en la que el adverso contexto internacional condiciona estrechamente el marco real de posibilidades para superar la crisis.

En estas circunstancias, constituye una tentación enunciar programas cargados de promesas de imposible cumplimiento: rápidas soluciones al problema del paro, una pronta eliminación de la inflación y sencillas reestructuraciones industriales. Un planteamiento responsable no puede caer en esa tentación; primero, porque un Gobierno no puede generar en la sociedad expectativas que no se pueden satisfacer, y segundo, porque es preciso apelar a esfuerzos todavía importantes que la sociedad española ha de realizar para remontar los problemas actuales. Nadie va a regalarnos el futuro. Tendremos que conquistarlo con un esfuerzo solidario de todos los españoles, encauzado por una política ambiciosa pero realista.

Esa política económica ambiciosa y realista a la vez ha de elaborarse con una dimensión temporal a medio plazo; porque la inflación sólo puede reducirse desde sus altos niveles actuales hasta los vigentes en la mayoría de los países industriales, mediante un esfuerzo continuado y persistente; porque la creación de los cientos de miles de puestos de trabajo necesarios para situarnos en un nivel mejor de empleo debe plantearse mediante un esfuerzo constante para que sea un proceso firme y sin retroceso, y finalmente porque los problemas de reestructuración exigen tiempo para que puedan resolverse sin graves traumas. Esa programación a medio plazo ha de estar inspirada, al mismo tiempo, en el objetivo de facilitar el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, tema al que el Gobierno prestará una atención prioritario. El ingreso en la CEE habrá de significar la modernización definitiva de la economía española. Nuestra adhesión a la Comunidad supondrá, sin duda, unas negociaciones difíciles en las que el Gobierno tratará de combinar adecuadamente los intereses de todos los grupos y sectores sociales.

Durante los próximos cuatro años, la política económica habrá de dar una respuesta duradera a las grandes cuestiones que tiene planteadas la economía española en la perspectiva del ingreso de España en la CEE. Nuestro programa tiene como preocupación fundamental conseguir que se incremente progresivamente el nivel de empleo durante los cuatro años venideros. Ello exige una política en varias direcciones:

- Reducir la inflación a tasas compatibles con un crecimiento elevado y estable,
- Eliminar las trabas que obstaculizan la eficacia del sistema,
- Corregir las injusticias, contradicciones y anacronismos en el sistema económico-social,
- Apoyar decididamente el desarrollo de las regiones en las que el paro estructural tiene mayor incidencia,
- Reformar los sectores económicos afectados más gravemente por la crisis y potenciar otros estratégicamente necesarios.
- Revitalización del ahorro y fomento de la inversión.

No hay que ocultar la magnitud del esfuerzo que es preciso realizar y que se deberá hacer frente a las demandas de empleo derivados de: 1. el crecimiento de la población activa; 2. el trasvase previsible de población activa agrícola a otros sectores productivos; y 3. la reducción gradual del actual nivel de desempleo. Para conseguir mejorar el nivel de empleo, la acción del Gobierno se orientará a los siguientes objetivos básicos:

Crecimiento sostenido de la economía española a un ritmo lo más cercano posible a su tasa potencial de expansión. Este crecimiento, apoyado en la inversión y en las exportaciones, será el motor fundamental de la creación de puestos de trabajo y su consecución atraviesa por el logro de un entendimiento básico entre las distintas fuerzas sociales.

Reducción paulatina de la edad de jubilación –una de las más elevadas de Europa, que permitirá, por un lado, un tratamiento justo que asegure una dignidad en la pensión de jubilación a los sectores de población que han dedicado su vida activa a la sociedad y, por otra parte, un mayor nivel de ocupación de las nuevas generaciones.

Esfuerzo de escolarización de los jóvenes entre los catorce y los dieciséis años de edad, orientado especialmente hacia la formación profesional. De esta manera se obtendrá una mejor adecuación, tanto cualitativa como cuantitativa, de la oferta de trabajo a las demandas cambiantes de un sistema productivo en plena transformación.

En el campo del empleo, el Gobierno se propone actuar específicamente, a través, entre otras, de las siguientes actuaciones:

- Potenciación de la inversión privada creadora de puestos de trabajo especialmente a través de la pequeña y mediana empresa mediante una política monetaria y financiera adecuada y prioridad a la inversión pública dentro de los gastos del Estado.
- Realización de programas de empleo específicamente destinados a favorecer la colocación de los trabajadores en paro y de los jóvenes que acceden por primera vez al trabajo e iniciación de nuevas formas de contratación de trabajo a tiempo parcial.

Estas medidas de fomento de la creación de puestos de trabajo irán, además, acompañadas de un conjunto de actuaciones encaminadas a atenuar las consecuencias sociales del desempleo. Se procederá a una nueva regulación del seguro de desempleo con arreglo a los siguientes principios:

- Mantenimiento de la prestación del seguro de desempleo más allá del tiempo inicialmente establecido en aquellas situaciones en que se justifique socialmente.
- Perfeccionamiento de los mecanismos de asignación de fondos para el desempleo temporal agrícola.
- Mejor coordinación y control de las prestaciones de desempleo a través del Instituto Nacional de Empleo.
- Proporcionalidad entre el tiempo trabajado y la recepción del subsidio.
- Lucha contra el fraude en la percepción del seguro de desempleo.

Es preciso insistir que el elemento básico de una política económica que mejora el nivel de empleo consiste en acercar el crecimiento real de la economía española a su tasa potencial, para lo cual es necesario garantizar el respeto de los grandes equilibrios, tanto interno como externo, de la economía. De no ser así, los desequilibrios inducidos (inflación y balanza de pagos) anularían muy pronto los progresos realizados y arrancarían a la postre la esperanza de transformar nuestro país en una democracia progresiva y moderna.

Esta política deberá instrumentarse mediante una política presupuestaria que allegue los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades sociales que acompañan al crecimiento y mejore sustancialmente la calidad del gasto y, por su parte, la política monetaria deberá velar constantemente por el respeto de los grandes equilibrios, en particular el equilibrio interno de la economía, asegurando al mismo tiempo que la instrumentación cotidiana de la misma no introduzca bruscas modificaciones en las expectativas de los diferentes agentes económicos. La consecución de los objetivos de política económica a medio plazo y la resolución de los problemas básicos que hoy día tiene planteados la economía española no pueden concebirse sin el acompañamiento de una política de reformas que prolongue las actualmente emprendidas e inicie algunas otras tan apremiantes como necesarias.

Con independencia de recordar que en el programa electoral de UCD figura detallado el conjunto de reformas que en los distintos sectores del orden social y económico se piensan adoptar, voy a hacer referencia a alguna de las más significativas. En el campo fiscal se concluirá la reforma, manteniéndose los proyectos de ley actualmente presentados en las Cortes y, en especial, los relativos a los impuestos indirectos, con la finalidad de reducir las tarifas de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y de sustituir la diversidad actual de impuestos indirectos por el impuesto sobre el Valor Añadido. Las tarifas del Impuesto sobre Valor Añadido deberán permitir el traslado hacia este impuesto de una parte de los costes que hoy comporta la Seguridad Social para las empresas y que frenan la creación de puestos de trabajo.

Continuará la lucha contra el fraude fiscal y la transformación de la Administración tributaria, que han ofrecido resultados positivos en 1978. Asimismo se

regulará el régimen financiero de las Comunidades Autónomas y de Entidades Locales, basándose en los principios de solidaridad, justicia, suficiencia y flexibilidad.

En lo que se refiere a las relaciones laborales, se adoptarán las medidas legislativas necesarias para homologar nuestro sistema con el que hoy prevalece en los países de la CEE, especialmente con el de aquellos que han demostrado un mayor grado de eficacia y conseguido un mayor bienestar social. Se tramitará por el procedimiento de urgencia el proyecto de ley de negociación colectiva, que el Gobierno ha depositado en las Cortes. Asimismo, en cumplimiento del mandato constitucional, el Gobierno presentará un proyecto de ley que regule el ejercicio del derecho de huelga y las situaciones de conflicto colectivo y el Estatuto de los Trabajadores.

Las empresas públicas deberán mejorar sustancialmente su gestión, que deberá llevarse a cabo con mayor eficacia y transparencia. El Gobierno continuará su política de contención del déficit de las empresas, exigiendo austeridad y racionalidad en su gestión y profesionalidad en su gerencia. También deberán proseguirse las acciones emprendidas en el ámbito de la reforma del sistema financiero, con objeto de lograr un mejor equilibrio entre el ahorro y la inversión.

El sistema bancario privado funcionará en un marco de libertad y competencia, pero el Gobierno mantendrá el principio de igualdad de oportunidades de acceso al crédito, reforzando este principio mediante el control de la actuación de las Cajas de Ahorro y mediante el eficaz funcionamiento de un crédito oficial que confiera mayor prioridad a las necesidades de la pequeña y mediana empresa. Se realizarán también las reformas necesarias del sistema financiero para aumentar la importancia de la financiación a medio y corto plazo. Asimismo el Gobierno pondrá en práctica las necesarias medidas para perfeccionar la operatividad y transparencia del mercado de valores y reforzar la seguridad y garantías de los accionistas.

En materia de Seguridad Social la acción del Gobierno se centrará en tres vertientes:

Primera. Riguroso control y transparencia de los Presupuestos de la Seguridad Social con asunción gradual por los Presupuestos de Estado de un mayor porcentaje de la carga financiera que comporta la misma, hasta sumir un 20 por ciento en 1983.

Segunda. Promover la participación de los beneficiarios en el control y vigilancia de las entidades que componen el sistema de la Seguridad Social, especialmente, a través de los sindicatos y organizaciones de empresarios.

Tercera. Mejorar la eficacia de la Seguridad Social, introduciendo criterios de descentralización, potenciación de la medicina preventiva, mejora de la calidad de los servicios hospitalarios y acercamiento de la Sanidad a los beneficiarios, tanto en el mundo rural como en los barrios de las ciudades.

En los próximos años deberá acometerse el proceso de reconversión industrial, iniciado con objeto de aproximar la creación de bienes y servicios a la demanda, tanto interna como externa. Este proceso deberá considerarse en la perspectiva del gran reto que representa para nuestra industria la integración en la Comunidad Económica Europea. Las acciones que se emprendan deberán contemplar las situaciones específicas de cada sector, otorgándose prioridad a la de aquellos que han sufrido modificaciones irreversibles en su capacidad productiva por la incidencia de la crisis. Las medidas que se adopten deberán situarse en un marco de concertación con las fuerzas sociales afectadas.

En relación con el sector energético, que constituye uno de los puntos más vulnerables de nuestro sistema económico, y con independencia de acelerar el debate y la aprobación del Plan Energético Nacional, las situaciones en los próximos años irán encaminadas a conseguir un mayor grado de autonomía e independencia en nuestro país

en este campo. Así, pues, éstas se encaminarán a la máxima puesta en valor de nuestra potencialidad hidráulica, a una explotación adecuada de los recursos carboníferos nacionales, a un empleo racional de la energía nuclear y la consiguiente reducción de la dependencia del petróleo, para así disminuir los riesgos de eventuales crisis en el futuro. También se promoverá un fuerte desarrollo de la investigación energética y de forma especial los proyectos relativos a la energía solar.

En los próximos años nuestra agricultura deberá hacer frente al desafío que representa la integración en la Comunidad Económica europea, y de su respuesta dependerá en buena medida el futuro de nuestro país. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para:

Dotar a la población agraria de un nivel de crecimiento y de un “status” social justo, reduciendo las desigualdades entre sectores y regiones.

Dotar al medio rural de servicios de sanidad, educación, vías de comunicación, transportes, electrificación rural y, en general, equiparar servicios entre las comunidades rurales y las urbanas.

Estabilizar la población joven en el campo, facilitando el acceso a la propiedad de los jóvenes agricultores, apoyando tanto las explotaciones familiares agrarias como las cooperativas o sociedades agrarias de transformación.

Conseguir unas explotaciones rentables y una mejora en los circuitos de comercialización.

Se adoptarán las mediadas para aplicar la política de la vivienda aprobada en diciembre del pasado año, con objeto de que alcanzar unos niveles de construcción del orden de 300.000 viviendas anuales.

Esta política se complementará con una serie de actuaciones de carácter urbanístico y fiscal que movilicen la oferta de suelo y recuperen para la colectividad las plusvalías que correspondan.

En el avance hacia el futuro que suponen los próximos años no podemos descuidar por más tiempo la investigación científica y técnica. En el terreno de las actitudes básicas nuestra sociedad ha proporcionado pruebas constantes de su apertura hacia la innovación, si bien durante años hemos vivido de espaldas al progreso en la ingeniería y en las ciencias. Ello nos ha conducido a la utilización de tecnologías desarrolladas en otros países y acomodadas a otras necesidades. Sin un esfuerzo de investigación para desarrollar nuestros recursos, para encontrar y aplicar soluciones más acordes con nuestros problemas, nuestro futuro será mucho menos brillante de lo que hubiera podido ser y sin duda mucho más dependiente de tecnologías ajenas. El esfuerzo en este terreno nos colocará en una posición privilegiada, puesto que las tecnologías de los países más desarrollados son cada vez menos aplicables en los países en vías desarrollo y la demanda de técnicas intermedias en el mundo será muy fuerte en los próximos años.

Los próximos cuatro años van a ser decisivos para la economía de nuestro país. Superado el impacto inicial de la crisis económica mundial y la fase de Transición política, nuestra sociedad deberá acometer con energía la tarea de consolidar su posición entre las principales naciones industriales del mundo. Ello implicará cambios importantes en el comportamiento de los agentes económicos, que deberán concebir sus estrategias en un marco que con frecuencia superará el de nuestras fronteras. En un mundo incierto, nuestra gran oportunidad consiste en afianzar todos los mecanismos que faciliten nuestra adaptación al cambio. Debemos incrementar la movilidad social, favoreciendo las iniciativas individuales y la asunción de riesgos, pues entiendo que, en el marco de la economía de mercado, definido por la Constitución, un empresario dinámico y progresivo es la mejor garantía para que la sociedad alcance cotas cada vez

más altas de bienestar social y progresivo. El Estado debe organizar un sistema eficaz que permita proteger a quienes sufren las consecuencias del cambio. Una sociedad en movimiento necesita asegurar constantemente un puente entre la innovación y la tradición, entre el futuro y el pasado. En el ámbito económico, la prosecución del proceso de reformas es la principal garantía de que nuestra sociedad avanzará con ilusión hacia el futuro haciendo compatibles mayores grados de libertad y seguridad para todos los ciudadanos.

En la configuración de un orden social tienen también gran importancia aquellos aspectos que afectan decisivamente al desarrollo de la persona. Entre ellos se encuentra, como algo anterior al Estado mismo, la institución familiar. En efecto, los derechos y obligaciones que surgen de las relaciones de la familia podrán ser reconocidos y armonizados por el Estado, pero de ninguna manera encuentran su fundamento primero y excluyente en la organización estatal. Se trata básicamente de poner en juego los modos concretos mediante los cuales la familia pueda afrontar con éxito los profundos cambios en que, con ritmo cada vez más acelerado, tiene que moverse.

El Gobierno realizará bajo esta óptica una reforma en profundidad del derecho de familia vigente para adaptarlo a la realidad social de la familia española de nuestros días.

Por otra parte, el Gobierno, en cumplimiento del programa con el que UCD concurrió a las elecciones, adoptará un conjunto de medidas destinadas a la protección económica y social de la familia como ámbito natural inmediato del desarrollo de la persona humana y de sus valores básicos. Se llevará a cabo una reforma del régimen de ayuda familiar con un plan gradual que coordine y racionalice la multitud dispersa de disposiciones y de sistemas de ayuda actualmente existentes, elevando las prestaciones de forma especial en los casos en que ello sea vital.

En la esfera educativa partimos del principio de que toda la sociedad ha de estar comprometida en el proceso educativo, que la enseñanza es un servicio básico a la comunidad en el que todos tienen el derecho y el deber de participar y que la elevación del nivel cultural de los españoles constituye objetivo fundamental para la construcción de una sociedad de hombres realmente libres.

De conformidad con tales principios, los objetivos de nuestro programa, en síntesis son los siguientes:

Hacer efectivo el principio constitucional de que todos tienen derecho a la educación. Ello se traduce en una política tendente a: tender a la plena escolarización; lograr la gratuidad efectiva de la enseñanza general básica; sentar las bases para extender la edad de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los dieciséis; garantizar que sean los méritos, aptitudes y vocación y no la situación económica familiar de los escolares los criterios básicos para el acceso a los restantes niveles educativos mediante una política de expansión de becas y de mayor control en su concesión y aplicación.

Defender la libertad de enseñanza concebida en un doble plano: por una parte, como reconocimiento a los grupos sociales y entidades privadas del derecho al libre establecimiento de centros docentes, libertad enmarcada en el respeto a los principios democráticos y en control de los resultados académicos que ha de ejercer la Administración pública. De otro lado, el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos.

Desde otra perspectiva, defendemos un modelo de centro educativo como el que rige en los países democráticos occidentales, es decir, participativo y concebido como una comunidad integrada por profesores, alumnos y padres, en la que a cada uno corresponda su papel específico y en que la responsabilidad debe estar compartida.

El Gobierno prestará especial atención a la formación del profesorado como factor esencial en el sistema educativo y le conferirá en todo momento una atención prioritaria procurando por todos los medios la dignidad profesional, social y económica que reclama la justa apreciación de su cometido en beneficio de la sociedad.

El Gobierno, asimismo, tomará medidas concretas para intensificar la educación permanente como medio de realización personal y profesional, así como la educación especial. Fijándose como objetivo una mayor escolarización de los niños deficientes en edad escolar.

Finalmente, en cumplimiento de lo previsto en la Constitución, el Gobierno remitirá las normas legales precisas para configurar la autonomía de la Universidad.

En el ámbito de la cultura entendemos que debe ser concebida como el campo de la creación, el saber y la expresión. Consecuentemente, la política cultural consiste en el fomento de la comunicación cultural en libertad. El Gobierno se propone luchar por abolir el elitismo y el paternalismo cultural y propiciar una auténtica cultura popular que sirva como cauce para la creatividad de la persona, como instrumento de solidaridad social y como vehículo de promoción de la inteligencia y de la información.

Ni que decir tiene que en todo lo que afecta a la cultura, como en lo que se refiere a los demás aspectos a los que he aludido en este discurso programático, el Gobierno asumirá plenamente los objetivos y propósitos de UCD.

El artículo 1º de la Constitución insta un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Y a partir de esta proclamación todo el texto constitucional es en gran medida, en sí mismo, un verdadero programa legislativo destinado a transformar de raíz no sólo la mayor parte de las leyes que integran nuestro ordenamiento jurídico, sino sus fundamentos mismos.

No pretendo ahora hacer una exhaustiva enumeración del conjunto de leyes orgánicas y ordinarias que la puesta en práctica de la Constitución exige. Me parece más pertinente proyectar la necesaria reflexión sobre el Estado de derecho haciendo especial alusión a aquellos proyectos legislativos que han de regular sus instituciones y órganos básicos y exponiendo los principios y criterios fundamentales en que han de inspirarse.

El orden democrático se organiza institucionalmente en Estado de Derecho, forma política que realiza en sí dinámicamente un conjunto de valores irrenunciables que son patrimonio de las sociedades libres. Y no hay orden democrático, es decir, no hay libertad sin instituciones políticas representativas y organizadas que encaucen el pluralismo. Racionalmente, y de hecho, la democracia está en su origen indisolublemente ligada a la idea de la libertad. Nuestra Constitución la recoge en toda su amplitud, tal como se ha ido perfilando en el transcurso de la evolución histórica. Como libertad-autonomía, en primer término, que se traduce por la ausencia de coacción en la esfera más íntima de la persona por respeto a la dignidad; como libertad-participación, después, consistente en asociar a los gobernados el ejercicio de las diversas manifestaciones del poder para impedir a éste que imponga medidas arbitrarias; y también, finalmente, como libertad-liberación, mediante la remoción de obstáculos para la libertad y la igualdad sean reales y plenamente y el hombre pueda desarrollar libre y plenamente su personalidad sin las cortapisas que se desprenden de una situación limitada por carencias de orden material. Por ello, hoy el Estado de Derecho no es sólo la expresión institucional de un sistema político destinado a garantizar a los individuos el goce de las libertades que poseen, sino también a asegurarles el ejercicio de las libertades que aún no poseen.

Todas estas dimensiones o perspectivas del binomio democracia-libertad están consagradas en el texto constitucional.

De acuerdo con esta inspiración, el Gobierno se adelantó en su día a remitir a las Cortes el Proyecto de Ley de protección Jurisdiccional de los Derechos de la Persona, que fue aprobado el pasado 26 de diciembre de 1978. El ámbito de protección inicial se extendía a las libertades de expresión, reuniones y asociación, a la libertad y secreto de la correspondencia, a la inviolabilidad del domicilio, a la protección frente a las detenciones ilegales y, en general, frente a las sanciones impuestas en materia de orden público.

Esta esfera de protección se amplió posteriormente, en febrero del presente año, al honor a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, al secreto de las comunicaciones telefónicas y telegráficas, a la libre circulación por el territorio nacional, a la libre entrada y salida de España en los términos establecidos por la ley, a la libertad de cátedra y a la libertad sindical.

Por consiguiente, las garantías a que se refiere el apartado 2º del artículo 53 de la Constitución están provisionalmente establecidas y queda pendiente de elaboración definitiva el procedimiento a que se refiere dicho precepto, mediante un proyecto de ley de próxima remisión a esta Cámara que deberá coordinarse con las reformas de las leyes procesales a fin de lograr una justicia más rápida y eficaz.

La actividad protectora de los derechos fundamentales quedará completada desde otra perspectiva mediante la regulación legal del Defensor del Pueblo que, como alto comisionado de las Cortes Generales, podrá supervisar la actividad de la Administración pública y podrá dar cuenta al poder legislativo de los posibles abusos que en el ejercicio de su alta misión pueda llegar a detectar.

Asimismo, el Gobierno remitirá a la Cámara los siguientes proyectos de ley:
El de libertad religiosa.

El Estatuto de la Radiotelevisión de titularidad estatal para garantizar el acceso a estos medios de comunicación social de los Grupos sociales y políticos más significativos y su control parlamentario.

Para asegurar la autenticidad del régimen de libertades que la Constitución establece para respaldar el orden de convivencia, el Gobierno presentará también proyectos de ley sobre el poder judicial y el Ministerio fiscal, así como el Tribunal Constitucional.

En el marco de una concepción de la justicia como poder del Estado es preciso, además de elaborar las leyes previstas en la Constitución, llevar a cabo una modernización y puesta a punto de la actual organización judicial, el Gobierno, en consecuencia, se propone:

Remitir una Ley Orgánica del Poder Judicial que garantice la realización efectiva de los principios constitucionales de independencia, inamovilidad, responsabilidad y sujeción al imperio de la ley.

Remitir el proyecto de ley regulador del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, concebido como órgano en cargado de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público y de velar por la independencia de los Tribunales.

Modificar en profundidad las leyes procesales, civiles y penales con objeto de conseguir mayor simplicidad y menor formalismo en las actuaciones judiciales y una justicia más rápida, menos costosa y accesible a todos los que necesitan de ella.

Establecer una nueva organización del personal al servicio del poder judicial, según criterios de racionalidad y eficacia; una distribución legal de funciones y competencias entre los diversos cuerpos y órganos más de acuerdo con la realidad y con las necesidades actuales, una mayor exigencia de dedicación y responsabilidad con

absoluta transparencia en el ejercicio de la función y un nivel de retribución adecuado a esa exigencia y a la dignidad de la propia función.

Poner en marcha un Plan general de instalaciones y medios materiales de la Administración de Justicia.

Pero la garantía suprema del régimen de libertades y del esquema de valores que la Constitución consagra, encarna y se actualiza en el Tribunal Constitucional, que está llamado a desempeñar- y así lo asumimos- un papel primordial en la configuración y funcionamiento de todo el sistema democrático.

El Gobierno remitirá por ello en breve plazo a esta Cámara el proyecto de ley sobre el Tribunal constitucional para garantizar ampliamente el control de la constitucionalidad de las leyes, el amparo de los derechos y libertades fundamentales y la solución de los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí.

La Ley orgánica que lo regule asegurará su independencia de los demás órganos constitucionales y su sumisión a la Constitución.

Por último, y desde otra perspectiva, el Gobierno, para proteger el orden de libre convivencia, enviará al Congreso de los Diputados un proyecto de Código Penal que exprese y respalde la necesaria reprobación social de aquellas conductas que vulneren o ignoren los valores de la persona y las exigencias mismas de la convivencia. El nuevo Código Penal garantiza el principio del efectivo cumplimiento de las penas terminando con la disolvente disociación entre penas nominales- las impuestas- y penas reales- las cumplidas-, todo ello sin perjuicio de un progresivo y moderno sistema penitenciario articulado a través de una Ley General de Penitenciaria, capaz de ofrecer oportunidades reales de rehabilitación y orientado a una eficaz preparación del recluso para la ulterior vida en libertad.

El poder ejecutivo, en su doble aspecto de Gobierno y Administración pública, habrá de ser, asimismo, objeto de una regulación específica que desarrolle y complemente los preceptos Constitucionales.

En lo que afecta al Gobierno en sentido estricto, se remitirá al Congreso de los Diputados las normas legislativas reguladoras de un régimen jurídico, así como del estatuto e incompatibilidades de sus miembros. La figura del Secretario de Estado, que adquirirá carta de naturaleza como miembro del Gobierno, será claramente perfilada para que pueda desplegar todas sus virtualidades políticas y funcionales.

El Gobierno presentará, asimismo, el proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Estado que regule su composición y la competencia como supremo órgano consultivo del Gobierno.

En lo que se refiere a la Administración pública será preciso actuar legislativamente sobre varios ejes:

Primero. Actualizar la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, para plasmar y desarrollar operativamente los principios de legalidad en la actuación administrativa, de jerarquía normativa, de publicidad de las normas, de responsabilidad administrativa del Estado y de sus autoridades y funcionarios y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Segundo. Reformar la Ley de procedimiento Administrativo para simplificar y hacer más eficaz el régimen de recursos, así como para asegurar la audiencia de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten y el principio de publicidad de los archivos y registros administrativos, salvo los supuestos excluidos por la propia Constitución.

Y tercero. Regular la función pública mediante un Estatuto que regule el acceso al funcionariado de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades

del ejercicio de su derecho a la sindicación, el sistema de incompatibilidades a que han de quedar sujetos, su plena profesionalización, las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones y un régimen retributivo justo y diferenciado que se acompañe con la existencia de una auténtica carrera administrativa.

En suma, todo ello supone una auténtica y profunda reforma de la Administración Pública, que se impone no sólo por virtud de mandato constitucional, sino también por la necesidad de articular la Administración Pública, que demanda un Estado moderno, una Administración Pública en la que los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación no sean bienintencionados propósitos legales desvirtuados por múltiples mecanismos indirectos o por el anquilosamiento de la rutina.

Por último, la Administración Pública Local, en sus esferas provincial y municipal, sufrirá también profunda reforma. El principio de autonomía de la vida local que la Constitución garantiza, exige nuevas normas reguladoras de su funcionamiento, de su régimen jurídico, económico y financiero y de su capacidad de decidir en el ámbito que le es propio sin controles legales artificiosos ejercidos desde la Administración Central o desde las futuras Comunidades Autónomas, en cuyos Estatutos de Autonomía habrá de dedicarse particular atención también a la vida pública local no sólo para evitar su asfixia por un nuevo centralismo, sino, por el contrario, para potenciar su desarrollo en una vía de autenticidad.

Sería excesivamente prolijo proceder a enumerar todas y cada una de las leyes de desarrollo que la Constitución prevé para hacer efectiva su propia aplicación. Querría, no obstante, referirme, fundamentalmente, a una de ellas que por su significación en un Estado de Derecho es preciso abordar: un proyecto de Ley Orgánica que articule los estados de alarma, de excepción y de sitio concebidos para hacer frente a situaciones extraordinarias en defensa del orden constitucional mismo. El Estado de Derecho es en realidad un Estado totalmente normativizado. De ahí que el Estado de Derecho lleve en su propia dialéctica la necesidad de un derecho excepcional, es decir, de prever la excepción y de normativizar la excepción misma.

Así lo hace nuestra Constitución, cuyo artículo 116 establece los postulados básicos de unas medidas excepcionales que la citada Ley Orgánica habrá de desarrollar dentro de los principios de imperio de la ley y de la delimitación de competencias que caracterizan al Estado de Derecho.

El gran reto que nuestra Constitución plantea es el de institucionalizar políticamente la diversidad real de España mediante una distribución territorial del poder estatal. El programa electoral que Unión de Centro Democrático presentó en las pasadas elecciones asumía una política de autonomías inspirada en los siguientes criterios sintéticamente formulados:

- La articulación jurídica y política del reconocimiento de las singularidades de los distintos pueblos de España en el marco de la indisoluble unidad de la Nación española.
- El acercamiento de la Administración a los ciudadanos como condición de eficacia y abaratamiento de los costes de la gestión administrativa.
- La desburocratización de las diferentes instancias de decisión y la atribución a la gestión municipal, provincial y regional de los niveles de responsabilidad que mejor se ajusten a las conveniencias del interés ciudadano.
- La participación del pueblo en las instituciones públicas a todos los niveles.

Al propio tiempo expresábamos la convicción de que la implantación racional del sistema autonómico previsto en la Constitución contribuiría a alcanzar los siguientes objetivos: A) Fortalecer la unidad profunda e irreversible de la Nación española; B) Mejorar los niveles de integración social; C) Fomentar la transparencia y el grado de eficacia de la organización política y administrativa, y D) Enriquecer la capacidad creadora de un pueblo cuya diversidad cultural le otorga su mayor potencial para acometer grandes proyectos colectivos.

Y en este plano, concluimos asumiendo el proceso autonómico sin prejuicios ni reticencias desde el estricto cumplimiento de las previsiones constitucionales.

Conviene ahora profundizar en esta perspectiva programática sin perder nunca de vista la trascendencia y la delicadeza del problema; problema profundo de raíz histórica que resurge recurrentemente cuantas veces se ha abierto en España un período de libertad.

Resolver la vieja cuestión de la estructura territorial del Estado español exige un previo análisis en profundidad. No es éste, quizá, el momento para ello. Baste decir ahora que es imprescindible admitir abiertamente dos postulados básicos: en primer término que España, como realidad histórica y presente, es una Nación que se vertebra en una diversidad real de pueblos. Asumir esta realidad, asumir a España como realmente es constituye el primer elemento de un planteamiento adecuado. Y en segundo lugar, que el Estado centralista experimenta en todos los países avanzados una aguda crisis por su creciente incapacidad para administrar racionalmente desde un único centro de decisión los asuntos de millones de personas que hoy reclaman del Estado de garantía de su seguridad en todos los órdenes de la vida. Es una delicada herencia la que recibimos y es que nuestro Estado, el Estado español, ha sufrido un doble proceso de centralización. De una parte, la centralización inherente a la formación del moderno Estado industrial e intervencionista. De otro lado, la centralización exigida por la prolongada vigencia de un sistema político de concentración de poder. La coincidencia temporal, en nuestro país, de ambos procesos de centralización ha dado lugar a la existencia de un aparato estatal desconectado de la auténtica realidad española, escasamente funcional, excesivamente rígido e incapaz de atender adecuadamente las demandas sociales.

Tratamos de afrontar, pues, simultáneamente, un problema histórico, un problema político y un problema funcional a los que no cabe encontrar soluciones mágicas ni de eficacia resolutoria inmediata. En la Constitución hemos marcado el punto de partida de un largo camino y hemos trazado un esquema viable dentro del cual habremos de movernos.

Que nadie vea en esta comprensión del problema una intención solapada de frenar un proceso de transformación de la institución estatal que es ya necesariamente irreversible. Pero sí nos permitimos hacer una llamada a la responsabilidad y al rigor a la hora de adoptar posiciones ante tan delicada cuestión. La prudencia y el realismo son normas de comportamiento exigibles a todos cuando está en juego la propia viabilidad de la Constitución aprobada por el pueblo español y en la que se abre un horizonte de esperanza que no podemos frustrar.

Resulta innegable que la realidad misma se encarga a veces de imponernos prioridades y urgencias. Urgente y prioritariamente las atenderemos, pero sin perder nunca de vista los límites que no cabe sobrepasar. Nuestro comportamiento en este orden de cosas se inspirará en los siguientes criterios:

- Respeto estricto de las previsiones constitucionales, valorado, en su caso, por el Tribunal Constitucional.

- Aceptación de ritmos distintos en el acceso a la autonomía en función de circunstancias históricas, sociológicas y materiales, ajustando el contenido de inmediato de los estatutos de pronta tramitación a las posibilidades lógicas de desarrollo y aplicación de la Constitución.

Permítanme, Señorías, que incluya en este punto de mi intervención un breve, pero sentido mensaje de esperanza para el pueblo vasco. Queremos y esperamos sinceramente que la acción del Gobierno y del Parlamento puedan contribuir decisivamente al propósito, creo que por todos compartido, de pacificación del País Vasco, y a expresar nuestra voluntad de entendimiento de sus problemas. Y nos vamos a atener a este propósito con ánimo de concordia, porque es necesario en verdad superar ciento cincuenta años de inadecuada comprensión de la realidad vascongada. Es preciso, a tal fin, que sepamos mirar hacia el futuro, esforzarnos por conocernos y respetarnos y plantear con sentido de la responsabilidad soluciones viables y suficientes. Y a ello trataremos de contribuir desde el Gobierno, convencidos como estamos de que dentro de la irrenunciable unidad de España, y en el marco de la Constitución, cabe encontrar para el País Vasco unas fórmulas de autogobierno que vengán a satisfacer una vieja aspiración y respeten la tradición y el espíritu de libertad que ha presidido la historia de un pueblo que ha de encontrar en la solidaridad con los demás pueblos de España la justa garantía de sus derechos.

Gradualismo, rigor y responsabilidad en la conducción general del proceso autonómico y, en especial, en la transferencia de competencias mediante leyes orgánicas sucesivas, asegurando la efectividad del principio de solidaridad para que en ningún caso se agudicen las diferencias interregionales.

Y permítidme ahora unas breves consideraciones sobre este último punto. Porque si hay algo que habrá de singularizar nuestra acción de Gobierno en los próximos años será una especial dedicación a las áreas deprimidas de nuestro país. Por eso queremos dejar bien claro, desde este mismo momento, que concebimos también el proceso autonómico como medio para conseguir una mejor distribución de la renta nacional, como instrumento para alcanzar un equilibrio territorial más adecuado y como uno de los caminos para corregir las insuficiencias distributivas e inversoras del sistema económico y frenar el exceso trasvase de rentas que hoy se realiza, por puras razones de rentabilidad, desde las regiones subdesarrolladas hacia los ámbitos industrializados.

Para nosotros, el valor de la solidaridad, al que repetidamente alude la Constitución, no es una mera palabra vacía de contenido, una concesión a la retórica. Por eso utilizaremos con decisión todos los mecanismos constitucionales y todos los medios técnicos y económicos que la situación permita para proporcionar a las regiones más deprimidas posibilidades de superar el atraso económico y cultural en que se encuentran sumidas. Por eso, también nos oponemos con igual decisión a cualquier intento de perpetuar o agudizar las diferencias económicas que hoy injustamente separan a los distintos pueblos de España.

En este orden de cosas, asumimos como propósitos concretos, que trasciendan el mero alcance institucional del proceso autonómico, los siguientes:

La formulación de planes específicos de ámbito regional para las zonas más deprimidas de nuestro país.

La regionalización de ciertos capítulos de la inversión pública –en especial la construcción de viviendas y de las obras públicas de carácter local- como dimensión imprescindible de una política económica ágil y con capacidad de respuesta a las necesidades de ocupación de mano de obra.

La adecuación de la política fiscal y de gasto público a las necesidades de financiación previstas en el artículo 157 de la Constitución.

La inmediata creación del Fondo de Compensación previsto en el artículo 158, 2, de la Constitución, con vistas a corregir los desequilibrios económicos interregionales y a hacer efectivo el principio de solidaridad entre todos los españoles.

Porque, en suma, o la configuración autonómica del Estado sirve también a este propósito de justicia y de solidaridad, o habremos frustrado una oportunidad histórica en la que centran sus esperanzas muchos millones de españoles, con el riesgo, nada despreciable, de perjudicar gravemente la estabilidad del propio sistema democrático.

Al comienzo de mi intervención me permití hacer una llamada a la necesaria clarificación de la vida pública española en el horizonte de los años venideros. Entiendo que la formulación de este extenso programa, junto a la concreción de otros objetivos y medidas más específicos insertos en nuestro programa electoral, enmarcan una compleja y extensa acción de Gobierno durante la próxima Legislatura. Pero creo también que con ello contribuimos decisivamente a ese propósito de clarificación. Tanto el punto de partida como el de llegada quedan así fijados y delimitados. Desde la Constitución, y a través de la Constitución, perfilaremos un Estado de Derecho y una sociedad democrática y pluralista de tipo occidental, al tiempo que haremos frente con toda decisión al conjunto de problemas que hoy singularizan la situación de nuestro país.

El artículo 9º de la Constitución nos traza una línea de acción que abre, si el acierto preside nuestra política, esperanzadoras perspectivas de futuro. Confiere este precepto a los poderes públicos la atribución de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales; de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Podría decirse que tal declaración constitucional, formulada al tiempo que se afirma la vigencia de la economía social de mercado, sienta las bases para la consecución de una democracia social alcanzada que, como la democracia política clásica, reposa sobre los derechos del hombre, pero entendidos como exigencias sociales, económicas o culturales y cuyo contenido se fija en función de unas necesidades que deben ser atendidas para que la libertad sea real. El objetivo de la democracia social es justamente la libertad real, la libertad que libera a las personas de las ataduras artificiales de una convivencia social injustamente articulada. Tal objetivo no es, desde luego, monopolio de nadie y fue enunciado, entre otros, el día 6 de enero de 1941 por el Presidente Roosevelt en el mensaje sobre las cuatro libertades, en el que fijó el ideal del mundo libre. Es una meta que, ciertamente, puede asumirse desde diversas perspectivas ideológicas y hacia la que cabe aproximarse teóricamente por caminos distintos. Nosotros pretendemos ir hacia ella, pretendemos avanzar hacia la libertad real desde y a través de la propia libertad, respetando así los fundamentos sobre los que se erigen las sociedades libres y pluralistas del mundo occidental.

Desde este planteamiento es posible edificar un Estado y construir una sociedad y siempre por el camino de la reforma como método que singulariza la acción de Gobierno de los partidos centristas. Propiciaremos siempre el impulso responsable hacia delante frente a las tentativas de inmovilismo; el avance frente al conservadurismo irracional y el progreso conforme al curso de la Historia frente a los planteamientos antihistóricos.

Y todo ello con el designio final de contribuir decididamente a la construcción de un orden social dinámico, progresivo y solidario que, por favorecer a la libertad plena y real de los seres humanos contemplado en sus concretas circunstancias vitales, sumerja a España plenamente en el proceso de la Historia, entendida como historia de la libertad de los hombres.

Señoras y señores Diputados, señor Presidente, solicito la confianza de la Cámara. (Aplauso de un amplio sector de la Cámara, puestos de pie)".

1.6. *Discurso tras la Moción de Censura presentada por el PSOE (21 de mayo 1980)*

“Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la presentación de la moción de censura por el Grupo Parlamentario Socialista es evidente que ha introducido un factor nuevo en este debate que condiciona en buena medida la intervención que en estos momentos tenía yo prevista, y que hace, lógicamente, protagonista de la sesión de hoy, en el mejor sentido de la palabra, al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Voy a limitarme en esta breve intervención, sin perjuicio de las intervenciones que considere oportuno hacer en su momento, haciendo uso de las facultades que me concede el Reglamento del Congreso, me voy a limitar, repito, de manera muy especial, a los tres puntos que fueron tratados ayer por el Gobierno en mi intervención, en relación con el imperio de la ley; en relación con la situación económico-social española en la actualidad y en relación con el proyecto del Estado de las Autonomías.

Pienso, y me refiero de manera muy especial al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que no se ha presentado absolutamente ninguna alternativa a las que nosotros hemos propuesto; que se ha hecho una descalificación global al Gobierno, quizás más –lo digo también con el máximo respeto y cariño–, quizás más, repito, desde perspectivas personales que desde perspectivas conceptuales.

Se ha puesto de relieve en la intervención del líder del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso una especie de examen crítico de un balance de un año de gestión, tomando como base de referencia el discurso de investidura y el discurso pronunciado en el día de ayer. Ciertamente han olvidado que el discurso de investidura es un programa para cuatro años y que el discurso de ayer tenía su origen en una comunicación presentada al Congreso de los Diputados que hacía referencia –reitero– a la situación en que nos encontramos hoy en los tres puntos a que hacía mención dicha comunicación: imperio de la ley, Estado de las Autonomías y situación socio-económica.

Hemos presentado esas propuestas y esos proyectos de ley que ciertamente están inmersos en una concepción global del Estado, que se han puesto de manifiesto reiteradas veces en las formulaciones políticas y doctrinales de UCD y de todos los Gobiernos de UCD que se han producido en España desde las elecciones del 15 de junio de 1977.

Tenía que hacer, quizás, unas precisiones respecto de algunos puntos manifestados por el señor González que hacen referencia a que en Europa, en democracia consolidadas, aquellos partidos políticos que tienen el 60 por ciento de los votos o el 60 por ciento de la fuerza, la oposición tiene un porcentaje determinado de poder. Y creo que ha confundido ahí poder y responsabilidad, porque pienso que en España al estar construyendo el Estado desde los cimientos del Estado antiguo, al construir un Estado nuevo centrado en un Estado de las Autonomías y pasar de un Estado centralista a un Estado autonómico, al pasar de un Estado autoritario centralista, de una formación política autoritaria a un Estado democrático y en medio de una crisis económica profunda, y en unas circunstancias internacionales verdaderamente preocupantes, es cierto que al no estar entramada la sociedad, y al no haber asumido todos y cada uno de los sectores sociales los riesgos que comporta vivir en libertad, porque la libertad no se consigue en un día, sino que hay que luchar todos los días por mantenerla, en un sistema de estas características, ciertamente la mayor parte de las responsabilidades recae sobre el Gobierno, justamente porque no encuentra la respuesta adecuada de cada uno de los estamentos sociales. Pero al no haber presentado el Grupo Parlamentario Socialista alternativa a los tres puntos que hemos mencionado, he de suponer, por ejemplo, tomando como base la intervención de don Felipe González, que,

en lo que hace referencia al imperio de la ley, las únicas menciones que ha hecho son justamente las que hacen referencia a la actividad que el Gobierno viene desarrollando desde hace mucho tiempo.

Ha hablado de la necesidad de profesionalizar, de fomentar la información, de coordinar la información entre los distintos estamentos de la vida española, y con esa habilidad que le caracteriza, porque es un buen parlamento, ciertamente, ha transmitido la imagen de que el Gobierno no sabía de qué iba, de que el Gobierno no tenía la más ligera idea de que hay que profesionalizar y fomentar al máximo los servicios de información, que tenemos que conseguir el mayor alto grado de especialización en las Fuerzas de Seguridad y dotarlas de todos los medios humanos, materiales, etc., lo que el Gobierno viene haciendo desde hace mucho tiempo.

Para recordarle un poco en el tono legislativo lo que a este respecto se ha hecho, creo que basta mencionar el proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, que incluye la regulación de los estados de alarma, excepción y sitio; el Decreto-ley por el que se prorroga la vigencia de la Ley de Medidas Antiterroristas; la Ley de Prisiones Provisionales; la Ley de Enjuiciamiento Oral de los delitos menos graves y flagrantes; la Ley General Penitenciaria; la Reforma del Código Penal en materia de delitos relativos a las libertades de expresión, asociación y reunión; la ratificación de tres Convenios Internacionales como son: Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades, Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo, y el Convenio Europeo sobre asistencia judicial en materia penal, etc.

En relación con las acciones policiales, conviene destacar las que han realizado nuestras Fuerzas de Seguridad, que son muy notables, como la desarticulación de los GRAPO; el éxito creciente del plan antiatracos.

En represión de la droga, en los últimos meses se han producido los siguientes hechos: intervención de cuarenta y cuatro kilos de cocaína, doce de heroína y más de veinticinco toneladas de droga blanda, y se han producido nueve mil detenciones por tráfico y tenencia de drogas.

En los delitos económicos perseguidos, cabe destacar la represión del tráfico ilícito monetario, que en los últimos meses ha dado lugar a la tramitación de más de doscientos tres atestados, y han sido inculpadas ciento noventa personas, por un volumen de tres mil quinientos millones de pesetas, trece millones de dólares y cuatro millones de marcos.

La infraestructura de nuestras Fuerzas de Seguridad se ha mejorado también notablemente en lo que va de año, desde el voto de investidura aquí, creando la unidad especial antiterrorista del GAR, los laboratorios de técnica espacial, el Gabinete Central de Identificación, y ampliando las instalaciones de informática; la ampliación de las unidades de reserva general e incremento de las unidades móviles de la Policía Nacional; la ampliación de los Cuerpos de estupefacientes de las Brigadas de Policía Judicial; la creación de nuevas Comisarías; la creación, en el segundo semestre de este año, del Centro de Proceso de Datos, que, como ya dije ayer, se inaugurará próximamente.

Y, finalmente, como expresión de la mayor eficacia de la Policía, y siendo consciente, teniendo la plena sensibilidad de que existe en el país sensación de inseguridad, en enero de 1980 había 10.300 reclusos; en mayo de 1980 cinco meses después, hay 16.951.

Por tanto, la eficacia en la persecución del delito por parte de las Fuerzas de Seguridad está plenamente demostrada, y en la medida en que se van asumiendo mayores cotas de especialización y profesionalización (al mismo tiempo que se han hecho los nuevos planes de estudio que, lógicamente, tardarán en producir sus efectos,

porque la permanencia en las Escuelas es mucho más larga actualmente) se irá notando, y así lo esperamos todos, una mayor eficacia en este campo de la acción del Gobierno, amparando y protegiendo con todos los medios a nuestras Fuerzas de Seguridad que, ciertamente, están haciendo lo imposible por procurar a los españoles las cotas de seguridad que merecen y demandan permanentemente.

En relación con el informe que dirigimos sobre la situación económica, desde luego son pocas las cosas que aquí se han planteado en términos generales y es de suponer que las afirmaciones que se han hecho, especialmente por el Partido Socialista en cuanto a la alternativa económica que puede plantear, tendrán que estar referida en alguna medida al documento suyo “Estrategia económica socialista”, porque si tenemos que referirnos a las afirmaciones hechas en la tarde de hoy, ciertamente carece de alternativa.

Ese documento me parece que es, en cierta manera, ambiguo, que trasciende en alguna medida, supongo yo, las propias contradicciones internas que puedan existir en el Partido Socialista, dado que en él se nota la presión de dos tendencias o posiciones, una más radical y otra menos. Y eso se nota en alguna medida cuando afirma en algunos pasajes del mismo que la crisis que actualmente estamos padeciendo es la quiebra del modelo de industrialización capitalista.

Y digo esto, señoras y señores Diputados, porque ese documento es inquietante y tranquilizador. Inquietante, porque contiene contradicciones básicas; y tranquilizador, en alguna medida, porque es bastante irrelevante y porque no ofrece ninguna alternativa serie a la política del Gobierno para hacer frente a los problemas económicos.

Esboza un tipo de sociedad muy distinta de la occidental cuando afirma, en algunas partes del mismo, que el protagonista de la inversión es el Estado, que el control social corresponde a los sindicatos y que la asignación de recursos se efectúa a través de la planificación.

Es evidente también que cuando desciende a propuestas concretas abandona esa tesis radical y adopta una posición que podríamos calificar de socialdemócrata y que es más o menos afortunada, aun cuando sus aspiraciones sean muy modestas.

El grave defecto que tiene ese documento (y es a lo que referirme, porque creo que es la alternativa económica del Partido Socialista) es que tiene una falta de cuantificación de los objetivos verdaderamente preocupantes, porque no basta con enunciar líneas de actuación, hay que hacer números para ver si son viables esas líneas de actuación.

Por ejemplo, cuando habla de la expansión del sector público, no hay ningún cálculo sobre los aumentos de la presión fiscal; no parece que se haya pensado cuando se habla de la reducción de la jornada laboral como medio para generar nuevos empleos, la incidencia que eso tiene en la inflación, salvo que se acepte el supuesto de que haya una revolución, por parte de los trabajadores que tienen empleo, de sus retribuciones reales.

En definitiva, es pobre como alternativa, contradictorio en sus principios y poco estudiado. Me parece que su aplicación llevaría, inevitablemente, a una mayor inflación, a la multiplicación del intervencionismo como resultado lógico de su falta de concepción unitaria y rigurosa.

Se nos ha dicho esta tarde que el planteamiento que había hecho el Gobierno ayer era un planteamiento que carecía de una concepción global, que no estaba relacionado con la política exterior española y que no estaba estudiado desde la perspectiva de las necesidades que España tiene planteadas.

Me parece una acusación absolutamente injusta. Simplemente con examinar cuáles son y cuáles han sido los pasos que el Gobierno español ha dado en relación a su

política exterior en relación con algún país y se ha mencionado aquí que la dependencia energética española pasa por un tratamiento especial de la posición española en los conflictos de Oriente Medio (me ha parecido entender que la posición de los países productores de petróleo incidiría, de una manera y otra, en la política económica española), me parece absolutamente claro que las corrientes por las cuales está caminando el mundo, desde la perspectiva de abastecimientos energéticos, pasan, por primera vez, quizá, por las corrientes tradicionales de la política exterior española.

El Gobierno ha dicho en muchas ocasiones y ha definido de una manera gráfica, digamos que un poco significativa, que somos un viejo país europeo, y ahí está una prioridad de la política española; que somos un país vecino de África, y ahí está otra prioridad española, que enlaza con el Mediterráneo, con Oriente Medio y que recibimos nuestra justificación de pasado, presente y futuro Hispanoamérica. Todo esto enlazado con una profunda relación con los países árabes, que, ciertamente, en su inmersa mayoría condicionan o son hoy la llave energética del mundo y condicionan, por tanto, la propia estrategia de la política internacional.

Naturalmente que hemos pensado y meditado muy profundamente cuál va a ser la situación en que España se encuentra, por ejemplo, en el año 2000, y, ciertamente, existen varios cuellos de botella en la política internacional, algunos de ellos perfectamente superables a pesar de que sean dificultades serias, como pueden ser todos los temas alimenticios, los que hacen referencia a los recursos minerales, etc. Y, sin embargo, un cuello de botella verdaderamente impresionante es a la producción energética.

Al considerar esos problemas, cuáles son las estrategias que en política exterior el Gobierno debía defender, además de defender los principios, defendiendo los intereses españoles y defendiendo los intereses del mundo occidental, en el que el Gobierno español considera que España está inmersa.

Hemos seguido una política, reitero, defendiendo los principios y los intereses de cercanías y defensa de las justas causas de la nación árabe, y esto nos ha colocado en posiciones importantes de cara al futuro, como consecuencia lógica de que, al defender, lógicamente, porque es natural, los intereses que España tiene que defender de cara a garantizar su seguridad, su desarrollo y su bienestar económico y social.

Pero esto lo sabe muy bien el líder de la oposición, sabe perfectamente que la política exterior española está encuadrada en una concepción global de lo que puede ser y debe ser la construcción de un Estado democrático desde las perspectivas, naturalmente ideológicas que UCD está defendiendo.

Pero hoy se trataba de descalificar, con el máximo respeto y el máximo cariño, pero de descalificar y, por tanto, no se trataba hoy de refutar un programa, y se ha llegado a decir, me parece que en la comunicación de la moción de censura, que no hay un proyecto de Estado autonómico. Me parece, señor González, que, desde luego, la presentación del proyecto de Estado de las Autonomías, criticable desde cualquier opción, naturalmente, es, desde luego, un proyecto de Estado independientemente de la consideración que merezca a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios del Congreso, pero es un proyecto de Estado. Podrá descalificarse desde una perspectiva u otra, pero no se puede decir que no hay un proyecto de Estado en el que creen el Gobierno y la UCD y que defenderán el Gobierno y la UCD sin la menor duda.

Pero es un proyecto de construcción del Estado autonómico concebido globalmente porque no es tampoco cierto que se haya obviado ahí la necesidad de una reforma administrativa, porque se dice también –y me parece se acaba de mencionar de una manera expresa– la necesidad de reorganización de toda la Administración del Estado en función, también, de la necesidad de dotar una nueva Administración

periférica: la administración de las Comunidades, y las administraciones de los Entes locales, sean Diputaciones o sean Municipios.

Por hoy, reitero, se trataba de una intervención brillante, como a las que nos tiene acostumbrados el señor González, acompañada de una decisión que me parece absolutamente lógica y me parece, además, bien que se toma esa decisión, porque la decisión de presentar una moción de censura es perfectamente constitucional, y es perfectamente lícita y me parece muy bien que lo haga. Creo sinceramente que es una de las pocas ocasiones en que el Partido Socialista ha sido enormemente coherente, porque estando en contra de la posición del Gobierno, tenemos la impresión de que ahora nos podrá presentar un programa alternativo con todas sus consecuencias y no un programa de contradicciones.

Señoras y señores Diputados, la intervención que tenía pensada realizar en el día de hoy se ve, en alguna medida, en su extensión, condicionada. Reitero, sin embargo, poder hacer nuevas intervenciones, pero sí quiero señalar, una vez más, que me parece enormemente positiva la acción que ha tomado el Partido Socialista, porque, al fin y al cabo, podemos enterarnos de cuál es su alternativa de poder.

Gracias, señoras y señores Diputados (prolongados aplausos).”

1.7. *Discurso de dimisión (29 de enero 1981)*

“Hay momentos en la vida de todo hombre en los que se asume un especial sentido de la responsabilidad. Yo creo haberla sabido asumir dignamente durante los casi cinco años que he sido presidente del Gobierno. Hoy, sin embargo, la responsabilidad que siento me parece infinitamente mayor.

Hoy tengo la responsabilidad de explicarles, desde la confianza y la legitimidad con la que me invistieron como presidente constitucional, las razones por las que presento, irrevocablemente, mi dimisión como presidente del Gobierno y mi decisión de dejar la Presidencia de la Unión de Centro Democrático.

No es una decisión fácil. Pero hay encrucijadas tanto en nuestra propia vida personal como en la historia de los pueblos en las que uno debe preguntarse, serena y objetivamente, si presta un mejor servicio a la colectividad permaneciendo en su puesto o renunciando a él.

He llegado al convencimiento de que hoy, y, en las actuales circunstancias, mi marcha es más beneficiosa para España que mi permanencia en la Presidencia.

Me voy, pues, sin que nadie me lo haya pedido, desoyendo la petición y las presiones con las que se me ha instado a permanecer en mi puesto, con el convencimiento de que este comportamiento, por poco comprensible que pueda parecer a primera vista, es el que creo que mi Patria me exige en este momento.

No me voy por cansancio. No me voy porque haya sufrido un revés superior a mi capacidad de encaje. No me voy por temor al futuro. Me voy porque ya las palabras parecen no ser suficientes y es preciso demostrar con hechos lo que somos y lo que queremos.

Nada más lejos de la realidad que la imagen que se ha querido dar de mí como la de una persona aferrada al cargo. Todo político ha de tener vocación de poder; voluntad de continuidad y de permanecer en el marco de unos principios. Pero un político que además pretenda servir al Estado debe saber en qué momento el precio que el pueblo ha de pagar por su permanencia y su continuidad es superior al precio que siempre implica el cambio de la persona, que encarna las mayores responsabilidades ejecutivas de la vida política de la nación.

Yo creo saberlo, tengo el convencimiento, de que ésta es la situación en la que nos hallamos, y por eso mi decisión es tan firme como meditada.

He sufrido un importante desgaste durante mis casi cinco años de presidente. Ninguna otra persona, a lo largo de los últimos ciento cincuenta años, ha permanecido tanto tiempo gobernando democráticamente en España. Mi desgaste personal ha permitido articular un sistema de libertades, un nuevo modelo de convivencia social y un nuevo modelo de Estado. Creo, por tanto, que ha merecido la pena. Pero como frecuentemente ocurre en la Historia, la continuidad de una obra exige un cambio de personas y yo no quiero que el sistema democrático de convivencia sea, una vez más, un paréntesis en la historia de España.

Trato de que mi decisión sea un acto de estricta lealtad. De lealtad hacia España, cuya vida libra ha de ser el fundamento irrenunciable para superar una historia repleta de traumas y de frustraciones; de lealtad hacia la idea de un centro político que se estructure en forma de partido interclasista, reformista y progresista y que tiene comprometido su esfuerzo en una tarea de erradicación de tantas injusticias como todavía perviven en nuestro país; de lealtad a la Corona, a cuya causa he dedicado todos mis esfuerzos por entender que sólo en torno a ella es posible la reconciliación de los españoles y una Patria de todos, y de lealtad, si me lo permiten, hacia mi propia obra.

Pero este profundo sentimiento de lealtad exige hoy también que se produzcan hechos que, como el que asumo, actúen de revulsivo moral que ayude a restablecer la credibilidad en las personas y en las instituciones.

Quizá los modos y maneras que a menudo se utilizan para juzgar a las personas no sean los más adecuados para una convivencia serena. No me he quejado en ningún momento de la crítica. Siempre la he aceptado serenamente. Pero creo que tengo fuerza moral para pedir que, en el futuro, no se recurra a la inútil descalificación global, a la visceralidad o al ataque personal, porque creo que se perjudica el normal y estable funcionamiento de las instituciones democráticas. La crítica pública y profunda de los actos de Gobierno es una necesidad, por no decir una obligación, en un sistema democrático de Gobierno basado en la opinión pública. Pero el ataque irracionalmente sistemático, la permanente descalificación de las personas y de cualquier tipo de solución con que se trata de enfocar los problemas del país, no son un arma legítima, porque, precisamente, pueden desorientar a la opinión pública en que se apoya el propio sistema democrático de convivencia.

Querría transmitirles mi sentimiento de que sigue habiendo muchas razones para conservar la fe, para mantenerse firmes y confiar en nosotros, los españoles. Lo digo con el ansia de quien quiere conservar la fuerza necesaria para fortalecer en todos sus corazones la idea de la unidad de España, la voluntad de fortalecer las instituciones democráticas y la necesidad de prestar un mayor respeto a las personas y la legitimidad de los poderes públicos.

Yo, por mi parte, les prometo que como diputado y como militante de mi partido seguiré entregado en cuerpo y alma a la defensa y divulgación del compromiso ético y del rearme moral que necesita la sociedad española.

Todos podemos servir a este objetivo desde nuestro trabajo y desde la confianza de que si todos queremos nadie podrá apartarnos de las metas que, como nación libre y desarrollada, nos hemos trazado.

Se puede prescindir de una persona en concreto, pero no podemos prescindir del esfuerzo que todos juntos hemos de hacer para construir una España de todos y para todos.

Por eso no me puedo permitir ninguna queja ni ningún gesto de amargura. Tenemos que mantenernos en la esperanza, convencidos de que las circunstancias seguirán siendo difíciles durante algún tiempo: pero con la seguridad de que si no desfallecemos vamos a seguir adelante.

Algo muy importante tiene que cambiar en nuestras actitudes y comportamientos. Y yo quiero contribuir, con mi renuncia, a que este cambio sea realmente posible e inmediato.

Debemos hacer todo lo necesario para que se recobre la confianza, para que se disipen los descontentos y los desencantos. Y para ello es preciso convocar al país a un gran esfuerzo. Es necesario que el pueblo español se agrupe en torno a las ideas, a las instituciones y a las personas promovidas democráticamente a la dirección de los asuntos públicos.

Los principales problemas de España tienen hoy el tratamiento adecuado para darles solución. En UCD hay hombres capaces de continuar la labor del Gobierno con eficacia, profesionalidad y sentido del Estado y para afrontar ese cambio con toda normalidad. Les pido que les apoyen y que renueven en ellos su confianza para que cuenten con el necesario margen de tiempo para poder culminar la labor emprendida.

Deseo para España, y para todos y cada uno de ustedes y de sus familiares, un futuro de paz y bienestar. Esta ha sido la única justificación de mi gestión política y va a seguir siendo la razón fundamental de mi vida. Les doy las gracias por su sacrificio, por su colaboración y por las reiteradas pruebas de confianza que me han otorgado. Quise corresponder a ellas con entrega absoluta de mi trabajo y con dedicación, abnegación y generosidad. Les prometo que donde quiera que esté me mantendré identificado con sus aspiraciones. Que estaré siempre a su lado y que trataré, en la medida de mis fuerzas, de mantenerme en la misma línea y con el mismo espíritu de trabajo.

Muchas gracias a todos y por todo”.

ANEXO 2: CRONOLOGÍA

1975:

- 22 de marzo: Adolfo Suárez es nombrado vicesecretario general del Movimiento junto a Fernando Herrero Tejedor, puesto que abandona el 3 de julio al morir Herrero Tejedor.
- 24 de abril: Entra a formar parte del Consejo de Estado.
- 17 de julio: Suárez comienza a presidir la Unión del Pueblo Español (UDPE).
- 24 de julio: Entra como delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica.
- 30 de octubre: Juan Carlos de Borbón asume el puesto de Jefe de Estado en funciones debido a la enfermedad que padece Franco.
- 20 de noviembre: Muere Francisco Franco.
- 22 de noviembre: Es proclamado Rey de España don Juan Carlos I.
- 3 de diciembre: Torcuato Fernández Miranda es proclamado presidente de las Cortes y del Consejo del Reino.
- 12 diciembre: Se establece el primer Gobierno de la Monarquía española con Carlos Arias Navarro en la Presidencia.
- 13 diciembre: Suárez entra en el primer Gobierno de la Monarquía como ministro secretario general del Movimiento.

1976:

- 25 de mayo: Suárez es elegido como Consejero nacional del Movimiento.
- 9 de junio: Suárez comparece ante las Cortes para defender el proyecto de Ley de Asociación Política, medida que sale aprobada.
- 1 de julio: Carlos Arias Navarro dimite, forzosamente, de su cargo de presidente del Gobierno.
- 6 de julio: Adolfo Suárez González, tras ser designado como nuevo presidente del Gobierno por el Rey, jura su nuevo cargo.
- 8 de julio: Se constituye el primer gabinete de Adolfo Suárez.
- 10 de agosto: Adolfo Suárez se reúne con Felipe González, líder del PSOE.
- 18 noviembre: Se produce el conocido como “harakiri de las Cortes”, momento en el que aprobaron la Ley para la Reforma Política, lo que suponía de sustitución de los órganos franquistas.
- 11 de diciembre: El presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol, es secuestrado por los GRAPO.
- 15 de diciembre: Los españoles votan en Referéndum la Ley para la Reforma Política.

1977:

- 23 de enero: El joven Arturo Ruiz es asesinado por miembros del grupo de extrema derecha Cristo Rey.
- 24 de enero: El teniente general, Emilio Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, es secuestrado. Atentado en Atocha contra un bufete de abogados miembros del PCE.
- 29 de enero: Suárez emite un mensaje por RTVE para anunciar que las reformas iniciadas por el Gobierno seguirán su curso.
- 11 de febrero: Liberación de Oriol y Villaescusa, secuestrados por los GRAPO.

- 27 de febrero: Entrevista secreta de miembros del Gobierno con el líder del PCE, Santiago Carrillo.
- 9 de abril: Legalización del Partido Comunista Español (PCE).
- 3 de mayo: Se constituye el partido de Adolfo Suárez, Unión de Centro Democrático.
- 14 de mayo: Juan de Borbón y Battenberg, padre de Juan Carlos I, renuncia a sus derechos sucesorios por lo que continuará en el poder su hijo.
- 15 de junio: Se celebran las primeras elecciones democráticas en España tras la dictadura franquista. Victoria electoral de UCD.
- 4 de julio: Adolfo Suárez constituye su segundo Gobierno.
- 27 de octubre: Firma de los Pactos de la Moncloa.

1978:

- 25 de febrero: Suárez realiza cambios en su Gabinete, presentando a los miembros de su tercer Gobierno.
- 21 de julio: Los miembros del Congreso de los diputados votan los artículos de la Constitución. ETA asesina al general Juan Antonio Rodríguez.
- 6 de diciembre: Se aprueba en Referéndum la Constitución española.
- 27 de diciembre: Juan Carlos I sanciona la Constitución.

1979:

- 1 de marzo: Celebración de elecciones tras disolver Suárez las Cortes al ser aprobada la Constitución. UCD vuelve a ganar con mayoría relativa.
- 3 de abril: Primeras elecciones municipales.
- 5 de abril: Se constituye el cuarto Gobierno de Suárez.

1980:

- 2 de mayo: Adolfo Suárez nombra su quinto Gobierno.
- 21 de mayo: El PSOE presenta una moción de censura contra Adolfo Suárez, proponiendo a Felipe González como nuevo presidente del Gobierno.
- 8 de septiembre: Suárez vuelve a modificar su gabinete, presentando su sexto y último Gobierno.

1981:

- 27 de enero: Adolfo Suárez comunica al Rey su decisión de dimitir.
- 29 de enero: A través de RTVE, Adolfo Suárez comunica públicamente su dimisión como presidente del Gobierno y líder de UCD, partido que abandonará en noviembre.

ANEXO 3: BIOGRAFÍA DE ADOLFO SUÁREZ

Adolfo Suárez González nació en Cebreros (Ávila), el 25 de septiembre de 1932, hijo de Hipólito Suárez y Herminia González. Abogado y político, ostentó el puesto de presidente del Gobierno entre los años 1976 y 1981, época en la que consiguió asentar la democracia durante la Transición. En 1950 ingresó en Acción Católica, llegando a ostentar la Presidencia del Consejo Diocesano de Jóvenes de Acción Católica.

En 1955 comenzó a introducirse en el mundo de la política como secretario personal de Fernando Herrero Tejedor, gobernador civil de Ávila, puesto que dejará unos meses más tarde. En 1956 se trasladó a Madrid para trabajar, junto a su padre, como procurador de los Tribunales del Ilustre Colegio de Madrid, pero decide abandonar este puesto para volver con Fernando Herrero, quien ocupaba el cargo de delgado de Provincias de la Secretaría General del Movimiento, cargo que Suárez volverá a dejar en agosto de 1959, para trasladarse a Sevilla para trabajar como secretario personal de Hermenegildo Altozano Moraleda, gobernador civil de esa ciudad. Al año siguiente, vuelve a la Secretaría General del Movimiento.

Fue gobernador civil de Segovia entre 1968 y 1969, procurador en Cortes por el tercio familiar y director general de Radiodifusión y Televisión desde 1969 a 1973. Más tarde ocupó el puesto de presidente de la Empresa Nacional de Turismo, ENTURSA, (1973-1975) hasta que en diciembre de 1975 es nombrado ministro secretario general del Movimiento en el primer Gobierno de la Monarquía dirigido por Arias Navarro.

Finalmente, consigue el ansiado ascenso el 5 de julio de 1976, cuando a los 43 años, es designado por el Rey como presidente del Gobierno. Celebradas las primeras elecciones democráticas en junio de 1977, es investido por el Congreso de los Diputados como primer presidente electo de la democracia española tras 40 años de dictadura franquista. En 1979, Adolfo Suárez vuelve a ser reelegido como presidente, aunque en enero de 1981 presenta su dimisión.

Un año después abandona su partido político UCD (Unión Centro y Democracia) funda el CDS (Centro Democrático y Social), grupo que logra obtener representación parlamentaria en el Congreso en las elecciones de 1986. Después del escaso apoyo social obtenido en las elecciones autonómicas y municipales de 1991, Adolfo Suárez anuncia públicamente su retirada de la vida pública el 25 de octubre de ese mismo año.

Casado con Amparo Illana, de quien se queda viudo, es padre de cinco hijos. Tras dimitir de su cargo de presidente del Gobierno, recibió el título de Duque como reconocimiento a su labor en la Transición y su actitud durante el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, por esta misma causa se le obsequió con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 1996.

ANEXO 4: LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

Remitido a consulta de la nación y ratificado por mayoría de votos en el referéndum celebrado el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis el proyecto de ley para la Reforma Política, de rango fundamental, que había sido aprobado por las cortes en sesión plenaria del dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Dispongo:

Artículo primero: 1. La democracia, en el estado español se basa en la supremacía de la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo. Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del estado. 2. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Artículo segundo: 1. Las cortes se componen del congreso de diputados y del senado. 2. Los diputados del congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad. 3. los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos. 4. La duración del mandato de diputados y senadores será de cuatro años. 5. El congreso y el senado establecerán sus propios reglamentos y elegirán sus respectivos presidentes. 6. El presidente de las cortes y del consejo del reino será nombrado por el Rey.

Artículo tercero: 1. La iniciativa de reforma constitucional corresponderá:

a) al Gobierno.

b) al congreso de diputados.

2. Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del congreso y del senado. El senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el congreso y, si este no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una comisión mixta, bajo la presidencia de quien ostentara la de las cortes y de la que formaran parte los presidentes del congreso y del senado, cuatro diputados y cuatro senadores, elegidos por las respectivas cámaras. Si esta comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación de una y otra cámara, la decisión se adoptará por mayoría absoluta de los componentes de las cortes en reunión conjunta de ambas cámaras. 3. El Rey, antes de sancionar una ley de reforma constitucional, deberá someter el proyecto a referéndum de la nación.

Artículo cuarto: En la tramitación de los proyectos de ley ordinaria, el senado deliberará sobre el texto previamente aprobado por el congreso. En caso de que este no fuera aceptado en sus términos, las discrepancias se someterán a una comisión mixta, compuesta de la misma forma que se establece en el artículo anterior. Si esta comisión no llegara a un acuerdo o los términos del mismo no merecieran la aprobación, por mayoría simple, de una y otra cámara, el Gobierno podrá pedir al congreso de diputados que resuelva definitivamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo quinto: El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del estado. Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las cortes y estas no tomaran la

decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referéndum, quedaran disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

Disposiciones transitorias

Primera: El Gobierno regulara las primeras elecciones a cortes para constituir un congreso de trescientos cincuenta diputados y elegir doscientos siete senadores a razón de cuatro por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla. Los senadores serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad que residan en el respectivo territorio. Las elecciones al congreso se inspiraran en criterios de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

Primera.- Se aplicaran dispositivos correctores para evitar fragmentaciones inconvenientes de la cámara, a cuyo efecto se fijaran porcentajes mínimos de sufragios para acceder al congreso.

Segunda.- La circunscripción electoral será la provincia, fijándose un número mínimo inicial de diputados para cada una de ellas. Las elecciones al senado se inspiraran en criterios de escrutinio mayoritario.

Segunda: Una vez constituidas las nuevas cortes: 1. Una comisión compuesta por los presidentes de las cortes, del congreso de diputados y del senado, por cuatro diputados elegidos por el congreso y por cuatro senadores elegidos por el senado, asumirá las funciones que el artículo 13 de la ley de cortes encomienda a la comisión que en el se menciona. 2. Cada cámara constituirá una comisión que asuma las demás funciones encomendadas a la comisión prevista en el artículo 12 de la ley de cortes. 3. Cada cámara elegirá de entre sus miembros cinco consejeros del reino para cubrir las vacantes producidas por el cese de los actuales consejeros electivos.

Tercera: Desde la Constitución de las nuevas cortes y hasta que cada cámara establezca su propio reglamento, se regirán por el de las actuales cortes en lo que no este en contradicción con la presente ley, sin perjuicio de la facultad de acordar, de un modo inmediato las modificaciones parciales que resulten necesarias o se estimen convenientes.

Disposición final

La presente ley tendrá rango de ley fundamental.

Dada en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

Juan Carlos

El presidente de las cortes españolas,
Torcuato Fernández-Miranda y Hevia